DOTACIONES SARAH

SEGURIDAD INDUSTRIAL

Miguel Andrés Quintero Beltrán NIT. 1098647050 - 3
Régimen Simplificado

Venta y suministro de dotaciones empresariales, elementos de protección personal y de bioseguridad

301 672 2228
dotacionesarah
dotacionesarah@gmail.com
Calle 58 diagonal 15 - 36 Ricaurte

02 15/5/23

FACTURA DE VENTA 0245

Nombre: Ignacio Sanchez Muñoz

Teléfono: 3175334921 NIT: 91.212.466

Dirección: Cra 11A #106-52 Floresta

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	Camisa Jean talla XXL	$78.000-
1	Camisa Jean talla L	$39.000-
3	Botas Seguridad 1 talla 42 2 talla 40 c/u $65.000	$195.000-

ABONO:

TOTAL $ 321000=

OBSERVACIONES

VENDEDOR

CLIENTE

La presente factura factura de venta se asimila en sus efectos a la letra de cambio del Art. 774 del C. de Comercio

Powered by CamScanner

DOTACIONES SARAH
SEGURIDAD INDUSTRIAL
Miguel Andrés Quintero Beltrán NIT. 1098647050 - 3
Régimen Simplificado

Venta y suministro de dotaciones empresariales, elementos de protección personal y de bioseguridad

301 672 2228
dotacionesarah
dotacionesarah@gmail.com
Calle 58 diagonal 15 - 36 Ricaurte

02 17/5/23

FACTURA DE VENTA 0246

Nombre: Ignacio Sanchez Muñoz

Teléfono: 3173534921 NIT: 01.212.166

Dirección: Cra 41A #106-58

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Camisa Jean talla L	$38.000-
1	Bota seguridad operativa	$65.000-
2	Canvetilla plastica Rueda Anti-pinchazo	$500.000
	Envio $7000=	

ABONO:

TOTAL $ 610.000=

OBSERVACIONES

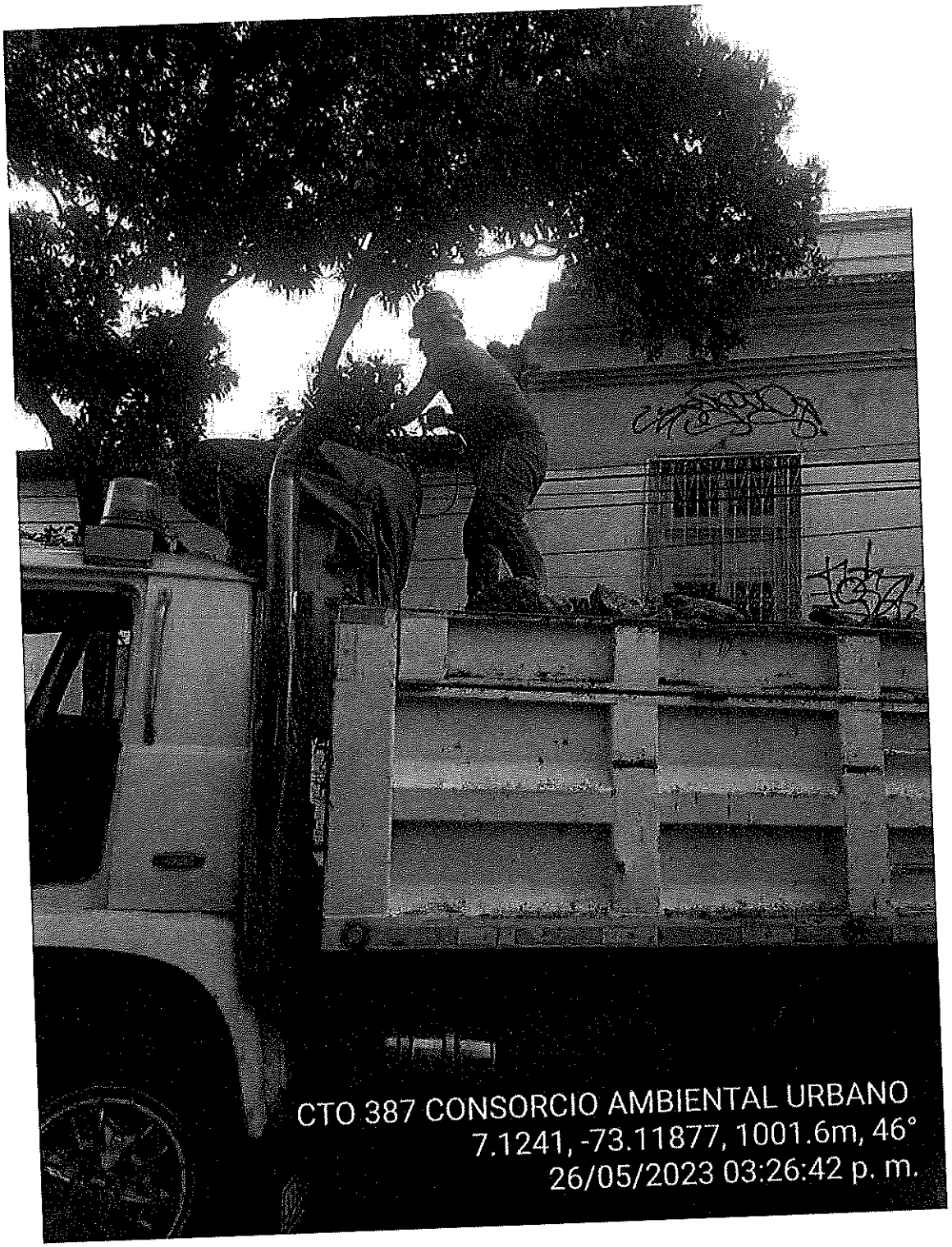
VENDEDOR

CLIENTE

La presente factura factura de venta se asimila en sus efectos a la letra de cambio del Art. 774 del C. de Comercio

Powered by CamScanner


CTO 387 CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
7.12406, -73.11881, 1001.6m, 89°
26/05/2023 03:23:58 p. m.


CTO 387 CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
7.1241, -73.11877, 1001.6m, 46°
26/05/2023 03:26:42 p. m.

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-333
Solicitud información pago

Bucaramanga, agosto 10 de 2023

Señores
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Representante Legal
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Solicitud información de pago MTS IPS S.A.S.

Estimados señores:

Hemos recibido correo electrónico del día 08 de agosto de 2023 remitido, por la señora Laura Valero, jefe de cartera de la entidad MTS IPS S.A.S., quien manifiesta que el Consorcio Ambiental Urbano, le adeuda la suma de $688.000 por conceto de servicios prestados en favor del contrato 387-2022

Al respecto, y conforme lo establecido en la Cláusula 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, del contrato de obra 387-2022, que especifica:

> *"16. realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a implementar en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art 50 Ley 789 de 2002, Art 23 Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta de acuerdo a la forma de pago."*

Cláusula 10. OBLIGACIONES ESPEÍCICAS DEL CONTRATISTA. PARA EL TRÁMITE DE ACTAS DE PAGO:

> *"38. Para la realización de pagos parciales al contratista, este debe estar a paz y salvo en:*
>
> *(...)*
>
> *Estará al día en el pago de todos los proveedores de insumos y materiales conforme lo establece la forma de pago suscrita entre el contratista y el proveedor del material o insumos."*

Por lo anterior, y en el entendido de lo establecido contractualmente, se le solicita al Consorcio Ambiental Urbano presentar los soportes correspondientes a los pagos de las acreencias que pudieren adeudar a la

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

peticionaria con ocasión de los servicios prestados para la ejecución del contrato 387-2022, recordando que sin estos Paz y Salvos que deben estar firmados por la reclamante, no se podrá dar trámite a las actas de pago parcial de obra que llegase a presentar el Contratista de Obra, lo anterior, sin perjuicio que como se expuso anteriormente es una obligación la realización de los pagos que llegase a adeudar el Contratista de Obra con el personal que tiene o ha tenido vinculado en el contrato, así como estar al día con los pagos de los proveedores.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: OALA
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: Lo enunciado en 2 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Gmail

Tecnumec SAS <tecnumec.bucaramanga@gmail.com>

URGENTE ESTADO DE CARTERA MTS IPS SAS

Medicina Trabajo y Seguridad IPS <mtsips@hotmail.com>
Para: "tecnumec.bucaramanga@gmail.com" <tecnumec.bucaramanga@gmail.com>
CC: "interventoriacentrocaminable@gmail.com" <interventoriacentrocaminable@gmail.com>, "sst.bga.420@gmail.com" <sst.bga.420@gmail.com>, Consorcio Ambiental Urbano <cau3872022@gmail.com>
8 de agosto de 2023, 11:40

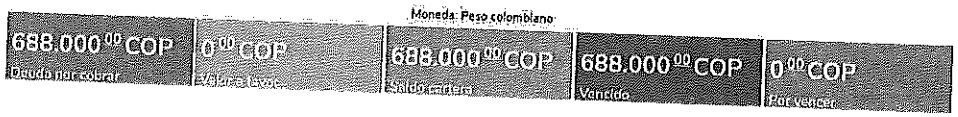
Buen día

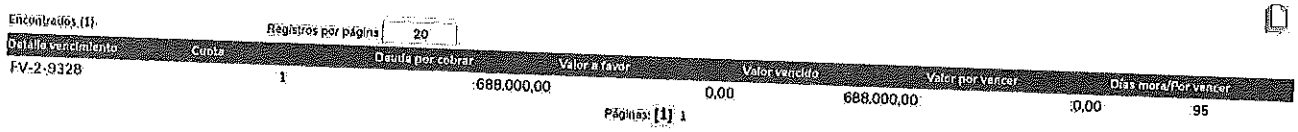
Cordial saludo,

Me dirijo a usted muy respetuosamente con el fin de compartirle el estado de cartera de la empresa; que presenta mi sistema pendiente por pago.

Agradecemos su valiosa colaboración en brindarnos información sobre el estado de Cartera que relaciono o ya que como ustedes nosotros también tenemos gastos que asumir y dependemos de los pagos realizados por nuestros clientes de las atenciones prestadas.

SI YA HAN REALIZADO EL PAGO POR FAVOR HACER ENVIO DEL SOPORTE DE PAGO POR ESTE MEDIO Y SI NO POR FAVOR INDICAR FECHA DE PROGRAMACION.





Cordialmente;

LAURA VALERO
JEFE DE CARTERA - RED NACIONAL.

Medicina Trabajo Y Seguridad
Servicios en Salud Ocupacional
Bucaramanga

Sede Administrativa: Carrera 29 No. 40 - 62 Mejoras Publicas
Teléfono Recepción: 607-632-0435 / 316-429-7318
Teléfono Facturación: 316-429-3732

Campo en Alturas: Calle 41 N 24-77 Bolívar
Teléfono de Cursos de Alturas: 311-2205-648

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-334
Personal plantilla mínima

Bucaramanga, agosto 10 de 2023

Señores
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Representante Legal
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022–260. Aprobación personal plantilla mínima de obra.

Estimados señores:

En atención al comunicado CAU-CTO 387-2022–260 - Hojas de vida Profesionales personal mínimo exigido en el contrato, conforme se especifica:

Director de Obra: Juan Felipe Montaño Rueda
Se tiene que cumple con el perfil exigido en el Anexo Técnico de Obra, motivo por el cual se emite concepto de aprobación a la hoja de vida.

Residente de Obra: Ofelia Acosta Jaimes

Se tiene que cumple con el perfil exigido en el Anexo Técnico de Obra, motivo por el cual se emite concepto de aprobación a la hoja de vida.

Trabajadora Social: Nadia Marcela Pérez Solano

Se tiene que cumple con el perfil exigido en el Anexo Técnico de Obra, motivo por el cual se emite concepto de aprobación a la hoja de vida.

Con base en lo anterior, se solicita que los documentos anexados en el comunicado presentado por el contratista como lo son contratos y ficha de personal plantilla mínima se realice la entrega con las firmas de cada profesional y del representante legal de COINOBRAS , es de anotar que se debe hacer la presentación de la carta de renuncia del anterior Residente de obra el señor Jaime Alberto Chacón Duran para que se pueda hacer el reemplazo de la nueva residente y dar trazabilidad a la reorganización de la plantilla mínima de profesionales. Así mismo se deben presentar todos los documentos de retiro del personal saliente como paz y salvos, exámenes de egreso, y demás documentos establecidos contractualmente.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

De esta manera se dará aprobación a los documentos completos de los profesionales cumpliendo así con lo estipulado en los requerimientos exigidos por la entidad para la plantilla mínima.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: LTBL
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-335
Precios No Previstos

Bucaramanga, agosto 10 de 2023

Señores
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Representante Legal
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta correo electrónico del 01 de agosto de 2023. Previos No Previstos.

Estimados señores:

En cumplimiento de nuestras funciones como interventores del contrato del asunto y una vez revisados los APU-NP enviados en el email del día 01 de agosto de 2023, se describen las observaciones a continuación, las cuales fueron las mismas que se socializaron con la residente de obra el día 04 de agosto de 2023:

NP01- Sistema prefabricado de drenaje, RD150V H-48, compuesto de canal de drenaje en hormigon polimerico, con capacidad de carga de 40 toneladas, altura exterior de 480 mm, ancho exterior de 210 mm, con arquetas o sistema de registro colocadas cada 20 m y en los inicios y finales del tramo, incluye concreto de 3000 psi para base y apoyo de canal. UND (ml)

- Se debe adjuntar justificación del porque su inclusión
- Según procedimiento para aprobación de APU-NP es indispensable la presentación de tres (3) cotizaciones y solo presentaron dos (2)
- Se debe solicitar a la entidad contratante la especificación técnica del sumidero, la que adjunta al contratista no conserva la misma tipología y descripción del insumo, (hace falta especificar dimensiones materiales, la base de instalación medidas y resistencia del concreto, en la medida de pago especificar el tipo de material y las cosas adicionales que incluyen.
- Se debe independizar cada elemento y presentar un APU por cada insumo que compone el sistema de desagüe, tomar de guía los APU del sumidero contractual del proyecto 7.3.1, 7.3.2 y 7.3.3 con el fin de que se conserve la misma tipología.
- Para la mano de obra aplica para el oficial (1) y para ayudante de plomería (2) tal cual se indica en el apu contractual.
- Incrementar el rendimiento para el oficial y el plomero debe estar entre 11 a 16

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

- Se debe anexar un cuadro comparativo de las cotizaciones para los insumos que no están en el contrato con el cálculo respectivo que indique el precio final obtenido incluido IVA si es del caso; finalmente este valor para el insumo será el aprobado.
- Las condiciones en cuanto a especificaciones y procesos constructivos en todos los casos deben seguir la línea marcada en los APU contractuales para la inclusión de insumos y rendimientos.
- Se debe ampliar la descripción de la justificación para cada uno de los APU-NP, anexando los requerimientos que contractualmente están dispuestos en las especificaciones de la Alcaldía de Bucaramanga, como es: DESCRIPCION; MATERIALES; MEDIDAD Y PAGO
- La interventoría realizo solicitud de cotización de los insumos y al momento recibimos cotización de la empresa ACO SOLUCIONES DE DRENAJES SAS para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta al presente comunicado.

NP02 - Caja en concreto de 3000 psi mezclado en sitio medidas internas 60x60, espesor 10 cm; (no incluye excavación ni acero de refuerzo) UND (ml)

- Verificar la unidad de medida ya que el APU indica ml, esta interventoría sugiera cambiarlo a UND (und)
- Se debe adjuntar justificación del porque su inclusión
- La cantidad para el insumo concreto 3000 psi mezclado en sitio según caja dimensión caja interna 0,60x0,60 (especificar que altura tomaron para la caja) según calculo no arroja 0,36 m3
- Se debe ampliar la especificación técnica en la descripción incluir medidas de la caja en concreto largo, ancho, alto y espesores.
- Rendimientos muy bajos para el ayudante y oficial
- Incluir el acero de refuerzo en cuadricula 3/8" cada 20cm dentro de los materiales.
- Ajustar el rendimiento para el vibrador de concreto entre 8 a 10

NP03 - Caja para Domiciliaria en 6" de aguas residuales UND (und)

- La interventoría sugiere y recomienda que el nombre para este ítem no previsto sea "Caja para domiciliaria Norma EMPAS D=160mm Dimensiones 0.60x0.60x0.47 Externas".
- Se debe adjuntar justificación del porque su inclusión
- Se debe ampliar la descripción de la justificación para cada uno de los APU-NP, anexando los requerimientos que contractualmente están dispuestos en las especificaciones de la Alcaldía de Bucaramanga, como es: DESCRIPCION; MATERIALES; MEDIDAD Y PAGO
- En el insumo de materiales no aplica los siguientes materiales: Arena lavada puesta en obra, agua, cemento gris puesto en obra, tubería estructural pvc D= 160mm (6"), concreto 3000 psi mezclado en sitio por ser la construcción de caja sanitaria.
- En el insumo de equipos no aplica formaleta para concreto debido a que no se usó.
- En el insumo de materiales aplica para la construcción de la caja sanitaria los siguientes: concreto de 2500 psi, ladrillo tolete 24x12x6, mortero 1:2, mortero 1:3, alambre negro #17, acero de 4200 Kg/cm2, PDR-60

NP04 - Acometida para aguas residuales en 6" UND (ml)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

- La interventoría sugiere y recomienda que el nombre para este ítem no previsto sea "Tubería PVC de pared estructural alcantarillado hermético, diámetro 160mm (6") para red matriz de alcantarillado, incluye accesorios de conexión y cama de arena.".
- Se debe adjuntar justificación del porque su inclusión
- Según procedimiento para aprobación de APU-NP es indispensable la presentación de tres (3) cotizaciones y solo presentaron dos (2) de la tubería
- Realizar el ajuste en el nombre para el ítem arena lavada, puesta obra por el insumo contractual arena pareja
- En el insumo de materiales no aplica codo pvc sanitario de 6" por 45" debido a que no se esta realizando la instalación en todas las redes de predios, mas sin embargo de recomienda crear el Apus para este accesorio "Codo PVC de 45° D=160 mm"
- Se debe ampliar la descripción de la justificación para cada uno de los APU-NP, anexando los requerimientos que contractualmente están dispuestos en las especificaciones de la Alcaldía de Bucaramanga, como es: DESCRIPCION; MATERIALES; MEDIDAD Y PAGO

NP06 - Demolición acometida existente en tubo de gres UND (ml)

- La interventoría sugiere y recomienda que el nombre para este ítem no previsto sea "Desmonte de tuberías existentes en gres o concreto de 6 a 10 pulgadas"
- Para la creación de este unitario se debe tener en cuanta como se esta realizado la demolición de la tubería de la red domiciliaria existente, en este caso la demolición se esta realizando con herramienta menor, por consiguiente, los equipos compresos portátil diésel media tensión con dos martillos y el retrocargador no aplica, realizar el ajuste.
- Se debe adjuntar justificación del porque su inclusión
- El rendimiento para el ayudante y oficial son bajos ajustar valores entre 25 y 40
- Se debe ampliar la descripción de la justificación para cada uno de los APU-NP, anexando los requerimientos que contractualmente están dispuestos en las especificaciones de la Alcaldía de Bucaramanga, como es: DESCRIPCION; MATERIALES; MEDIDAD Y PAGO

NP07 - Relleno con material de préstamo, compactación mecánica con apisonador UND (m3)

- Para el insumo material seleccionado para relleno el desperdicio esta por fuera de los limites de acuerdo a los unitarios contractuales se debe ajustar este valor a 2%
- El rendimiento para el oficial y para el ayudante está bajo realizar el ajuste a 10
- Se debe ampliar la descripción de la justificación para cada uno de los APU-NP, anexando los requerimientos que contractualmente están dispuestos en las especificaciones de la Alcaldía de Bucaramanga, como es: DESCRIPCION; MATERIALES; MEDIDAD Y PAGO
- Se debe adjuntar justificación del porque su inclusión

NP08 - Sardinel tipo A-10 prefabricado en concreto, 0.20 x 0.50 x 0.80 m UND (ml)

- Se debe adjuntar justificación del porque su inclusión
- Se debe ampliar la descripción de la justificación para cada uno de los APU-NP, anexando los requerimientos que contractualmente están dispuestos en las especificaciones de la Alcaldía de Bucaramanga, como es: DESCRIPCION; MATERIALES; MEDIDAD Y PAGO

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

- Para el insumo de materiales aplica el Mortero 1:4 mezclado en sitio con cantidad 0.005 con desperdicio 5% realizar el ajuste
- Para el insumo material Disco de corte diamantado 7" aplica la cantidad 0.01
- Para el equipo pulidora de mano aplica rendimiento de 0.02
- El rendimiento para el ayudante y oficial es muy bajo realizar el ajuste a 50
- Se debe ampliar la descripción de la justificación para cada uno de los APU-NP, anexando los requerimientos que contractualmente están dispuestos en las especificaciones de la Alcaldía de Bucaramanga, como es: DESCRIPCION; MATERIALES; MEDIDAD Y PAGO

NP09 - Demolición en roca UND (m3)

- Se debe adjuntar justificación del porque su inclusión
- Se debe ampliar la descripción de la justificación para cada uno de los APU-NP, anexando los requerimientos que contractualmente están dispuestos en las especificaciones de la Alcaldía de Bucaramanga, como es: DESCRIPCION; MATERIALES; MEDIDAD Y PAGO
- Para la creación de este unitario se debe tener en cuanta como se está realizado la excavación en roca encontrada en las excavaciones para la renovación de las redes domiciliarias, en este caso la demolición se está realizando con martillo demoledor eléctrico y herramienta menor, por consiguiente, los equipos compresos portátil diésel media tensión con dos martillos y el retrocargador no aplica, realizar el ajuste.
- La actividad esta siendo realizada por un (1) ayudante el oficial no aplica, adicional el rendimiento esta muy bajo realizar el ajuste a 4

En razón a lo anterior expuesto, se solicita al Consorcio Ambiental Urbano realizar la entrega de la información subsanada no sin antes tener en cuenta que documentos para aprobación de los Análisis de precios No Previsto, deben ir en un solo paquete organizado acompañado de la justificación, especificación técnica (siguiendo parámetros de la Entidad), cuadros comparativos de cotizaciones, anexos de cotizaciones y demás documentos necesarios para su aprobación, por tal motivo se otorga un plazo de dos (2) hábiles para que remitan nuevamente la información para revisión por parte nuestra.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAQB
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: Lo enunciado en 7 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

ACO SOLUCIONES DE DRENAJES SAS
NIT : 900.662.139-1
Calle 98 # 22 – 64. Oficina 607
Edificio Calle 100 PH
Bogotá - Colombia
Tel: +57 1 7427783 info@acodrenaje.co www.aco.com

Valida por 5 dias

Para : TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS **NIT :** 830.018.821-0

Oferta No. SQ-02342

Att : TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS **Contacto :** 7451419 **E-Mail** impuestos.colombia@tnmlimited.com

De : ADRIANA CASTILLO **Contacto :** 3185431195 **E-Mail** acastillo@aco.com

BOGOTA, 03/08/23

Obra : Oferta SQ-02342

N.o	Nº	Cantidad	Precio unitario	Descuento	Precio Unitario con Descuento	Importe
1	130075 CNL RD150V 20.0 MONOBLOCK NATUR F900 100 CM Canal de drenaje lineal tipo M para instalación en de soporte, de hormigón polímero, de clase de carg bastidor, con reja integrada de hormigón polímero. de homologación CE. Canal de altura total 48 cm, a cm y ancho interior 15 cm. Longitud total de 100 c	126	$956.650,00	10%	$860.985,00	$108.484.110,00
2	130078 CNL RD150V 20.1 "F" REG 50 CM NATUR MONOBLOCK Canal de drenaje lineal tipo M para instalación en de soporte, de hormigón polímero, de clase de carg bastidor de fundicion,para inspeccion, con reja in fundicion F900 con fijación POWERLOCK sin tornillo certificado de homologación CE. Canal de altura to total de 21 cm y ancho interior 15 cm. Longitud to	22	$1.245.670,00	10%	$1.121.103,00	$24.664.266,00
3	130087 TAPA INICIO/FINAL CIEGA RD150V 20.0 MONOBLOCK NATU Tapa ciega de hormigón polímero de inicio/final p drenaje lineal tipo RD150V 20.0.	44	$305.972,00	10%	$275.374,80	$12.116.491,20

Precio sin descuento	$161.405.408,00
-Descuento	$16.140.540,80
Total COP sin IVA	$145.264.867,20
19% IVA	$27.600.324,77
Total COP con IVA	**$172.865.191,97**

ACO SOLUCIONES DE DRENAJES SAS
NIT : 900.662.139-1
Calle 98 # 22 – 64. Oficina 607
Edificio Calle 100 PH
Bogotá - Colombia
Tel: +57 1 7427783 info@acodrenaje.co www.aco.com

Valida por 5 dias

Para :	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS	**NIT :**	830.018.821-0		**Oferta No. SQ-02342**
Att :	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS	**Contacto :**	7451419	**E-Mail**	impuestos.colombia@tnmlimited.com
De :	ADRIANA CASTILLO	**Contacto :**	3185431195	**E-Mail**	acastillo@aco.com
					BOGOTA, 03/08/23
Obra :	Oferta SQ-02342				

OFERTA COMERCIAL- ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.
TÉRMINOS Y CONDICIONES.

A la presente Oferta Comercial, se le aplicarán íntegramente la totalidad de los siguientes:

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Cualquier cambio o modificación en las especificaciones acordadas en la Oferta Comercial, hecha con posterioridad a la Aprobación de la Oferta, requerirá una nueva cotización y verificación de las condiciones comerciales, la cual acarreará un sobrecosto en relación con los cambios en materiales, especificaciones, despacho de aduanas, gastos de salida y entrada, fletes marítimos y/o aéreos y los demás a los que haya lugar, a la vez que se postergará la fecha de entrega.

1.1. Condiciones de pago y concesión de crédito

EL COMPRADOR deberá realizar un anticipo del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de la oferta dentro de los CINCO (5) días calendario siguientes a la aceptación de la presente oferta comercial, el CINCUENTA POR CIENTO (50%) restante se deberá realizar con la entrega del material, salvo en los casos en los cuales EL COMPRADOR haya sido objeto del otorgamiento de un cupo crédito para el pago del saldo restante.

En virtud de lo anterior, y de manera previa a la aceptación de la oferta EL COMPRADOR deberá diligenciar el documento de solicitud de crédito de ACO Soluciones de Drenaje, documento que permite a LAS PARTES modificar las condiciones de pago y crédito generales previamente señaladas, en todo caso y de no diligenciar el documento de solicitud de crédito, EL COMPRADOR comprende y se adhiere a las condiciones generales establecidas en esta cláusula. En cualquier caso, el COMPRADOR, deberá diligenciar la solicitud de crédito de ACO Soluciones de Drenaje, conocimiento de cliente y consulta en centrales de riesgo.

1.2. Cambios en el precio y gastos de transporte.

Esta cotización fue calculada con base en la tasa de cambio (Tasa Representativa del Mercado – TRM) vigente a la fecha de expedición de la Oferta Comercial, los incrementos en la tasa de cambio iguales o superiores al CINCO POR CIENTO (5%), que se generen durante cualquier momento en la ejecución de la compra y la nacionalización del material objeto de la OFERTA (situación Agente especializados; (v) Bodegaje; y (vi) seguros, entre otros. En virtud de lo anterior EL COMPRADOR, reconoce que cualquier incremento en el valor de cualquiera de los servicios igual o mayor en un CINCO POR CIENTO (5%) frente al valor previsto a la fecha de la emisión de la presente OFERTA, conllevarán una afectación económica al VENDEDOR, por lo que el precio de la OFERTA deberá ser ajustado teniendo en cuenta la incidencia en el precio del o los conceptos que tuvieron un aumento de acuerdo a lo expresado anteriormente, y el porcentaje del aumento que tuvieron dichos servicios, cálculo que se le podrá remitir al COMPRADOR cuando este lo solicite.

1.3. Plazo de entrega

Sin perjuicio del tiempo previsto de entrega señalado en la primera hoja de la OFERTA y salvo que las partes hayan acordado de manera expresa y por escrito un cronograma de entrega diferente, ACO cuenta con un plazo máximo de SETENTA Y CINCO (75) días hábiles para la entrega de los productos contados a partir de la aceptación de la oferta y/o de la recepción del anticipo (lo último que ocurra), dicho termino podrá modificarse por: (i) Voluntad de las partes; (ii) Variables asociadas con el funcionamiento de las navieras, aduanas y puertos; (iii) Interferencia de terceros o hechos adversos a la labor de ACO, (iv) Casos de Fuerza Mayor y/o casos fortuitos.

En todo caso y con el objetivo de preservar las condiciones iniciales ACO podrá posponer la entrega de las mercancías, sin perjuicio de que EL COMPRADOR manifieste dentro de los CINCO (5) días hábiles a la comunicación de ACO en la que se informe de la situación, su intención de asumir el sobrecosto y/o reajuste evitando de esta manera el retraso de las mercancías. De no presentarse oposición dentro del término establecido EL COMPRADOR comprende y acepta la modificación de los plazos que realiza ACO, sin que por ello LAS PARTES incumplan las obligaciones que tienen a su cargo.

1.3.1. Plazos Aproximados de Entrega en virtud del Producto

a. Si es un pedido con producto a la medida, se deben considerar un plazo mínimo de SETENTA Y CINCO (75)

En el caso de que la presente oferta merezca su conformidad, le agradeceríamos que nos remita una copia de la misma debidamente firmada y sellada como muestra de aceptación de sus términos y condiciones.

Aceptación de Oferta: **Firma:**

Nombre: **Sello Empresa :**

Fecha:

ACO SOLUCIONES DE DRENAJES SAS
NIT : 900.662.139-1
Calle 98 # 22 – 64. Oficina 607
Edificio Calle 100 PH
Bogotá - Colombia
Tel: +57 1 7427783 info@acodrenaje.co www.aco.com

Valida por 5 dias

Para :	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS	**NIT :**	830.018.821-0		**Oferta No. SQ-02342**
Att :	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS	**Contacto :**	7451419	**E-Mail**	impuestos.colombia@tnmlimited.com
De :	ADRIANA CASTILLO	**Contacto :**	3185431195	**E-Mail**	acastillo@aco.com

BOGOTA, 03/08/23

Obra : Oferta SQ-02342

que se podrá presentar incluso con posterioridad a la aceptación de la oferta y pago del anticipo), generarán el reajuste en el precio de los bienes en la misma proporción que el incremento de la TRM haya tenido, para dicho cálculo se tendrá en cuenta las tasas publicadas por el Banco de la República de Colombia.

Para los bienes comprendidos en la OFERTA que requieran ser importados y trasladados de cualquiera de las plantas de ACO a nivel mundial a Colombia y/o el lugar de entrega, LAS PARTES reconocen que la venta y/o suministro de dichos bienes requiere la contratación de diversos servicios entre los cuales se podrán encontrar: (i) transporte marítimo, aéreo y/o intermodal; (ii) Logísticos; (iii) De nacionalización y servicios aduaneros; (iv)

servicios de transporte para mantener las fechas de zarpe acordadas. Si EL COMPRADOR no acepta el nuevo precio, a pesar de contar previamente con la reserva, la naviera puede despachar el contenedor en una fecha posterior a consideración libre. Si esta situación se presenta, se informará al COMPRADOR la situación específica con el objetivo de esperar la nueva fecha de zarpe de la motonave o incremento
de precio de la cotización presente para conservar las fechas previstas de entrega.

1.1. Calidad de los materiales suministrados

El material suministrado por ACO está sujeto a los controles de calidad por muestreo de acuerdo con las normas de calidad de nuestros centros de producción. Cualquier defecto de fabricación (probado), implicará la inmediata reposición del material afectado con cargo a ACO, (caso en el cual el COMPRADOR comprende que dependiendo del producto, dicha entrega estará sometida a los plazos señalados en la cláusula anterior. En todo caso ACO no será responsable por la incorrecta adecuación, instalación y/o mantenimiento de los productos suministrados, tampoco será responsable por el funcionamiento del producto si las condiciones indicadas por el COMPRADOR al momento de solicitud de la OFERTA han cambiado, estableciendo que ACO bajo ningún escenario se entiende como un asesor, consultor de los proyectos que haya adelantado el COMPRADOR, quien manifiesta que, para

días hábiles de entrega.

b. Si el producto se encuentra en Bodega, el tiempo de entrega mínimo será de CINCO (5) días hábiles.
c. Si el producto es importado, los tiempos de entrega mínimos son de CUARENTA Y CINCO (45) días calendario, salvo que las partes hayan pactado un cronograma de manera expresa y por escrito.

EL COMPRADOR manifiesta que es de su conocimiento la poca oferta de espacios de contenedores junto con la alta concentración de propietarios de líneas navieras se están presentando las siguientes situaciones: (i) Cancelación o aplazamiento indefinido de reservas y/o fechas de zarpe por parte de las navieras. Lo que ocasiona retrasos de entrega de producto; (ii) Incremento de fletes marítimos inesperados para doble confirmación de reservas y/o fechas de zarpe, lo que genera que las líneas navieras incrementen inesperadamente el precio de sus

Si pasados TRES (3) días calendario, contados desde la fecha acordada para el despacho, la mercancía no ha sido recogida ni ha sido transportada al sitio de entrega señalado por acción u omisión de EL COMPRADOR, ACO cobrará el UNO POR CIENTO (1%) del valor del pedido por cada día de retraso en el despacho, junto con el costo del Stand by asumido por ACO de los vehículos contratados para el transporte de la mercancía, así como los costos de bodegaje causados.

En caso de que el COMPRADOR contrate el transporte directamente con ACO, el tiempo de entrega se completará una vez los productos sean entregados en el destino definido por EL COMPRADOR, por lo mismo ACO podrá cobrar cualquier despacho o flete que sea devuelto, o no sea recibido por causas ajenas a ACO. Con el fin de tener la información necesaria para hacer la programación de despachos correspondiente, ACO deberá recibir las especificaciones de entrega (Dirección, horarios de entrega, así como cualquier otra particularidades relevante para poder realizar la entrega exitosamente), con mínimo DIEZ (10) días de anticipación a la fecha prevista de entrega. El incumplimiento en la entrega de la lista de distribución y/o especificaciones de entrega implicará un retraso equivalente al número de días hábiles de demora de la entrega de la respectiva lista. En eventos de Fuerza mayor o caso fortuito, incluyendo pero no limitándose a disturbios,

En el caso de que la presente oferta merezca su conformidad, le agradeceríamos que nos remita una copia de la misma debidamente firmada y sellada como muestra de aceptación de sus términos y condiciones.

Aceptación de Oferta: **Firma:**

Nombre: **Sello Empresa :**

Fecha:

ACO SOLUCIONES DE DRENAJES SAS
NIT : 900.662.139-1
Calle 98 # 22 – 64. Oficina 607
Edificio Calle 100 PH
Bogotá - Colombia
Tel: +57 1 7427783 info@acodrenaje.co www.aco.com

Valida por 5 dias

Para :	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS	**NIT :**	830.018.821-0		**Oferta No. SQ-02342**
Att :	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS	**Contacto :**	7451419	**E-Mail**	impuestos.colombia@tnmlimited.com
De :	ADRIANA CASTILLO	**Contacto :**	3185431195	**E-Mail**	acastillo@aco.com

BOGOTA, 03/08/23

Obra : Oferta SQ-02342

el requerimiento de los productos solicitados a ACO realizó el análisis de la obra o proyecto adelantando valiéndose del concepto de su equipo de profesionales para tal efecto. Las recomendaciones de instalación no deben sobreponerse a las definidas por el encargado en obra.

1.2. Transporte

Como es de su conocimiento ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S. se dedica tanto en Colombia como en el extranjero a la comercialización, importación y exportación de bienes relacionados con la industria de drenaje de aguas pluviales y residuales, por lo mismo subcontrata los servicios de transporte, logística de coordinación, embalaje y demás servicios no asociados al objeto social de ACO, lo anterior debido a que si bien los servicios y/o productos ofrecidos por ACO implican la importación y exportación de determinados productos, la experticia de ACO se ve relacionada con el comercio de los mismos, mas no el transporte y/o coordinación logística de dicha mercancías.

En virtud de lo anterior son empresas externas, quienes prestan los servicios y a su vez asumen las responsabilidades derivadas a esta actividad, sin que por lo mismo dicha tercerización implique que ACO asuma el riesgo sobre retrasos, aumento de precios, reajuste y demás situaciones que sean previas a la entrega de la mercancías a ACO y que estén fuera de su control el ejecutar. No obstante, ACO se compromete a informar de estos reajustes dentro de los CINCO (5) días calendarios en los que sean puestos en conocimiento de ACO, evitando, dentro de las justas proporciones, desmejorar las condiciones inicialmente presentadas.

fabricados a medida y/o con modificación de las especificaciones técnicas de planta. En todo caso el reembolso del dinero por la devolución que se llegase a realizar a mera liberalidad de ACO, se realizará una vez el material haya sido ingresado a la bodega de ACO y se verifique el estado y cantidades entregadas, estableciendo que a partir de ese momento comenzará a correr el término de CINCO (5) días hábiles para la expedición de la nota crédito y/o realización de la transferencia correspondiente.

1.1. Limitación de Responsabilidad.

En ninguna circunstancia ACO será responsable por alguna asonadas, paros, cierre viable y/o cualquier otra situación que pueda llegar a afectar el transporte de los productos, ACO no será responsable por dicha situación estableciendo que en ningún escenario deberá responder por los perjuicios directos e indirectos causados.

Las tarifas presentadas aplican únicamente para las condiciones de la carga inicialmente presentadas, cualquier cambio en las mismas deberá ser consultado a ACO para cotizar los servicios, estos precios no incluyen el descargue, los costos asociados al mismo, los sobrecostos, reajustes desvalorización y demás valores ajenos a la labor de ACO.

ACO realizará entrega sobre plataforma de vehículo, en virtud de lo anterior, el descargue, su responsabilidad, y sus posibles afectaciones son responsabilidad del COMPRADOR

1.1. Devoluciones y/o cancelación de Pedidos.

No se aceptarán devoluciones de material. Únicamente de manera excepcional se aceptarán devoluciones previa aceptación de ACO y bajo las siguientes condiciones:

El costo de transporte hasta nuestras instalaciones será a cargo del COMPRADOR. El retorno del dinero referente a los materiales devueltos será emitido tras la inspección en nuestras instalaciones, no se devolverá dinero sobre aquellos materiales que presenten un estado defectuoso. Se aplicará una reducción del VEINTICINCO POR CIENTO (25 %) sobre el valor del bien especificado en la factura (excluyendo los gastos y/o costos de transporte y entrega). No se aceptarán devoluciones ni cancelación de pedido para el caso de bienes y/o productos

1.1. Reclamaciones.

Únicamente se aceptarán reclamaciones correspondientes máximo CINCO (5) días calendario posteriores a la fecha de entrega en la remisión de entrega. En producto a la medida, las reclamaciones serán máximo TRES (3) días calendario.

1.2. Caso fortuito (o hechos imprevisibles)

Una vez ocurrido un Evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito que afecte el objeto de la presente OFERTA, (i) las Partes estarán

En el caso de que la presente oferta merezca su conformidad, le agradeceríamos que nos remita una copia de la misma debidamente firmada y sellada como muestra de aceptación de sus términos y condiciones.

Aceptación de Oferta: **Firma:**

Nombre: **Sello Empresa :**

Fecha:

ACO SOLUCIONES DE DRENAJES SAS
NIT : 900.662.139-1
Calle 98 # 22 – 64. Oficina 607
Edificio Calle 100 PH
Bogotá - Colombia
Tel: +57 1 7427783 info@acodrenaje.co www.aco.com

Valida por 5 dias

Para :	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS	**NIT :**	830.018.821-0		**Oferta No. SQ-02342**
Att :	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS	**Contacto :**	7451419	**E-Mail**	impuestos.colombia@tnmlimited.com
De :	ADRIANA CASTILLO	**Contacto :**	3185431195	**E-Mail**	acastillo@aco.com

BOGOTA, 03/08/23

Obra : Oferta SQ-02342

pérdida, daño, gasto o retraso sufrido por la carga por cualquier motivo mientras dicha carga no esté en custodia, tenencia o control de ACO.

1.2. Estabilidad- Equilibrio Contractual

Ante una eventual depreciación o desvalorización monetaria del peso colombiano respecto de la moneda establecida, dólar americano, ACO se compromete a establecer mecanismos que permitan evitar, excluir, prevenir o mitigar las alteraciones exógenas a las condiciones pactadas. No obstante, y a pesar de las medidas ejercidas por ACO, se llegare a presentar una alteración que conlleve un desequilibrio contractual en perjuicio de una de las partes, LAS PARTES replantearan las condiciones en un principio fijadas para reestablecer las cargas, en todo caso dicha depreciación, desvalorización, o mayor valor que se llegare a ocasionar se encuentra a cargo de EL COMPRADOR.

Las PARTES manifiestan que dichas modificaciones no representarán un incumplimiento de sus obligaciones y que en el transcurso en el que se fijen las nuevas condiciones, los costos y gastos asociados serán asumidos por las partes equitativamente.

1.3. Muestras.

La totalidad de muestras que hayan sido entregadas y/o sean solicitadas serán facturadas al momento de su entrega. En caso de aceptación de la oferta, se descontará de la cantidad a enviar las cantidades entregadas como muestras (salvo que EL COMPRADOR haya solicitado expresamente que dicha situación no aplique caso en el cual se facturarán de manera adicional las muestras correspondientes). En caso de no aceptación de la oferta y/o que habiéndose aprobado la oferta proceda la devolución del producto, a elección del COMPRADOR se podrá: (i) Abonar los valores facturados en concepto de muestra tras la devolución de las mismas; (ii) Emitir la nota crédito correspondiente. En cualquiera de los casos de los literales anteriores se procederá siempre que las muestras estén en el mismo estado en el que fueron entregadas.

1.4. Fichas Técnicas.

EL COMPRADOR Podrá descargar nuestras fichas técnicas accediendo a la página www.aco.com.co, o escribiendo un correo

excusadas del cumplimiento de sus obligaciones dentro de la oferta; y (ii) los términos para el cumplimiento de condiciones para el nacimiento de las obligaciones de la otra Parte serán suspendidos; (ii) Sin perjuicio de lo anterior El COMPRADOR deberá cancelar a ACO, los productos que haya entregado hasta el momento en que se presente cualquier tipo de suspensión por los eventos mencionados.

En todo caso ACO no será responsable por ningún retraso o incumplimiento de sus obligaciones en caso de que este sea causado por circunstancias de Caso Fortuito o Fuerza Mayor, conforme a lo previsto en la Ley aplicable.

Cualquier inquietud, no dude en consultarnos.

Cordialmente

_____

Director Comercial
ACO Soluciones de Drenajes SAS
NIT: 900662139 -1

En el caso de que la presente oferta merezca su conformidad, le agradeceríamos que nos remita una copia de la misma debidamente firmada y sellada como muestra de aceptación de sus términos y condiciones.

Aceptación de Oferta: **Firma:**

Nombre: **Sello Empresa :**

Fecha:

ACO SOLUCIONES DE DRENAJES SAS
NIT : 900.662.139-1
Calle 98 # 22 – 64. Oficina 607
Edificio Calle 100 PH
Bogotá - Colombia
Tel: +57 1 7427783 info@acodrenaje.co www.aco.com

Valida por 5 dias

Oferta No. SQ-02342

Para :	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS	**NIT :**	830.018.821-0		
Att :	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS	**Contacto :**	7451419	**E-Mail**	impuestos.colombia@tnmlimited.com
De :	ADRIANA CASTILLO	**Contacto :**	3185431195	**E-Mail**	acastillo@aco.com

BOGOTA, 03/08/23

Obra : Oferta SQ-02342

electrónico a info@acodrenaje.co

En el caso de que la presente oferta merezca su conformidad, le agradeceríamos que nos remita una copia de la misma debidamente firmada y sellada como muestra de aceptación de sus términos y condiciones.

Aceptación de Oferta: **Firma:**

Nombre: **Sello Empresa :**

Fecha:

ACO SOLUCIONES DE DRENAJES SAS
NIT : 900.662.139-1
Calle 98 # 22 – 64. Oficina 607
Edificio Calle 100 PH
Bogotá - Colombia
Tel: +57 1 7427783 info@acodrenaje.co www.aco.com

Valida por 5 dias

Para :	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS	**NIT :**	830.018.821-0		**Oferta No. SQ-02342**
Att :	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS	**Contacto :**	7451419	**E-Mail**	impuestos.colombia@tnmlimited.com
De :	ADRIANA CASTILLO	**Contacto :**	3185431195	**E-Mail**	acastillo@aco.com

BOGOTA, 03/08/23

Obra : Oferta SQ-02342

ACEPTACIÓN: Suscribe en señal de conocimiento y aceptación de las condiciones establecidas en la presente oferta: _____.

En caso que la aceptación de la presente oferta se haya dado fuera del término de vigencia de la misma, No se generará ningún tipo de obligatoriedad para ACO DRENAJES (en adelante EL VENDEDOR), caso en el cual se remitirá una nueva oferta con las condiciones comerciales señaladas. La realización de pago, la remisión de un correo aprobatorio y/o la emisión de una orden de compra se considerarán como aprobación tácita de la presente oferta (aplicando lo previsto en el artículo 854 del Código de Comercio), salvo que en la comunicación aprobatoria se esté realizando modificaciones a los elementos esenciales del negocio señalados previamente.

Si, considera conveniente que se efectúe algún cambio o modificación a la presente oferta comercial, agradecemos dicha solicitud se realice de manera expresa y por escrito al correo: _____ caso en el cual remitiremos una nueva oferta comercial.

La emisión de la presente Oferta comercial y la aceptación de la misma, se constituye el acuerdo de voluntades entre las partes y se rige por las normas aplicables al código de comercio colombiano Art. 845 y ss., así como las normas afines y concordantes, sin perjuicios que las partes convengan suscribir otro documento.

En el caso de que la presente oferta merezca su conformidad, le agradeceríamos que nos remita una copia de la misma debidamente firmada y sellada como muestra de aceptación de sus términos y condiciones.

Aceptación de Oferta: **Firma:**

Nombre: **Sello Empresa :**

Fecha:

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-336
Entrega información

Bucaramanga, agosto 10 de 2023

Señores
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Representante Legal
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Solicitud cumplimiento entrega de información previa para ingreso de personal y maquinaria a obra

Estimados señores:

La presente tiene como fin solicitarle al contratista Consorcio Ambiental Urbano sea presentada la documentación del personal y maquinaria para ingreso TRES días antes del ingreso a obra, esto teniendo en cuenta que en reiteradas ocasiones el contratista está realizando ingreso de personal a obra sin entregar documentación preliminar a la interventoría para revisión aprobación.

Es de anotar que en los lineamentos estipulados en el apéndice I emitido por la entidad es claro y solicita que la documentación sea entregada con tiempo de antelación para posterior aprobación por parte de la interventoría y esto no se está cumpliendo en la medida en que entra el personal a obra y después se hace entrega de la documentación.

Por lo anterior la interventoría requiere que a partir de la fecha ningún personal sea profesional, operativo etc, o maquinaria, ingrese a obra sin estar oficialmente aprobado por la interventoría, cabe anotar que la entrega oportuna de esta documentación es responsabilidad del contratista de obra quien en su planificación debe contar con los tiempos para los trámites administrativos que correspondan.

Cordialmente,

OSCAR A LIZARAZO AREVALO
Director de Interventoría

Proyectó: LTBL
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: japenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-337
Informes mensuales

Bogotá D.C., agosto 11 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Solicitud entrega informes mensuales julio de 2023.

Estimados señores:

Conforme lo establecido en el contrato de obra 387-2022 Cláusula 10. Obligaciones del contratista, se indica lo siguiente:

> *"32. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas por el interventor o la entidad contratante, es decir, a corte del último día del mes: por ejemplo, si la obra inició el día 20 de abril, presentará su primer informe con corte al último día del mes en el que inició la obra (30 de abril). Los demás informes serán presentados con un periodo de un mes calendario con corte al último día de este (desde 01 de mayo hasta 31 de mayo y así sucesivamente).*

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que lo solicitado era presentar los informes mensuales durante los 5 primeros días de cada mes, y que a la fecha no se han recibido los informes del mes de julio de 2023, se solicita que en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la fecha sean entregados los informes enunciados anteriormente por parte del Consorcio Ambiental Urbano.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: OALA
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-339
Documentos ingreso personal

Bucaramanga, agosto 11 de 2023

Señores
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Representante Legal
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO-387-2022-259 documentos personal operativo subcontratista.

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto en la cual remiten los documentos de ingreso del señor Pastor Rangel para el cargo de oficio de obra civil, se emite concepto de aprobación de lo presentado, quedando pendiente la entrega de la demás documentación que solicita el apéndice I como lo es Notificación de riesgo, contrato, entrega de EPPS y/o dotación, la cual deberá venir anexa al informe correspondiente al mes que ingresa el trabajador.

Aprovechamos la oportunidad para hacer nuevamente el llamado de atención al Consorcio en referencia a la entrega de documentación del personal de manera escrita y oficial y con antelación al ingreso.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: LTBL
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-340
Documentos ingreso personal

Bucaramanga, agosto 11 de 2023

Señores
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Representante Legal
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO-387-2022-261 documentos pendientes personal plantilla mínima y Hoja de vida topógrafo.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto en el que hacen entrega de algunos documentos de ingreso de personal plantilla mínima y presentan la hoja de vida del topógrafo, se tiene que para los documentos de personal plantilla mínima esta interventoría hace recepción y posterior revisión emitiendo concepto de aprobación plantilla mínima por medio del comunicado REC-BUC-420-2022-334.

En lo que refiere a la hoja debida del señor EDGAR MAURICIO MARTINEZ URREA presentado para el cargo de topógrafo, se verifica que el profesional cumple con el perfil exigido en el Anexo Técnico de Obra, motivo por el cual se emite concepto de aprobación a la hoja de vida. Se solicita enviar formalmente los documentos de ingreso del profesional.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: LTBL
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: japenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-342
Ensayos de laboratorio

Bucaramanga, agosto 14 de 2023

Señores
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Representante Legal
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO-387-2022-258 Entrega resultados de laboratorio.

Estimados señores:

En atención a los ensayos de laboratorio recibidos mediante comunicado referido en el asunto realizados por la empresa ALQUILAB SAS al material seleccionado acopiado en obra y una vez efectuada la revisión al proctor modificado, contenido de humedad, límites de Atterberg y granulometría, por parte de esta interventoría se emite concepto de aprobación ya que cumple con lo establecido en la normatividad aplicable, queda pendiente realizar la entrega del resultado del ensayo de CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA toda vez que por norma del INVIAS en su Artículo 220 lo exige.

Cabe indicar al Consorcio Ambiental Urbano que si por parte nuestra se observa cambio en el material de llenos realizaremos la solicitud de entrega de los respectivos ensayos para avalar su uso, de igual manera se encuentra pendiente la entrega del certificado de calidad de la empresa laboratorista y de los equipos.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO AREVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAQB
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga, agosto 14 de 2023

Señores
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Representante Legal
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO-387-2022-262 Especificaciones técnicas bordillo prefabricado.

Estimados señores:

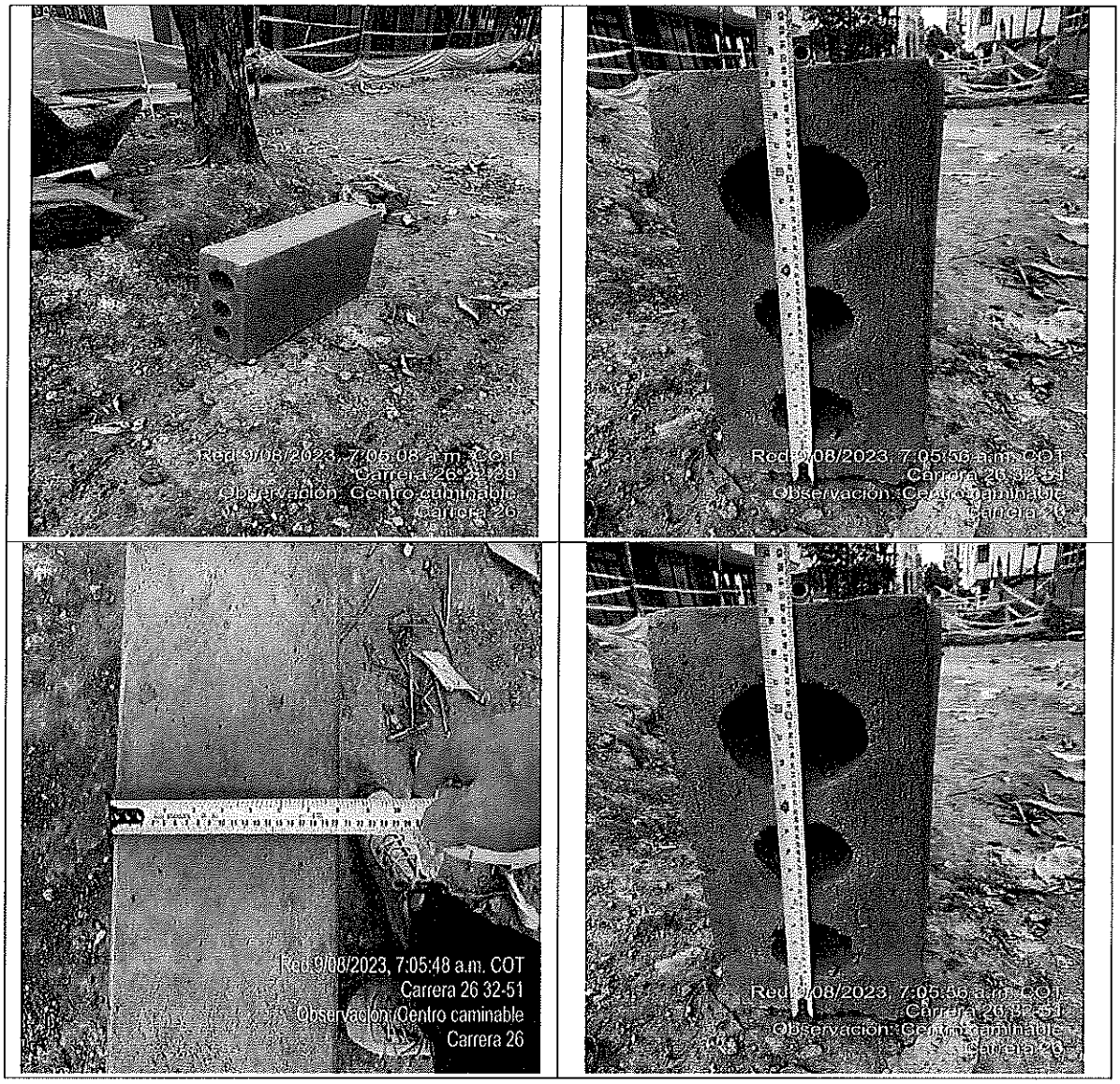
Una vez revisado la ficha técnica del bordillo prefabricado tipo recto de la empresa PREFATEC y el resultado del ensayo a flexión al cual fue sometido por parte del Laboratorio de la UIS observamos que son satisfactorios lo cual indicamos que cumple para lo requerido en el proyecto.

Al margen de lo anterior, se realizó la inspección a la muestra del bordillo recto prefabricado que allego el Consorcio Ambiental Urbano a lugar de la obra, esta interventoría observa lo siguiente:

- En la ficha técnica indica las dimensiones del bordillo las cuales son Largo 0.80 ancho 0.20 altura 0.50 se realizo la medida de la muestra obteniendo las siguientes medidas largo 0.80 ancho 0.20 altura 0.492 faltando 8mm en su altura.
- Presente mucha porosidad y hormigueo en distintas partes.
- Presenta mal acabado en sus costados laterales, el acabado debe ser igual que el lomo superior.
- Presenta desportillamiento en los filos.

En razón a lo anterior, se debe realizar la subsanación de estas inconformidades presentadas al bordillo muestra con el fin de que esta interventoría apruebe su instalación de no ser así rechazara los bordillos que lleguen a obra en este estado y no se aprobara para su instalación, por lo que el Consorcio Ambiental Urbano debe hacer los requerimientos correspondientes al proveedor para que el material a instalar en obra cumpla con todas las características que permitan avalarlo para su uso.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá–Colombia



Finalmente, y no menos importante es el hecho que a la fecha no hay un precio contractual para el sardinel prefabricado A10, si bien es cierto que el pasado viernes 11/08/2023 se realizó mesa de trabajo entre contratista e interventoría para atención de observaciones de los NPs presentados por el Consorcio Ambiental Urbano, estos deben surtir un proceso de aprobación por parte de la Alcaldía de Bucaramanga, por lo cual hasta tanto no exista la aprobación de la entidad contratante del precio No Previsto en

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá–Colombia

caso de proceder con la instalación de estos materiales sin tener todo el trámite de aprobación la actividad será a cuenta y riesgo del contratista de obra.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAQB
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga, agosto 14 de 2023

Señores
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Representante Legal
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta e-mail del 08 de agosto de 2023. Observaciones informe técnico mensual de obra N° 5 periodo del 01 al 30 de junio de 2023

Estimados señores:

Realizada la revisión del informe técnico mensual de obra N° 5 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2023 enviado por ustedes vía correo electrónico el 08/08/23 se tienen las siguientes observaciones:

1. Los informes deben venir estructurados, organizados en este orden y contener
   - ✓ TABLA DE CONTENIDO
   - ✓ INDICE DE TABLAS
   - ✓ INDICE DE IMÁGENES
   - ✓ INTRODUCCION
   - ✓ INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO
   - ✓ RELACION ACTAS DEL CONTRATISTA
   - ✓ CAMBIOS TECNICOS Y/O MODIFICACIONES DEL CONTRATO
   - ✓ ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA
   - ✓ ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA
   - ✓ ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
   - ✓ ACTIVIDADES FINANCIERAS
   - ✓ ACTIVIDADES AMBIENTALES (RESUMEN)
   - ✓ ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (RESUMEN)
   - ✓ ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
   - ✓ PRUEBAS Y ENSAYOS
   - ✓ ACTIVIDADES DE OBRAS EJECUTADAS
   - ✓ PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTRATISTA (INCLUIR TABLAS CON PORCENTAJES PROGRAMADO VS EJECUTADO)
   - ✓ RELACION DEL PERSONAL UTILIZADO POR EL CONTRATISTA (INCLUIR TABLAS CON NOMBRES, APELLIDOS, CEDULA, CARGOS TANTO DEL PERSONAL PROFESIONAL COMO OPERATIVO)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

- ✓ RELACION DEL EQUIPO, MAQUINARIA Y/O VEHICULOS UTILIZADA POR EL CONTRATISTA
- ✓ INFORME GENERAL DEL ESTADO DEL TIEMPO
- ✓ CUADRO DE CONTROL DE POLIZAS DEL CONTRATISTA
- ✓ RELACION CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA (INCLUIR TABLA CON LA RELACION DE DICHA CORRESPONDENCIA)
- ✓ REUNIONES DEL CONTRATISTA
- ✓ REGISTRO FOTOGRAFICO
- ✓ CONCLUSIONES
- ✓ ANEXOS

2. La foto de portada del informe se debe cambiar por una que pertenezca o que corresponda al periodo del informe en este caso sería del 01 al 30 de junio de 2023.

3. Realizar el ajuste de las fechas del informe debido a que evidencia fechas que no corresponden que están por fuera del mes de junio.

4. Para el mes de junio no se realizó ejecución de actividades propiamente constructivas más sin embargo las que se detallan en el capítulo actividades ejecutadas por el contratista corresponden al informe del mes de julio de 2023 y así mismo sus fotografías.

5. Las fotos o tablas incluidas en el informe deben venir enumeradas, tituladas y estar ligadas al índice de tablas por ejemplo Foto 1. Localización y replanteo.

6. En el capítulo de actividades ejecutadas por el contratista se debe incluir tabla con la cantidad contractual, cantidad ejecutada, cantidad ejecutada, así mismo en el anexo debe venir la memoria de cálculo en el formato de la entidad.

Con base en lo anterior, se debe realizar el ajuste del informe y esta interventoría concede un plazo máximo de dos (2) días hábiles a partir del recibo de la presente, para la presentación del documento atendiendo las observaciones antes indicadas.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAQB
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: japenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga, agosto 14 de 2023

Señores
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Representante Legal
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Llamado de atención componente SST

Estimados señores:

Con base en los recorridos diarios efectuados a obra, se evidencian algunas falencias desde el componente SST, las cuales a pesar de haber sido comunicadas en forma verbal y/o escrita en ocasiones anteriores, aún siguen sin atender a cabalidad por parte del Contratista de Obra.

Por lo anterior, nos permitimos indicar las siguientes situaciones:

- Se realizan ingresos de personal sin haber entregado con antelación documentación para ser aprobada por interventoría
- Ingresan maquinaria al proyecto sin estar autorizada y sin tener documentos aprobados para el ingreso.
- La documentación que se entrega para el ingreso del personal se está realizando solo vía WhatsApp sin tener un soporte oficial (Oficio y/o correo) de la entrega para la aprobación de la interventoría. Si bien es cierto esto agiliza los procesos, es importante dejar todos los registros documentales del contrato y hacer la presentación oficial de los documentos.
- En ocasiones ingresa a obra personal a realizar reparaciones de equipos, sin la debida notificación a interventoría y sin que la profesional HSEQ del contratista de obra realice la respectiva revisión de documentos y notificación a esta interventoría, se ha evidenciado personal en actividades de reparación y/o mantenimiento sin que se les haya solicitado social, ARL, etc.

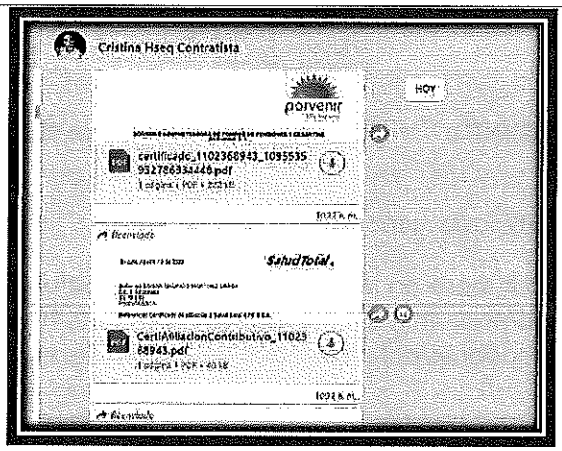
Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

- El contratista retomo labores en obra el día 17 de agosto de 2023 y a la fecha no han entregado informes mensuales, ni informes semanales (el día de hoy se recibieron los informes semanales de junio) como lo solicita el apéndice I emitido por la entidad.

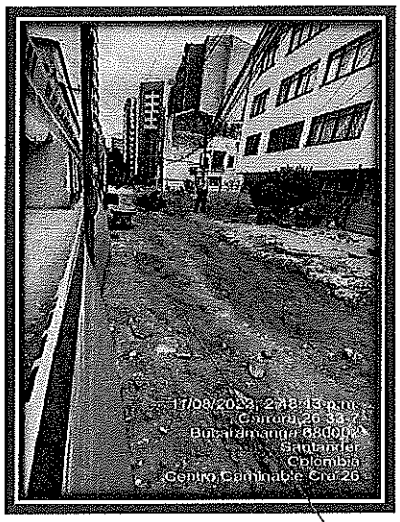
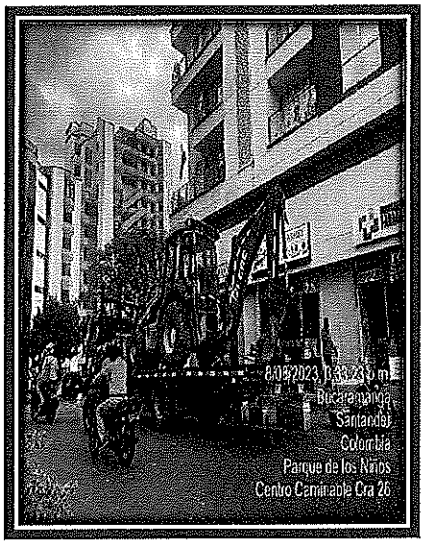
Es de anotar que esta interventoría ya emitió un comunicado REG-BUC-420-2022-336 con asunto "Solicitud cumplimiento entrega de información previa para ingres de personal y/o maquinaria" sin embargo los tiempos solicitados para entrega de documentos no se han cumplido.

Se presenta a continuación registro fotográfico con algunas de las situaciones indicadas anteriormente.

REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Maquinaria en obra sin estar autorizada no hay recepción de documentos de maquinaria ni de operador.	La documentación se está entregando vía WhatsApp y el día que el trabajador ya va a ingresar .

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

	
Ingresa personal a obra sin EPPS y a realizar reparaciones de equipos sin informar a la interventoría ni realizan entrega de planilla de SS	Maquinaria en obra sin estar autorizada ni con conocimiento de la profesional HSEQ de la llegada al proyecto, sin entrega de documentación de maquinaria y operador previo al ingreso.

Aunado a lo anterior se deja de presente que al ingresar personal y/o maquinaria a la obra sin autorización de interventoría cualquier situación que se pudiese llegar a presentar por el personal y/o maquinaria no autorizada será responsabilidad única y exclusiva del contratista de obra.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: LTBL
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

Respuesta solicitud topografía Interventoría

Bogotá D.C.

Señores
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Carrera 15 No. 93 A-84 Oficina 604
Bogotá D.C.
Atn. Ing. Mauricio Ramírez Cardozo
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: Respuesta a solicitud de información para el diseño de pavimentos de vías de acceso a los Puntos de Monitoreo de Material Particulado PM10 y PM2.5 en la localidad de Kennedy y Puente Aranda de Bogotá D.C.

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Suministro de información para el diseño de pavimentos de vías de acceso a los Puntos de Monitoreo de Material Particulado PM10 y PM2.5 en la localidad de Kennedy y Puente Aranda de Bogotá D.C.

Estimado Ingeniero,

Mediante el presente documento se da respuesta a la solicitud de información para el diseño de pavimentos de vías de acceso a los Puntos de Monitoreo de Material Particulado PM10 y PM2.5 en la localidad de Kennedy y Puente Aranda de Bogotá D.C.

Con respecto a la información solicitada en el numeral 1 de la comunicación de la referencia, se informa que el diseño de pavimentos de las vías de acceso a los puntos de monitoreo de material particulado PM10 y PM2.5 en la localidad de Kennedy y Puente Aranda de Bogotá D.C. se realizará con base en la información suministrada por el Consorcio Ambiental Urbano, la cual corresponde a los levantamientos topográficos realizados en campo por el personal de topografía del Consorcio, y que incluyen la ubicación de los puntos de monitoreo, la ubicación de las vías de acceso a los puntos de monitoreo, la ubicación de los puntos de control topográfico, la ubicación de los puntos de control de calidad, la ubicación de los puntos de control de seguridad, la ubicación de los puntos de control de medio ambiente, la ubicación de los puntos de control de tráfico, la ubicación de los puntos de control de señalización, la ubicación de los puntos de control de iluminación, la ubicación de los puntos de control de drenaje, la ubicación de los puntos de control de estructuras, la ubicación de los puntos de control de taludes, la ubicación de los puntos de control de muros, la ubicación de los puntos de control de puentes, la ubicación de los puntos de control de túneles, la ubicación de los puntos de control de obras complementarias, la ubicación de los puntos de control de obras de arte, la ubicación de los puntos de control de obras de protección, la ubicación de los puntos de control de obras de mitigación, la ubicación de los puntos de control de obras de compensación, la ubicación de los puntos de control de obras de restauración, la ubicación de los puntos de control de obras de recuperación, la ubicación de los puntos de control de obras de rehabilitación, la ubicación de los puntos de control de obras de mantenimiento, la ubicación de los puntos de control de obras de conservación, la ubicación de los puntos de control de obras de reparación, la ubicación de los puntos de control de obras de reconstrucción, la ubicación de los puntos de control de obras de ampliación, la ubicación de los puntos de control de obras de mejoramiento, la ubicación de los puntos de control de obras de pavimentación, la ubicación de los puntos de control de obras de adecuación, la ubicación de los puntos de control de obras de construcción, la ubicación de los puntos de control de obras de demolición, la ubicación de los puntos de control de obras de remoción, la ubicación de los puntos de control de obras de disposición, la ubicación de los puntos de control de obras de transporte, la ubicación de los puntos de control de obras de almacenamiento, la ubicación de los puntos de control de obras de manejo, la ubicación de los puntos de control de obras de tratamiento, la ubicación de los puntos de control de obras de aprovechamiento, la ubicación de los puntos de control de obras de valorización, la ubicación de los puntos de control de obras de reciclaje, la ubicación de los puntos de control de obras de reutilización

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

Respuesta solicitud topografía interventoría

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Bucaramanga, agosto 15 de 2023

Señores
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Representante Legal
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-270. Plan de manejo vial para ingreso a parqueaderos.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto, en que realizan envío del plan de manejo para accesos a parqueaderos durante la ejecución de la obra, se tiene lo siguiente:

1. Se considera adecuado el plan de accesos a parqueaderos presentado correspondiente a los tramos calle 32 y calle 33.

2. Teniendo en cuenta que el contratista ya elaboró dicho plan que se requería para dar cierre a la PQR 001- peticionaria Fanny Dueñez (edificio castilla de la mancha) se recomienda emitir la respuesta correspondiente de manera prioritaria y realizar la reunión con los componentes técnico y social para dar explicación a la Sra. Esta reunión debe contar con presencia y coordinación previa de Alcaldía de Bucaramanga, contratista e interventoría.

3. Por parte de interventoría se recomienda contar con las fechas de dichos cierres, sin embargo en reunión sostenida con todas las partes (contratista, interventoría y alcaldía) se acordó que si no contaban con dicho cronograma, se diera la información con anterioridad en lo posible (con 8 días de antelación) para informar a los predios residentes o locales comerciales que se verían afectados, sería recomendable que para la reunión con la peticionaria Sra. Dueñez ya se tengan las fechas exactas de inicio.

4. Se solicita mantener siempre paso peatonal, y evitar lo máximo posible la interferencia con parqueaderos para mitigar incomodidad a los usuarios, en aquellos casos en los

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

que hayan accesos inhabilitados de mayor impacto, larga duración o cierres totales favor informar a los afectados con antelación y así mitigar situaciones sociales problemáticas.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-349
Diseño de pavimentos

Bucaramanga, agosto 16 de 2023

Señores
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Representante Legal
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-266. Diseño estructura de pavimentos.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto, en que realizan envío del informe de diseño de pavimentos, adjuntamos memorando del especialista de pavimentos de la interventoría C-EE-2023-34-TECNUMEC SAS con las observaciones correspondientes.

En términos generales se encuentra conforme el diseño, no obstante para poder emitir la aprobación al documento es importante atender las observaciones del especialista de la interventoría que se resumen en detalles de los planos de modulación de losas y adjuntar como soporte en uno de los anexos copia del acta de reunión del 10 de agosto.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: OALA
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: Lo enunciado en 2 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ Ingeniero Civil Especialista en geotecnia vial y pavimentos Coordinación y dirección de proyectos proyectos@tnmlimited.com	C-EE-2023-34-TECNUMEC SAS

Bogotá, 15 de agosto de 2023.

Ingeniero:
Óscar A. Lizarazo Arévalo
Director de interventoría
TECNUMEC SAS
tecnumec.bucaramanga@gmail.com
La Ciudad

Referencia: Interventoria al mejoramiento de la infraestructura urbana y calidad ambiental dentro de la estrategia "centro caminable" en el municipio de Bucaramanga – Santander.

Contrato de Obra Pública No. 387 de 2022. Mejoramiento de la infraestructura urbana y calidad ambiental dentro de la estrategia "centro caminable" en el municipio de Bucaramanga – Santander.

Asunto: Respuesta comunicado CAU - CTO 387 - 2022 – 266. De asunto "Entrega Diseño estructura de pavimento".

Cordial saludo.

Se aclara que no se recibió actualización del informe. A continuación, se da trazabilidad a las respuestas recibidas por el contratista y las respuestas emitidas en este comunicado.

1. No se anexó el acta de reunión en donde se solicita el cambio de la estructura de pavimento, solicitada en el anterior comunicado.

2. Título "5.2 diseño de los pavimentos de concreto tipo MR-42". Observación de forma. No se realizó la corregir las unidades de entrada de la ecuación AASHTO solicitada en el comunicado anterior, ya que esas no son las unidades de entrada para la ecuación (por ejemplo, las unidades para la ecuación del módulo de rotura no son MPa).

3. Título "5.3 Modulación de losas, juntas transversales y juntas longitudinales".

   3.1 Recibidos como anexo los planos de modulación de losas, las losas deben ir debidamente acotadas. Estos planos son para construcción y deben venir con las correspondientes medidas para seguimiento.

   3.2 No se observa la localización de los pompeyanos. Incluir adicionalmente los elementos que hacen parte del pompeyano.

   3.3 Se debe incluir la sección transversal de la estructura de pavimento propuesta, con todos sus componentes (juntas, materiales, etc).

   3.4 Se recomienda la numeración de las losas.

4. Incluir dentro del informe, las dimensiones de todos los componentes de los pompeyanos a construir (bordillos de confinamiento, etc.). Incluirlo dentro del anexo de modulación de losas. La recomendación de los elementos del pompeyano por donde va a pasar el tránsito,

debe ir de parte de la especialidad de pavimentos. Se recomienda revisar la normativa del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, la cuál tiene indicaciones al respecto

Atentamente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Ingeniero Civil Especialista en geotecnia vial y pavimentos

Bucaramanga, agosto 22 de 2023

Señores
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Representante Legal
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-268. Observaciones informe ambiental julio.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto, en que realizan envío del informe componente ambiental para el mes de julio, se tienen las siguientes observaciones:

INFORME EJECUTIVO

1. Control de cambios la fecha es en la que enviaron el informe14 de agosto.
2. No está relacionado en el informe los siguientes ítems: avance del cronograma.
3. No están los listados de tablas e ilustraciones y en el cuerpo del documento no tienen nombre y fuente.
4. Falta registro fotográfico de la implementación de la señalización en el cuerpo del informe describir cuántas hay.
5. **Ítem 5.2** trazabilidad de oficios no está relacionada nada de julio.
6. **Ítem** 8.1.1 Manejo de Materiales e Insumos. Realizar una tabla con el tipo de material la cantidad observaciones describiendo sí tiene certificado o no.
7. **Ítem** 8.1.4 Manejo de Residuos de Construcción y Demolición – RCD. Tabla 5 en Julio no hay tipo de RCD, en observaciones colocar si el certificado está disponible o no.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

8. **Ítem** 8.1.4 Manejo de Residuos de Construcción y Demolición – RCD. Las evidencias colocarlas como un anexo dentro del anexo 2.

9. **Ítem** 8. Uno. 5 realizar una tabla de vehículos aprobados que se utilizaron en obra, una tabla de maquinaria para así poder verificar si están todos los papeles en el anexo.

10. **Ítem** 8.10 en el primer párrafo nombran 100 ML.

11. **Ítem** 8 cuáles fueron las acciones aplicadas y cuáles las establecidas realizar un análisis.

12. **Ítem** 8.1.12 en los sumideros realizar una tabla con la ubicación y si está protegido o no en una columna colocar observaciones describiendo si están en actividades o aún no.

13. **Ítem** r 8. 1.7 no se encuentra el indicador.

14. **Ítem** 8.1.9 Manejo de orden y aseo en la obra Cómo especifican que no hay BOAL describir cómo se realizó esta actividad en el cuerpo del informe.

15. **Ítem** 8.1.10 Manejo de adecuación de suelos. Falta más análisis.

16. **Ítem** 8.1.11 Manejo de solicitud de permisos ante la autoridad ambiental competente, cuál en seguimiento y monitoreo si especifican que solo hay un frente activo y en ese frente activo solo hay un sumidero porqué en el indicador colocan 11.

17. **Ítem** 8.1.13 Manejo biodiversidad y servicios ecosistémicos. Está incompleto

18. **Ítem** 10 observaciones y recomendaciones la número 3 y 4 son una sola, complementar con más análisis.

19. En general falta análisis en cada uno de los ítems.

20. Adjuntar en los anexos capacitaciones de personal BOAL.

ANEXO 2

21. No están las certificaciones de meses pasados ni vales.

ANEXO 4

22. De acuerdo con la tabla que se solicitó en el numeral 9 organizar la información acorde a esta.

ANEXO 5

23. Falta registro fotográfico de la señalización.

Con base en lo anterior, se solicita atender las observaciones realizadas y dar respuesta a cada punto indicando en que página o anexo se hizo la aclaración o la corrección, dentro de anexos donde la información esta editable también presentarla en PDF, para lo cual se otorga un plazo

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

no mayor de 3 días a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación, quedamos a la espera de lo solicitado.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: LTBL
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá–Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-355
Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-277

Bucaramanga, agosto 24 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Representante Legal
Av. Carrera 7 No. 127 – 48 oficina 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Bogota

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-277 Informe mensual N° 6 periodo 01 al 31 de julio de 2023 componente social

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto, en que realizan envío de informe mensual 6 (julio 2023) del componente social se tienen las siguientes observaciones:

Solicitud de Interventoría informeV1
1.Portada incorrecta, incluye fechas de versiones que no han sido presentadas a interventoría
2. Actualizar estado de PQRS- ejemplo Rocío Rivera.
3. Actualizar trazabilidad PQRS 001
4. Retirar nota aclaratoria ya que hay PQRS a cargo y del alcance del contratista.
5. En cada programa de plan de gestión se debe indicar que no fue realizado en el periodo de julio (según aplique) para evitar confusiones con la información base.
6. El soporte de listado de asistencia de la divulgación predio a predio no va adjunto como imagen, mantener el formato que venía usando el CAU.
7. En el aparte de PMT debe relacionarse la reunión realizada de comité de tráfico del mes de julio.
8. Confirmar si en el mes de julio hubo articulación con empresas de servicios públicos. 9. Modificar el uso semántico de expresión la contratista se sugiere cambiar a consorcio ambiental urbano.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

10. El informe debe ser firmado por el representante legal de consorcio ambiental urbano
11. Actualizar tabla de contenido e índice y arreglar forma general del documento
12. En el aparte de conclusiones, reiterar la ausencia de profesional social en el periodo en mención.
13. Aparte de acciones de divulgación: organizar la imagen según formato que trabaja el CAU
14. Revisar el aparte de: acompañamiento levantamiento de actas de vecindad (en mención anexo que no corresponde a este mes) se debe indicar que en el periodo de julio no se llevo a cabo esta actividad
15. Cambiar termino empresa contratante a entidad contratante
16. Cambiar tabla 16 y revisar numeración general del documento, imágenes y tablas
17. En el aparte reporte y seguimiento clarificar el apoyo prestado por la entidad contratante para la gestión social
18. Conclusiones observaciones deben indicar las acciones sociales por parte de la entidad contratante y contratista, la interventoría prestó el apoyo respectivo.

Con base en lo anterior se solicita atender lo antes relacionado y presentar a interventoría en un plazo máximo de 2 días hábiles para revisión.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-358
Obras intersección Cr 26 con Cll 32

Bucaramanga, agosto 25 de 2023

Señores
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Representante Legal
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta volante informativo 11 Inicio de obras en calle 32 con carrera 26 - solicitudes.

Estimados señores:

En atención al volante informativo No. 11 referido en el asunto, correspondiente al inicio de actividades en intersección calle 32, y remitido a nuestra profesional social vía correo electrónico, se solicita lo siguiente:

1. Informar a la dirección de tránsito de Bucaramanga de la actividad.
2. Informar al área metropolitana de la actividad.
3. Informar a la alcaldía de Bucaramanga y área de comunicaciones de la secretaria de infraestructura.
4. Levantamiento de acta vial, acta de entorno, registro fílmico y fotográfico, levantamiento actas de desvió según PMT, y todas aquellas acciones que haga referencia en los apéndices técnicos y sociales del contrato 387 de 2022 y apliquen para la intervención en mención.

De acuerdo a lo anterior, se recomienda revisen sí cuentan con dicha información y de no ser así realizar de manera inmediata las gestiones pertinentes para surtirlas previamente y con antelación a la ejecución.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO AREVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga, agosto 28 de 2023

Señores
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Representante Legal
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Observaciones, complementación y recomendaciones según revisión a primera entrega de actividades no previstas del componente eléctrico y comunicaciones.

Estimados señores:

Realizada la revisión a los análisis de precios unitarios no previstos presentados por el Consorcio Ambiental Urbano el 24 de agosto de 2023 (Ver tabla 1), remitidos vía correo electrónico, nos permitimos efectuar las siguientes observaciones, complementaciones y recomendaciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
NP10	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 4 x 4" + 2 x 6" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,9 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, doble banda plástica de señalización y retiro de escombros y disposición final. Especificaciones e instalación de elementos según diseño.
NP11	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 4 x 4" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,9 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de escombros y disposición final. Especificaciones e instalación de elementos según diseño.
NP12	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 8 x 4" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,9 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

	escombros y disposición final. Especificaciones e instalación de elementos según diseño.
NP13	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 2 x 1 1/2" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación de 0,5 mt, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación.
NP14	Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 1 x 1 1/2" PVC conduit tipo pesado.

Tabla 1. Actividades no previstas

NP10. *Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 4 x 4" + 2 x 6" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,9 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, doble banda plástica de señalización y retiro de escombros y disposición final. Especificaciones e instalación de elementos según diseño.*

- Se requiere incluir el insumo "Terminal tipo campana PVC conduit tipo pesado 6". Cantidad 0.30 und. Valor unitario: $ 26.003,68.
- Se requiere incluir el insumo "Terminal tipo campana PVC conduit tipo pesado 4". Cantidad 0.30 und. Valor unitario: $ 14.446,49.
- Por norma se requiere doble cinta de señalización. Se solicita aumentar la cantidad del insumo a 2 ML.
- De acuerdo con el numeral anterior, en la descripción se debe incluir "doble banda plástica de señalización".

NP11. *Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 4 x 4" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,9 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de escombros y disposición final. Especificaciones e instalación de elementos según diseño.*

- El rendimiento de la mano de obra debe corresponder con el ítem contractual 16.4.8 banco de ductos 3x4" PVC. Se establece rendimiento de 18 ML. Únicamente se debe incluir el ducto adicional para completar el banco 4x4" ajustando la cantidad de Tubo PVC Conduit pesado 4"x3 mts de 1ml a 1.33 mts. Los demás valores deben corresponder al ítem 16.4.8.
- Se requiere incluir el insumo "Terminal tipo campana PVC conduit tipo pesado 4". Cantidad 0.30 und. Valor unitario: $ 14.446,49.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

NP12. *Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 8 x 4" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,9 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de escombros y disposición final. Especificaciones e instalación de elementos según diseño.*

- El rendimiento de la mano de obra debe corresponder con el ítem contractual 16.4.8 banco de ductos 3x4" PVC. Se establece rendimiento de 9 ML. Únicamente se debe incluir los ductos adicionales para completar el banco 8x4" ajustando la cantidad de Tubo PVC Conduit pesado 4"x3 mts de 1ml a 2.66 mts. Los demás valores deben corresponder al ítem 16.4.8.

- Se requiere incluir el insumo "Terminal tipo campana PVC conduit tipo pesado 4". Cantidad 0.60 und. Valor unitario: $ 14.446,49.

NP13. *Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 2 x 1 1/2" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación de 0,5 mt, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de escombros y disposición final. Especificaciones e instalación de elementos según diseño.*

- La actividad es contractual. Está contenida en el presupuesto oficial a través del ítem 16.4.6 *"Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 2x 1 1/2" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,5 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de escombros y disposición final. Especificaciones e instalación de elementos según diseño".*

NP14. *Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 1 x 1 1/2" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación de 0,5 mt, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de escombros y disposición final. Especificaciones e instalación de elementos según diseño.*
La actividad es contractual. Está contenida en el presupuesto oficial a través del ítem 16.7.4 "Suministro, transporte e instalación de banco de ductos 1 x 1 1/2" PVC Conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,5 m, base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización y retiro de escombros y disposición final. Especificaciones e instalación de elementos según diseño".

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Se adjunta archivo editable para complementar la información en precedencia e imprimir agilidad al ajuste de la información.

Adicionalmente, se requiere presentar los análisis de precios unitarios del componente eléctrico y telemáticos, identificados por la interventoría y que probablemente se requieren incorporar al presupuesto oficial. Información contenida en el oficio *No. "REG-BUC-420-2022-248 Reiteración observaciones Precios No Previstos NP"*. Con el fin de su aprobación, trámite y vinculación al alcance contractual:

- **NP15.** Suministro, transporte e instalación de caja de inspección de 400X400X700 mm RS3-001 (medidas internas). Incluye tapa de concreto reforzado de 3000 psi con marco y contramarco metálico soldados y lamina según especificaciones técnicas, fondo de gravilla, espuma de poliuretano y señalización RETIE para todos los circuitos. Especificaciones e instalación de elementos diseño eléctrico.

- **NP16.** Suministro, transporte e instalación de caja de inspección de 600X600X880 mm AP274 (medidas internas). Incluye tapa de concreto reforzado de 3000 psi de 720 x 720 mm con marco y contramarco metálico soldados y lamina según especificación técnica, fondo de gravilla, espuma de poliuretano y señalización RETIE para todos los circuitos. Especificaciones e instalación de elementos diseño eléctrico.

- **NP17.** Construcción de obra civil para alojar gabinete de control de los equipos de iluminación, en bloque de concreto macizo decoblock a la vista. Incluye reja con candado. Especificaciones e instalación de elementos según diseño eléctrico.

- **NP18.** Suministro, transporte e instalación de Banco de ducto 3x1-1/2" PVC conduit tipo pesado. Incluye excavación 0,60 m base compactada en arena de peña, relleno compactado en arena de peña y tierra de excavación, banda plástica de señalización, terminal tipo campana, retiro de escombros y disposición final.

- **NP19.** Medidor electrónico P-2000D cuatro cuadrantes.

- **NP20.** Suministro, transporte e instalación de electrodo de puesta a tierra en varilla cooperwell. Incluye conector trasversal, electrodo tipo varilla cooperwell de 2,4m x5/8" y tratamiento de tierra.

- **NP21.** Caja de unión para la salida de circuitos a 13.2 V tipo RS3-005 (media tensión) según norma ESSA (EPM), medidas internas libres de 1.095 m x 0.68 m en planta y altura libre de 1.37 m, muros vaciados en concreto con una resistencia a la compresión de 28 MPa y con varillas de acero Ø ½" según planos constructivos, **con tapas según norma RS4-002 (para tráfico vehicular)**.

- **NP22.** Caja de distribución **VEHICULAR** tipo RS3-004 según norma ESSA (EPM), de forma rectangular, medidas internas libres de 0.68 m x 0.46 m en planta y altura libre de 1.0 m, muros vaciados en concreto con una resistencia a la compresión de 28 MPa y con varillas

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá–Colombia

de acero Ø 3/8", espesores de los muros de 0.15, con viga de fundación, fondo con capa de material granular filtrante con un espesor de 0,10m según planos constructivos y norma EPM.

- **NP23.** Cámara tipo 2F1 profundidad 1.3 m, **con tapas según norma RS4-002 (para tráfico vehicular).**

- **NP24.** Suministro transporte e instalación de COLUMNA METALICA CERTIFICADA Ref: TRONCOCÓNICA+CILINDRICA R altura total según diseño fotométrico, con rombos grabados en CNC Laser y anillo decorativo. Brazo con altura y avance según diseño fotométrico código: 9994353260. Galvanizado en caliente en su totalidad. Dispuesto para instalar Luminaria Led de AP. Incluye: Canastilla de anclaje Galvanizada en su totalidad con tornillería galvanizada, Pintura polvo poliéster.

Vale la pena aclarar que los NPs sugeridos corresponden a aquellos que como interventoría hemos identificado que podrían faltar, no obstante la responsabilidad de elaborarlos y presentarlos es el del contratista de obra por lo que se listaron únicamente con fines informativos y si el Consorcio Ambiental Urbano considera pertinente presentarlos o incluir otros adicionales es de su plena autonomía el actuar correspondiente.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: DJMA
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga, agosto 28 de 2023

Señores
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Representante Legal
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Solicitud información de pago ing Jaime Chacón.

Estimados señores:

Hemos recibido correo electrónico del día 27 de agosto de 2023 remitido por el ing Jaime Chacón, quien manifiesta que con ocasión del contrato de obra 387-2022, el Consorcio Ambiental Urbano le adeuda la suma de $4.382.846 por concepto de la vinculación que como residente de obra tuvo el Ing. Chacón con el CAU y que conforme a los soportes que reposan en esta interventoría y de los cuales no tenemos soporte de la fecha en la cual el profesional fue retirado.

Al respecto, y conforme lo establecido en la Cláusula 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, del contrato de obra 387-2022, que especifica:

> *"16. realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a implementar en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art 50 Ley 789 de 2002, Art 23 Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta de acuerdo a la forma de pago."*

Cláusula 10. OBLIGACIONES ESPEÍCICAS DEL CONTRATISTA. PARA EL TRÁMITE DE ACTAS DE PAGO:

> *"38. Para la realización de pagos parciales al contratista, este debe estar a paz y salvo en:*
>
> *(...)*
>
> *Estará al día en el pago de todos los proveedores de insumos y materiales conforme lo establece la forma de pago suscrita entre el contratista y el proveedor del material o insumos."*

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá–Colombia

Por lo anterior, y en el entendido de lo establecido contractualmente, se le solicita al Consorcio Ambiental Urbano presentar los soportes correspondientes a los pagos de las acreencias que pudieren adeudar al peticionario con ocasión de los servicios prestados para la ejecución del contrato 387-2022, recordando que sin estos Paz y Salvos que deben estar firmados por la reclamante, no se podrá dar trámite a las actas de pago parcial de obra que llegase a presentar el Contratista de Obra, lo anterior, sin perjuicio que como se expuso anteriormente es una obligación la realización de los pagos que llegase a adeudar el Contratista de Obra con el personal que tiene o ha tenido vinculado en el contrato.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: OALA
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Ing. Adriana Acevedo. E-mail: aacevedo4174@gmail.com
Archivo.

Anexo: Lo enunciado en 2 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 6392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Gmail

Tecnumec SAS <tecnumec.bucaramanga@gmail.com>

Respetuosa Solicitud PAGO SUELDO JULIO 2023 + LIQUIDACIÓN

1 mensaje

Jaime Chacón Durán <jaichad@hotmail.com> 27 de agosto de 2023, 13:26
Para: "tecnumec.bucaramanga@gmail.com" <tecnumec.bucaramanga@gmail.com>, "paseoespana@colnobras.com" <paseoespana@colnobras.com>, Consorcio Ambiental Urbano <cau3872022@gmail.com>, Juan Pablo Ricci <juan.ricci@conycon.com.co>, Maria Fernanda Novoa S <contabilidad@conycon.com.co>

Señores TECNUMEC S.A.S.

Cordial Saludo

De manera respetuosa adjunto documento de la referencia para su conocimiento y fines pertinentes. Agradezco su gestión al respecto.

Atentamente,

Ing. Jaime Chacón Durán
Cel. 320 812 2030

Respetuosa solicitud pago salario y liquidación.pdf
286K

Bucaramanga, 27 de agosto de 2023

Señores
TECNUMEC S.A.S. INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA 387/2022

CC. CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
CC.COINOBRAS S.A.S.

Asunto:
RESPETUOSA SOLICITUD GARANTÍA DE PAGO SALARIO + LIQUIDACIÓN

Estimados Señores,

Por medio de la presente me permito dirigirme a ustedes respetuosamente, con el fin de solicitar por parte de TECNUMEC en calidad de firma interventora, la exigencia al **CONSORCIO AMBIENTAL URBANO NIT.901663450-4**, del pago de mi salario correspondiente al mes de julio 2023 y la liquidación correspondiente a mi desempeño como INGENIERO RESIDENTE DE OBRA al período laborado, comprendido desde el 21/02/2023 – 23/07/2023.

Me permito presentar el cálculo de lo adeudado:

Salario = Sueldo Básico + Auxilio de Localización = 2'800.000 + 500.000 = 3'300.000

Para el mes de julio de 2023 corresponde a 23 días = 2'146.668 + 383.333 =		2'530.001
Descuento Salud		- 85.867
Descuento Pensión		- 85.867
TOTAL.....	**$**	**2'358.267**

Liquidación

Cesantías	1'190.000
Intereses sobre cesantías	60.690
Prima Segundo Semestre	178.889
Vacaciones	595.000
TOTAL.....	**2'024.579**

Gran Total..... **$ 4'382.846,00**

Agradezco su gestión al respecto

Atentamente,

ING. JAIME CHACÓN DURÁN
TP 682021-12213 STD, C.C. 13718760
Cel 3208122030 correo: jaichad@hotmail.com

Bucaramanga, agosto 28 de 2023

Señores
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Representante Legal
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Reiteración solicitud información de pago señora Amparo Beltrán - traslado comunicado 2-SdlB2-202308-00075266.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta el comunicado 2-SdlB2-202308-00075266 recibido de la Alcaldía de Bucaramanga, del cual damos traslado, reiteramos nuestra solicitud del pasado 02 de agosto de 2023 que realizamos con nuestra comunicación REG-BUC-420-2022-331, donde dimos traslado del requerimiento presentado por la señora Amparo Beltrán quien manifiesta haber realizado el suministro de dotación y prestado servicios de transporte para el contrato 387.

Al respecto, y conforme lo establecido en la Cláusula 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, del contrato de obra 387-2022, que especifica:

> *"16. realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a implementar en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art 50 Ley 789 de 2002, Art 23 Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta de acuerdo a la forma de pago."*

Cláusula 10. OBLIGACIONES ESPEÍCICAS DEL CONTRATISTA. PARA EL TRÁMITE DE ACTAS DE PAGO:

> *"38. Para la realización de pagos parciales al contratista, este debe estar a paz y salvo en:*
>
> *(...)*
>
> *Estará al día en el pago de todos los proveedores de insumos y materiales conforme lo establece la forma de pago suscrita entre el contratista y el proveedor del material o insumos."*

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Por lo anterior, y en el entendido de lo establecido contractualmente, se le reitera al Consorcio Ambiental Urbano la solicitud de presentar los soportes correspondientes a los pagos de las acreencias que pudieren adeudar a la peticionaria con ocasión de los servicios prestados para la ejecución del contrato 387-2022, recordando que sin este Paz y Salvos que debe estar firmado por la reclamante, no se podrá dar trámite a las actas de pago parcial de obra que llegase a presentar el Contratista de Obra, lo anterior, sin perjuicio que como se expuso anteriormente es una obligación la realización de los pagos que llegase a adeudar el Contratista de Obra con el personal que tiene o ha tenido vinculado en el contrato, así como estar al día con los pagos de los proveedores.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: OALA
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: Lo enunciado en 7 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Alcaldía de Bucaramanga

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	No. Consecutivo 2-SdIB2-202308-00075266
Subproceso: Áreas de obras de Infraestructura Código Subproceso: 5100	SERIE/Subserie: Proyectos de Obra, Diseños e Interventorías Código Serie/Subserie (TRD): 5100.62.3

GOBERNAR ES HACER

Bucaramanga 17 de agosto de 2023

Señores
TECNUMEC S.A.S.
Ing. Emilia Esther de la Ossa Contreras
Representante Legal
Carrera 15 No. 93ª-84 Oficina 604
tecnumec.bucaramanga@gmail.com
interventoriacentrocaminable@gmail.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: Traslado solicitud 1-SA-202307-00126949 Derecho de petición pagos pendientes LUZ AMPARO BELTRAN OSORIO

REFERENCIA: CONTRATO No. 420 DE 2022. "INTERVENTORIA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER".

Cordial saludo

Por parte de la Secretaria de Infraestructura del municipio se da traslado a la interventoría del contrato de obra No. 387 para revisión del derecho de petición de LUZ AMPARO BELTRAN OSORIO, en la cual se allega cuenta de cobro, facturas y evidencias fotográficas.

Cordialmente,

Ing. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO
Supervisor Contrato No. 420 de 2022

ANEXO. CUENTA DE COBRO

C.C. DOTACIONES SARAH
LUZ AMPARO BELTRAN OSORIO
Calle 58 diagonal 15-36 Ricaurte
dotacionesarah@gmail.com

Proyectó: Ing. Camilo Andrés Rueda Cadena – Profesional Contratista – Secretaria Infraestructura

CUENTA DE COBRO No. 001

CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
NIT 901.663.450 - 4

DEBE A:

LUZ AMPARO BELTRAN OSORIO
CC: 63.297.146 de Bucaramanga

LA SUMA: .....$ 2.611.000

En letras son: DOS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL PESOS MCTE.

Por concepto de: SUMINISTRO DOTACIONES, MATERIALES AL MAESTRO IGNACIO SANCHEZ Y TRANSPORTE PARA RETIRO DE ESCOMBROS PARA EL PROYECTO PASEO ESPAÑA – CRA 26

ITEM	FECHA	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR TOTAL
1	15/05/2023	SUMINISTRO DOTACION FV 0245	UND	1	$ 321.000	$ 321.000
2	17/05/2023	SUMINISTRO DOTACION FV 0246	UND	1	$ 610.000	$ 610.000
3	26/05/2023	TRANSPORTE RETIRO DE ESCOMBROS	M3	8	$ 22.500	$ 180.000
4	27/05/2023	PRESTAMO MAESTRO IGNACIO SANCHEZ	UND	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
					TOTAL	$ 2.611.000

Periodo: desde el 15 al 27 de mayo 2023

Consignar a la cuenta ahorros del Banco de Bogotá N° 184508661

Dado Bucaramanga, a los siete (7) días del mes de junio de 2023.

LUZ AMPARO BELTRAN OSORIO
CC: 63.297.146 de Bucaramanga

DOTACIONES SARAH

SEGURIDAD INDUSTRIAL

Miguel Andrés Quintero Beltrán NIT. 1098647050 - 3
Régimen Simplificado

Venta y suministro de dotaciones empresariales, elementos de protección personal y de bioseguridad

301 672 2228
dotacionesarah
dotacionesarah@gmail.com
Calle 58 diagonal 15 - 36 Ricaurte

02 15/5/23

FACTURA DE VENTA 0245

Nombre: Ignacio Sanchez Munoz

Teléfono: 3193334921 NIT. 91212466

Dirección: Cra 11A #106-89 Floridablanca

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	Camisa Tecnica XXL	$88.000
1	Camisa Jean talla L	$39.000
3	Botas Seguridad	
	talla 41	
	2 talla 40	
	c/u $65.000	$195.000

ABONO:

TOTAL $ 321000

OBSERVACIONES

VENDEDOR

CLIENTE

La presente factura factura de venta se asimila en sus efectos a la letra de cambio del Art. 774 del C. de Comercio

Powered by CamScanner

DOTACIONES SARAH
SEGURIDAD INDUSTRIAL

Miguel Andrés Quintero Beltrán NIT. 1098647050 - 3
Régimen Simplificado

Venta y suministro de dotaciones empresariales, elementos de protección personal y de bioseguridad

301 672 2228
dotacionesarah
dotacionesarah@gmail.com
Calle 58 diagonal 15 - 36 Ricaurte

02 | 17/5/23 | FACTURA DE VENTA | 0246

Nombre: Ignacio Sanchez Muñoz
Teléfono: 3173534921 NIT: 01.212.466
Dirección: Cra 11A #106-58

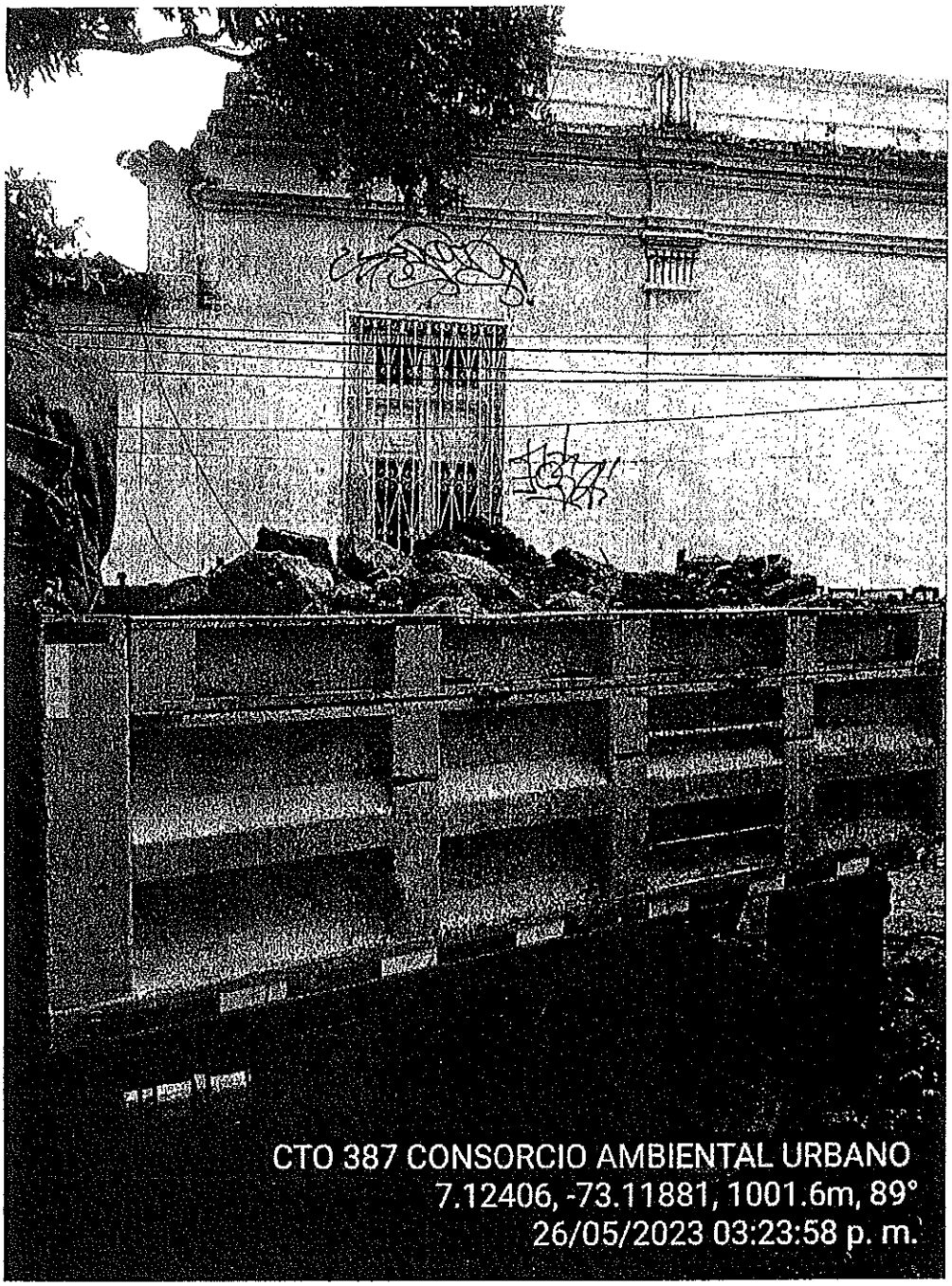
CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Camisa Jean talla L	$38.000-
1	Bota seguridad operativa	$65.000-
2	Canilla plastica Ruedas Anti pinchazo	$500.000
	Envio $7000=	

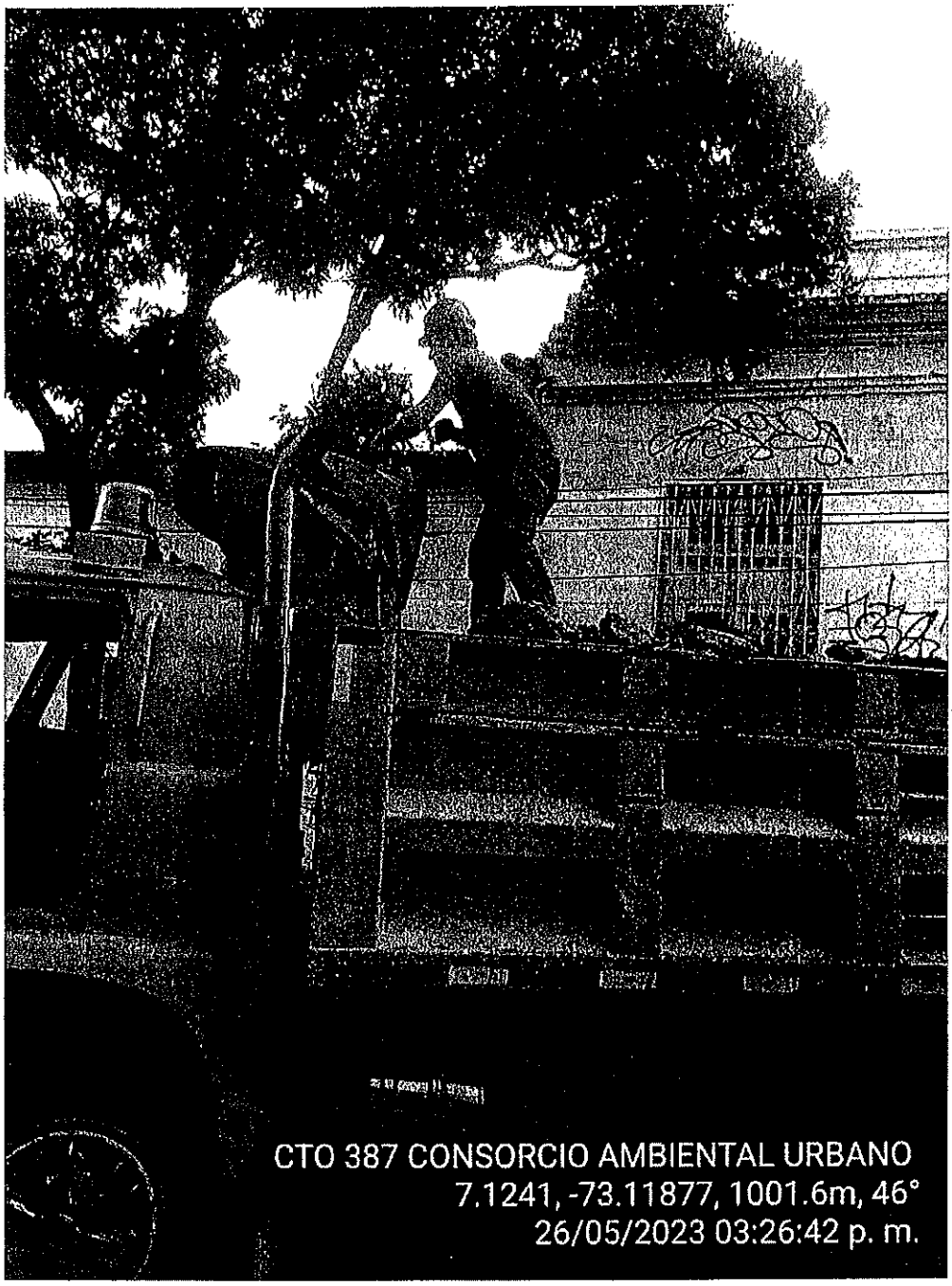
ABONO: TOTAL $ 610.000=

OBSERVACIONES | VENDEDOR | CLIENTE

La presente factura factura de venta se asimila en sus efectos a la letra de cambio del Art. 774 del C. de Comercio

Powered by CamScanner


CTO 387 CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
7.12406, -73.11881, 1001.6m, 89°
26/05/2023 03:23:58 p. m.


CTO 387 CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
7.1241, -73.11877, 1001.6m, 46°
26/05/2023 03:26:42 p. m.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14825607181

(415)7707212489984(8020) 000001482560718 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 2 9 7 1 4 6	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 2 9 7 1 4 6	1 9 8 1 0 1 2 7

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BELTRAN	OSORIO	LUZ	AMPARO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL REAL 6 74 TO 2 AP 301 CON PORTAL DE SAN SEBASTIAN BRR REAL DE MINAS

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
amparo289@hotmail.com		3 1 6 6 9 5 0 5 2 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
48. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	1 9 9 3 0 1 0 1	6 8 1 0	2 0 1 9 0 8 0 1	4 9 2 3		3 4 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 29 / 12 : 15: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN OSORIO LUZ AMPARO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 29-04-2022 12:16:55PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-363
Cronograma e informe social

Bogotá D.C., agosto 29 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Representante Legal
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de obra No.387-2022** Solicitud entrega cronograma e informes sociales.

Estimados señores

Por medio de la presente se solicita el envío de la siguiente información pendiente correspondiente al componente social.

1. Cronograma semanal del periodo 28 de agosto a 2 de septiembre.
2. Informe semanal 21 para el periodo de agosto a 26 de agosto.
3. Correcciones al informe mensual de julio de 2023 enviadas en oficio REG-BUC-420-2022-355 del día 24 de agosto de 2023.
4. Indicar la fecha de comité de participación ciudadana.
5. Copia de las actas de entorno y actas viales levantadas (con el respectivo registro fílmico, fotográfico), solicitud del día 26 de agosto de 2023.

De igual forma, y de acuerdo al apéndice J se reitera y recomienda que cada inicio de actividad debe sea comunicada con anterioridad a la interventoría, al igual que la entrega de piezas de divulgación o comunicación para realizar la respectiva revisión.

Cordialmente;

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: japenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.
Anexo: no trae

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-364
Apremio A&SST

Bogotá D.C., agosto 30 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Representante Legal
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** APREMIO Reiteración de incumplimientos en el componente A&SST por parte del Consorcio Ambiental Urbano.

Estimados señores:

Con base en las diferentes obligaciones establecidas en el contrato de obra del asunto, anexos, apéndices y demás documentos contractuales que forman parte integral del contrato, se evidencia por parte de esta interventoría que continúan los incumplimientos por parte del Consorcio Ambiental Urbano en diferentes obligaciones relacionadas con el componente A&SST.

Con base en lo anterior, se **APREMIA** al Consorcio Ambiental Urbano nuevamente para la entrega inmediata de lo relacionado a continuación, lo cual se ha venido solicitando tiempo atrás sin respuesta efectiva y completa por parte del Contratista de obra:

1. Entrega de informe A&SST mensual N°4,5,6 con todos los soportes, correspondiente al mes de mayo, junio y julio subsanadas las observaciones realizadas por la interventoría, se recuerda que este debe entregarse los 5 primeros días de cada mes y a la fecha no sea dado aprobación del mismo.
2. Entrega de informes semanales los cuales fueron enviados hasta el día 11 de Junio corresponde al informe N°15 teniendo un faltante de 23,24,25,26 informes semanales.
3. Entrega del MAO.
4. Informes ambientales.
5. Radicado de informes trimestrales presentados a la CDMB
6. Actas subsanadas del PMT y fecha de reunión del comité de tránsito correspondiente al mes de agosto.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

7. Envió formal de lg documentación de personal y maquinaria entregada por parte del contratista a la interventoría, esta la han realizado de manera informal pero se requiere su radicación oficial.

Es de anotar que por corresponder a requerimientos previos ya realizados, se requiere la atención inmediata y a conformidad de lo listado anteriormente, so pena de informar a la entidad contratante para que evalúe si considera pertinente dar inicio a un proceso administrativo sancionatorio.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: LTBL
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: japenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga, agosto 30 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Representante Legal
Av. Carrera 7 No. 127 – 48 oficina 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-275 Revisión APUs No Previstos

Estimados señores:

Con base en la mesa de trabajo realizada el dia 11 de agosto de 2023 en la oficina de interventoria con el contratista de obra para revisión de las observaciones interpuestas en nuestro comunicado REG-BUC-420-2022-335 de fecha 10 de agosto del 2023 a los análisis de precios unitarios de ítem no previstos, la firma Constructora presenta mediante comunicado referido en el asunto nuevamente la documentación para revisión a lo cual realizamos los siguientes comentarios y observaciones:

- No se atiende y no se anexa para la totalidad de los análisis unitarios No Previstos, la solicitud para **AMPLIAR** la descripción de la justificación y la especificación técnica para cada uno de los APU-NP, anexando los requerimientos que contractualmente están dispuestos en las especificaciones de la Alcaldía de Bucaramanga, como es: DESCRIPCION, MATERIALES, MEDIDA Y PAGO.

- No se atiende y anexa el cuadro comparativo de cotizaciones para los insumos que no están dentro del listado aprobados dentro del contrato de obra, con la definición del precio incluido IVA de ser el caso.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

- **NP1:** Sistema prefabricado de drenaje, RD150V H-48, compuesto de canal de drenaje en hormigon polimerico, con capacidad de carga de 40 toneladas, altura exterior de 480 mm, ancho exterior de 210 mm, con arquetas o sistema de registro colocadas cada 20 m y en los inicios y finales del tramo, incluye concreto de 3000 psi para base y apoyo de canal. (ML)

  - El precio concertado en la mesa de trabajo para este ítem no previsto se presenta a continuación y así mismo se informa que se procederá a firmar una vez el contratista cumpla con la documentación anexa solicitada, así:

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 1.452.284,00
ADMINISTRACION	$ 450.208,00
UTILIDAD	$ 72.614,00
TOTAL INCLUIDO AU	$ 1.975.106,00

- **NP2:** Canal de inspección de drenaje aco monoblock rd 150v 20.0, clase f900, color natural, h=48cm, a=16cm, long=66cm, (incluye rejilla) certificado en1433 (ML)

  - El valor final para este APU concertado en la mesa de trabajo del dia 11 de agosto de 2023 fue:

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 1.663.163,00
ADMINISTRACION	$ 551.581,00
UTILIDAD	$ 83.158,00
TOTAL INCLUIDO AU	$ 2.261.902,00

- **NP3:** Caja en concreto de 3000 psi mezclado en sitio medidas internas 60x60, espesor 10 cm; incluye acero de refuerzo (no incluye excavación)

  - El valor final para este APU concertado en la mesa de trabajo del dia 11 de agosto de 2023 fue:

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 703.897,00
ADMINISTRACION	$ 218.208,00
UTILIDAD	$ 35.195,00
TOTAL INCLUIDO AU	$ 957.300,00

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

- **NP4:** Caja para domiciliaria norma EMPAS D: 160 mm dimensiones 0,60 x 0,60 x 0,47 mt

  - El insumo en el listado de materiales para la construcción de la caja domiciliaria es Ladrillo prensado 6X12X24,5 cm con valor $1.100 dado que el que estipulan en el unitario no existe
  - El valor final para este APU avalado por esta interventoria es:

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 327.948,00
ADMINISTRACION	$ 101.664,00
UTILIDAD	$ 16.397,00
TOTAL INCLUIDO AU	$ 446.009,00

- **NP5**: Tubería PVC de pared estructural alcantarillado hermético, Diámetro: 160 mm (6") para red matriz de alcantarillado, incluye accesorios de conexión y cama de arena.

  - El valor final para este APU concertado en la mesa de trabajo del dia 11 de agosto de 2023 fue: $101.510 incluido AU
  - El contratista presenta cotizaciones del insumo codo pvc sanitario 6" x 45" a nombre del Consorcio Ambiental Urbano quedando ajustado así:

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 77.040,00
ADMINISTRACION	$ 23.882,00
UTILIDAD	$ 3.852,00
TOTAL INCLUIDO AU	$ 104.774,00

- **NP6:** Demolición acometida existente en tubo de gres

  - El valor final para este APU concertado en la mesa de trabajo del dia 11 de agosto de 2023 fue:

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 31.664,00
ADMINISTRACION	$ 9.816,00
UTILIDAD	$ 1.583,00
TOTAL INCLUIDO AU	$ 43.063,00

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

- **NP7:** Relleno con material de préstamo, compactación mecánica con apisonador

  - El contratista realiza la inclusión del acarreo del material
  - El valor final para este APU concertado en la mesa de trabajo del dia 11 de agosto de 2023 y teniendo en cuenta la inclusión del transporte es:

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 89.941,00
ADMINISTRACION	$ 27.882,00
UTILIDAD	$ 4.497,00
TOTAL INCLUIDO AU	$ 122.320,00

- **NP8:** Sardinel tipo A-10 prefabricado en concreto, 0.20 x 0.50 x 0.80 m

  - El contratista realiza el ajuste del valor del mortero 1:4 mezclado en sitio
  - El valor final para este APU concertado en la mesa de trabajo del dia 11 de agosto de 2023 fue:

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 81.931,00
ADMINISTRACION	$ 25.399,00
UTILIDAD	$ 4.097,00
TOTAL INCLUIDO AU	$ 111.427,00

- **NP9:** Demolición en roca

  - Esta interventoria sugiere el cambio en el nombre del ítem por Excavacion en roca
  - El valor final para este APU concertado en la mesa de trabajo del dia 11 de agosto de 2023 fue:

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 191.102,00
ADMINISTRACION	$ 59.242,00
UTILIDAD	$ 9.555,00
TOTAL INCLUIDO AU	$ 259.899,00

Por lo anteriormente expuesto se solicita la entrega de manera urgente de la información y/o documentos subsanados, también se reitera la entrega del **BALANCE DE OBRA con la inclusión de los ítems propuestos como no previstos** que se ha solicitado en anteriores

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

ocasiones y mediante comunicados REG-BUC-420-2022-335; REG-BUC-420-2022-184; REG-BUC-420-2022-243 y REG-BUC-420-2022-248 para dar revisión final a los APUs no previstos.

Los documentos para aprobación de los Análisis de precios No Previstos, deben ir en un solo paquete acompañado de la Justificación, Especificación Técnica (siguiendo parámetros de la Entidad), cuadro comparativo de cotizaciones para insumos nuevos, anexo de 3 Cotizaciones a nombre del Consorcio Ambiental Urbano y demás documentos necesarios para su aprobación, así se hayan presentado en anteriores comunicados, pero el encargado de compilar y dar orden a su solicitud es responsabilidad del Contratista.

De igual forma se reitera que los documentos anexos deben contener los formatos ya elaborados que la Alcaldía Municipal de Bucaramanga tenga implementados para tal fin.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAQ8
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga, agosto 30 de 2023

Señores
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Representante Legal
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Solicitud información de pago Cristina García y Ronal Corzo.

Estimados señores:

Hemos recibido correo electrónico del día 29 de agosto de 2023 remitido por la señora Isabel Cristina García, quien manifiesta que con ocasión del contrato de obra 387-2022, el Consorcio Ambiental Urbano le adeuda la suma de $3.076.000 por concepto de la vinculación que como residente HSEQ de obra tuvo con el CAU y para el caso del señor Ronal Corzo por valor de $1.996.606 por concepto de los servicios prestados como inspector de obra, hasta la fecha en la cual los peticionarios fueron retirados.

Al respecto, y conforme lo establecido en la Cláusula 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, del contrato de obra 387-2022, que especifica:

> *"16. realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a implementar en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art 50 Ley 789 de 2002, Art 23 Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta de acuerdo a la forma de pago."*

Cláusula 10. OBLIGACIONES ESPEÍCICAS DEL CONTRATISTA. PARA EL TRÁMITE DE ACTAS DE PAGO:

> *"38. Para la realización de pagos parciales al contratista, este debe estar a paz y salvo en:*
>
> *(...)*
>
> *Estará al día en el pago de todos los proveedores de insumos y materiales conforme lo establece la forma de pago suscrita entre el contratista y el proveedor del material o insumos."*

Cra 15 No 93 A-84 OL 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Por lo anterior, y en el entendido de lo establecido contractualmente, se le solicita al Consorcio Ambiental Urbano presentar los soportes correspondientes a los pagos de las acreencias que pudieren adeudar a los peticionarios con ocasión de los servicios prestados para la ejecución del contrato 387-2022, recordando que sin estos Paz y Salvos que deben estar firmados por la reclamante, no se podrá dar trámite a las actas de pago parcial de obra que llegase a presentar el Contratista de Obra, lo anterior, sin perjuicio que como se expuso anteriormente es una obligación la realización de los pagos que llegase a adeudar el Contratista de Obra con el personal que tiene o ha tenido vinculado en el contrato.

Cordialmente,

OSCAR A LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: OALA
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: Lo enunciado en 6 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Gmail

Tecnumec SAS <tecnumec.bucaramanga@gmail.com>

PAGO PENDIENTE DE SALARIO Y LIQUIDACIÓN

1 mensaje

sst coinobras <coinobrassst@gmail.com> 29 de agosto de 2023, 15:22
Para: tecnumec.bucaramanga@gmail.com, paseoespana@coinobras.com

Buena tarde señores interventoría

Por medio del presente me permito dirigirme a ustedes respetuosamente, con el fin de solicitar por parte de TECNUMEC en calidad de firma interventora, la exigencia al CONSORCIO AMBIENTAL URBANO NIT.901663450-4, EL pago del salario correspondiente al mes de julio 2023 y la liquidación correspondiente de los trabajadores ISABEL CRISTINA GARCIA VARGAS y RONAL YESID CORZO.

Adjuntamos los soportes que fueron emitidos por el mismo consorcio y pero de los cuales reiteramos que no recibimos ningún pago.

Agradecemos su gestión y quedamos a la espera de su amable gestión.

Cordialmente,
ISABEL CRISTINA GARCIA
Residente SST
Consorcio Ambiental Urbano

4 archivos adjuntos

RONALD CORZO (1).pdf
97K

ISABEL GARCIA (1).pdf
97K

Liquidación Ronal Corzo (1).pdf
355K

Liquidación Isabel García (1).pdf
331K

CONSORCIO AMBIENTAL URBANO

NIT: 901.663.450-4

LIQUIDACION DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE:	ISABEL CRISTINA GARCIA VARGAS
C.C.:	37,752,304
CARGO:	RESIDENTE HSEQ
CAUSA DE LA LIQUIDACION:	Renuncia voluntaria
PROYECTO:	CONTRATO BUCARAMANGA

PERIODO DE LIQUIDACION	
FECHA TERMINACION DE CONTRATO	9-ago-23
FECHA DE INICIO CONTRATO	27-feb-23
TIEMPO TOTAL LABORADO	163
FECHA DE INICIO LIQUIDACION PRESTACIONES	27-feb-23

SALARIO BASE DE LIQUIDACION:	
SUELDO BASICO:	$ 2,800,000
AUXILIO DE TRANSPORTE:	
PROMEDIO HORAS EXTRAS	$ -
TOTAL BASE DE LIQUIDACION:	$ 2,800,000
DIAS DE LICENCIA	

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACION PRIMA	1-jul-23
FECHA DE CORTE PRIMA	9-ago-23
DIAS PRIMA	39,00

CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION CESANTIAS	27-feb-23
FECHA DE CORTE CESANTIAS	9-ago-23
DIAS CESANTIAS	163,00

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACION VACACIONES	27-feb-23
FECHA DE CORTE VACACIONES	9-ago-23
TOTAL DIAS DE VACIONES	6,83
DIAS TOMADOS DE VACACIONES	0
DIAS PENDIENTES	6,83

INTERESES A LAS CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION INTERESES	27-feb-23
FECHA DE CORTE INTERESES	9-ago-23
DIAS INTERESES	163,00

RESUMEN LIQUIDACION PAGOS:							
DIAS DE VACACIONES PENDIENTES:	6,83	/	2,800,000	30		$	637,778
CESANTIAS:	2,800,000	/	360 x	163		$	1,267,778
INTERESES DE CESANTIAS	1,267,778	/	360 x	163	X 12%	$	68,883
PRIMA SERVICIOS	2,800,000	/	360 x	39		$	303,333
SUELDO PENDIENTE POR CANCELAR:	2,800,000	/	30 x	9		$	840,000
AUXILIO DE LOCALIZACION NO PRESTACIONAL	500,000	/	30 x	9		$	150,000
TOTAL DEVENGOS						$	3.267.771

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACION :		MENSUAL	QUINC.	
SALUD:	4%	1.477.778		$ -59.111
PENSION:	4%	1.477.778		$ -59.111
TOTAL DEDUCCIONES				$ -118.222

VALOR LIQUIDACION	$ 3.149.549

LA SUMA DE: TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

SE HACE CONSTAR:

1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.
2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre **CONSORCIO AMBIENTAL URBANO NIT:901.663.450-4** y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

ISABEL CRISTINA GARCIA VARGAS
37752304
EL EMPLEADO

CC. Hoja de vida

CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
NIT: 901.663.450-4
EL EMPLEADOR

Elaboro: Maria Fernanda Novoa
Reviso: Mireya Correa

Powered by

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
901663450-4
Periodo de pago 01 de Julio de 2023 al 31 de Julio de 2023
NOM-0025

Empleado:	GARCIA VARGAS ISABEL CRISTINA	**Identificación:**	37752304	**Entidad Salud:**	E.P.S Sanitas
Cargo:	RESIDENTE HSEQ	**Centro de Costos:**	OBRA	**Entidad Pensión:**	Porvenir
Sueldo:	$2.800.000,00	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Entidad ARL:**	Colmena Riesgos Profesionales
Fecha Ingreso:	27/02/2023	**No. Cuenta:**	72689992731	**Entidad Caja:**	Comfenalco Santander
		Método de pago:	Transferencia Débito Interbancario		

Fechas de pago:	2023-08-15

Código	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones
001	Sueldo Básico	30,00 días	$2.800.000,00	
049	Auxilio de Localizacion No Salarial		$500.000,00	
002	Salud			$112.000,00
003	Fondo Pensión			$112.000,00

Totales:	$3.300.000,00	$224.000,00
Neto a Pagar:	**$3.076.000,00**	
Valor en letras:	Tres Millones Setenta y Seis Mil Pesos	

Notas:

CUNE:	eb9cf61b1f8e642972bc49f4bb47cf0fdcf8178ec5f0c001422fd5aef5b1c048f4dfb3a16fd5bd229adbe58e68267256
Fecha Firmado:	2023-08-16T16:21:27.253061-05:00
Firma Digital:	Vx/UNLaG8KPMJBh+I7JHiOUHSQv+Parv51N2ySKQ7zTEokzg8VXiqF8SvYi4OREh 2lxJ9eUGRux48UafFhT8f58ZYNBu/RdEEz z6gfkohvaTqlzwNQ5DDJF2jjW+WXNv l+GDfUd2HDtjO8jffw1f5FmK8sP+sTotSe1TvLbEfloabOEPT5qmjOh91k1B9FpP sZV ahlGrMl+s8OrEquyhzBoOHvThABq6W3zO5do9D3lqLhkloQAGL5UfUcsXzxhw vjDZWABfhJdsoFHLlWmNaOPB2d+zxOQmLGXlh KlU7Sb/EuvPVPsZcNKo2hKiHkEx Wu98JWWdRCih9aLPfSMX8g==

Representación Gráfica de Nomina Individual.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

CONSORCIO AMBIENTAL URBANO

NIT: 901.663.450-4

LIQUIDACION DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE:	**RONALD YESID CORZO BELTRAN**
C.C.:	1,098,732,380
CARGO:	**INSPECTOR DE OBRA**
CAUSA DE LA LIQUIDACION:	Renuncia voluntaria
PROYECTO:	CONTRATO BUCARAMANGA

PERIODO DE LIQUIDACION	
FECHA TERMINACION DE CONTRATO	9-ago-23
FECHA DE INICIO CONTRATO	21-mar-23
TIEMPO TOTAL LABORADO	139
FECHA DE INICIO LIQUIDACION PRESTACIONES	21-mar-23

SALARIO BASE DE LIQUIDACION:		
SUELDO BASICO:	$	1,800,000
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	140,606
PROMEDIO HORAS EXTRAS	$	-
TOTAL BASE DE LIQUIDACION:	$	1,940,606
DIAS DE LICENCIA		

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACION PRIMA	1-jul-23
FECHA DE CORTE PRIMA	9-ago-23
DIAS PRIMA	39,00

CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION CESANTIAS	21-mar-23
FECHA DE CORTE CESANTIAS	9-ago-23
DIAS CESANTIAS	139,00

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACION VACACIONES	21-mar-23
FECHA DE CORTE VACACIONES	9-ago-23
TOTAL DIAS DE VACIONES	5,92
DIAS TOMADOS DE VACACIONES	0
DIAS PENDIENTES	5,92

INTERESES A LAS CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION INTERESES	21-mar-23
FECHA DE CORTE INTERESES	9-ago-23
DIAS INTERESES	139,00

RESUMEN LIQUIDACION PAGOS:								
DIAS DE VACACIONES PENDIENTES:	5,92	/	1.800.000		30		$	355.000
CESANTIAS:	1.940.606	/	360	x	139		$	749.290
INTERESES DE CESANTIAS	749.290	/	360	x	139	X 12%	$	34.717
PRIMA SERVICIOS	1.940.606	/	360	x	39		$	210.232
SUELDO PENDIENTE POR CANCELAR:	1.800.000	/	30	x	9		$	540.000
AUXILIO DE LOCALIZACION NO PRESTACIONAL	200.000	/	30	x	9		$	60.000
TOTAL DEVENGOS							$	1.949.239

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACION :		**MENSUAL**	**QUINC.**	
SALUD:	4%	895.000		$ -35.800
PENSION:	4%	895.000		$ -35.800
TOTAL DEDUCCIONES				$ -71.600
VALOR LIQUIDACION				$ 1.877.639

LA SUMA DE: UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

SE HACE CONSTAR:

1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.

2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminaciónde las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre **CONSORCIO AMBIENTAL URBANO NIT:901.663.450-4** y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

Ronal Corzo.

RONALD YESID CORZO BELTRAN
1098732380
EL EMPLEADO

CC. Hoja de vida

CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
NIT: 901.663.450-4
EL EMPLEADOR

Elaboro: Maila Fernanda Novoa
Revisó: Mireya Correa

Powered by

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
901663450-4
Periodo de pago 01 de Julio de 2023 al 31 de Julio de 2023
NOM-0027

Empleado:	CORZO BELTRAN RONALD YESID	**Identificación:**	1098732380	**Entidad Salud:**	Salud Total S.A.
Cargo:	INSPECTOR DE OBRA	**Centro de Costos:**	OBRA	**Entidad Pensión:**	Protección
Sueldo:	$1.800.000,00	**Banco:**	BBVA COLOMBIA	**Entidad ARL:**	Colmena Riesgos Profesionales
Fecha Ingreso:	21/03/2023	**No. Cuenta:**	0332368323	**Entidad Caja:**	Comfenalco Santander
		Método de pago:	Transferencia Débito Bancaria		

Fechas de pago:	2023-08-15

Código	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones
001	Sueldo Básico	30,00 días	$1.800.000,00	
040	Auxilio Transporte	30,00 días	$140.606,00	
049	Auxilio de Localizacion No Salarial		$200.000,00	
002	Salud			$72.000,00
003	Fondo Pensión			$72.000,00

Totales:	$2.140.606,00	$144.000,00
Neto a Pagar:	**$1.996.606,00**	
Valor en letras:	Un Millon Novecientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Seis Pesos	

Notas:

CUNE:	1400e14cfb2ee3eeedce2eb66e48a04f802178cc3cc65c9cffe403e6bf40ed8c9b3ee00b3d55a12a865088ac02ddbadf
Fecha Firmado:	2023-08-16T16:30:05.392014-05:00
Firma Digital:	eaYweyBV3Ws9DvcS0UTWEmpGhZRKfl2Oc68IPkY+6e0/nWORSkbqKVUX0+wJoyE2 MrTKehN31QjjPrii3CaaoMzAuF6tbRSHf7 dZdBaAwYCk87F+aOPU0sxcGc6M++1F nOMSu3MvqvHFTa1M2dcqM+dL9TBgU8jNNl2Jko9bXfRPEgGqV2S0WM5Q2i1XisZ6 c9F 2c3XWHS382zpnChzEXcDRpL5zjt2OVwxagrlop9TQjwsOVU6EJxsNeLI8z8G4 40eKaQ293aOSbLZgedXV2vVHubs/ZLPQswS+7 PIJX2jTxr1Qn6ukx/O0191EulbT Qywi4Ye0NJ0f18032RdMsw==

Representación Gráfica de Nomina Individual.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

Bucaramanga, septiembre 01 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Representante Legal
Av. Carrera 7 No. 127 – 48 oficina 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta email de fecha 25-08-20 con asunto Ítems no previstos

Estimados señores:

En atención al email referido en el asunto esta interventoria presenta los siguientes comentarios a saber:

- **NP15:** Tubería PVC de pared estructural alcantarillado hermético, diámetro 250mm (10"), incluye accesorios de conexión y cama de arena (ml)

  - Rendimientos bajos para la mano de obra realizar el ajuste a 21 tanto para el oficial como para el ayudante
  - Falta la inclusión de la justificación de la creación del unitario
  - La especificación técnica debe conservar las mismas características de las contractuales tanto en su forma como su contenido se debe ampliar

- **NP15:** Suministro e instalación de Geotextil NT1600 (m2)

  - Rendimientos bajos para la mano de obra realizar el ajuste a entre 40 y 50 tanto para el oficial como para el ayudante
  - La especificación técnica debe conservar las mismas características de las contractuales tanto en su forma como su contenido se debe ampliar

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

- Se debe adjuntar cuadro comparativo de cotizaciones para los insumos que no están dentro del listado aprobados dentro del contrato de obra, con la definición del precio incluido IVA de ser el caso.

Sumado a lo anterior se reitera la entrega del **BALANCE DE OBRA con la inclusión de los ítems propuestos como no previstos** que se ha solicitado en anteriores ocasiones y mediante comunicados REG-BUC-420-2022-335; REG-BUC-420-2022-184; REG-BUC-420-2022-243 y REG-BUC-420-2022-248 para dar revisión final a los APUs no previstos.

Los documentos para aprobación de los Análisis de precios No Previstos, deben ir en un solo paquete acompañado de la Justificación, Especificación Técnica (siguiendo parámetros de la Entidad), cuadro comparativo de cotizaciones para insumos nuevos, anexo de 3 Cotizaciones a nombre del Consorcio Ambiental Urbano y demás documentos necesarios para su aprobación, así se hayan presentado en anteriores comunicados, pero el encargado de compilar y dar orden a su solicitud es responsabilidad del Contratista.

De igual forma se reitera que los documentos anexos deben contener los formatos ya elaborados que la Alcaldía Municipal de Bucaramanga tenga implementados para tal fin.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAQB
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: japenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-370
Respuesta informe 07

Bucaramanga, septiembre 04 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Director de Obra
Av. Carrera 7 No. 127 – 48 oficina 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-285. Correcciones correspondientes al informe 07.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto se tiene lo siguiente:

1. El comunicado remisorio viene sin firma, se solicita que todos los comunicados remitidos vengan debidamente suscritos por el contratista de obra.
2. No se especifica a que componente refiere el informe del asunto, tener en cuenta que se manejan componente SST, ambiental, técnico, social, gerencial, por lo cual para una adecuada trazabilidad es importante especificar la especialidad.
3. No viene ningún documento o informe adjunto ni link para descargar información por lo cual no es posible revisar o emitir concepto alguno.

Así mismo se tiene registro de entrada del comunicado CAU-CTO 387-2022-281 con el mismo asunto y el mismo contenido del oficio por lo cual agradecemos aclarar el porqué la duplicidad de comunicados.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO AREVALO
Director de Interventoría

Proyectó: OALA
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: japenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-372
Informes mensuales y de gerencia

Bucaramanga, septiembre 06 de 2023

Señores
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Director de Obra
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Solicitud entrega informe mensual e informe gerencial agosto de 2023

Estimados señores:

Conforme lo establecido en el contrato de obra 387-2022 Cláusula 10. Obligaciones del contratista, se indica lo siguiente:

> *"32. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas por el interventor o la entidad contratante, es decir, a corte del último día del mes: por ejemplo, si la obra inició el día 20 de abril, presentará su primer informe con corte al último día del mes en el que inició la obra (30 de abril). Los demás informes serán presentados con un periodo de un mes calendario con corte al último día de este (desde 01 de mayo hasta 31 de mayo y así sucesivamente).*

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que lo solicitado es presentar los informes mensuales durante los 5 primeros días de cada mes, se solicita la entrega inmediata de los informes mensuales de todos los componentes e informe gerencial correspondiente al mes de agosto de 2023

Quedamos a la espera de lo solicitado.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: OALA
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 6392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-373
Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-279

Bucaramanga, septiembre 06 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Representante Legal
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Av. Carrera 7 No. 127 – 48 oficina 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-279 Entrega análisis de precios no previstos para firma interventoría

Estimados señores:

Se acusa recibido de comunicado relacionado en el asunto del cual se tienen las siguientes precisiones:

- Se reciben un total de quince (15) APU-NP con la subsanación de las observaciones presentadas, en lo que refiere a valor unitario no se tienen comentarios.
- Se adjunta la justificación del porque su inclusión, pero por parte de esta interventoría se recomienda que se debe mejorar y ampliar para cada uno de los ítems que demuestre la necesidad de su inclusión, implementación y revisión, es importante hacer alusión desde el componente técnico del porqué en específico se requiere un ítem en particular.
- Se adjunta especificación técnica para cada ítem no previsto. No se tienen comentarios.
- Se debe adjuntar de igual forma en el paquete las tres (3) cotizaciones que se presentaron en su momento para la asignación del menor precio para cada insumo que no esté contractualmente, esto por cuanto aunque refieren adjuntar las tres cotizaciones solamente remitieron la de menor valor y es importante presentar las otras dos que soporten el porqué del precio escogido.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

- No se anexa el balance económico del contrato, que permita saber si los recursos disponibles en el contrato dan cabida para su inclusión o si se requiere de adición presupuestal, petición reiterada, que debe estar acompañada a esta clase de solicitudes y sin el cual no se puede dar trámite a los NPs.

De acuerdo a lo anterior esta interventoría da un pre-aval al paquete de APUS-NP presentados en el documento relacionado en el asunto, pre-aval que corresponde a que se encuentra adecuado el precio unitario, sin embargo al no contar con los elementos necesarios y suficientes como lo es el balance de obra con sus memorias de cálculo no es posible por parte nuestra realizar la revisión final para proceder con la firma y traslado de la aprobación final a la Alcaldía de Bucaramanga.

Por lo tanto, se solicita atender las observaciones y presentar el paquete completo nuevamente para poder tramitar ante la entidad contratante.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAQB
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga, septiembre 06 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Representante Legal
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO-387-2022-284. Aprobación hoja de vida profesional social.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto en el que realizan el envío de la hoja de vida de la Profesional Social Rosalba Jerez en reemplazo de la profesional Nadia Pérez, se tiene que cumple con el perfil exigido en el Anexo Técnico de Obra, motivo por el cual se emite concepto de aprobación a la hoja de vida.

Con base en lo anterior, se solicita que una vez se imparta orden de inicio para el ejercicio de sus labores sean presentados los documentos especificados en el contrato y Apéndice I correspondientes al personal, en los tiempos establecidos en los ya citados documentos.

Cordialmente,

OSCAR ALBERTO LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: LTBL
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: japenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga, septiembre 06 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Representante Legal
Av. Carrera 7 No. 127 – 48 oficina 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-276. Diseño de mezcla 3000 psi.

Estimados señores:

En atención a su comunicado del asunto en el que hacen entrega del diseño de mezcla para concreto de 3000 psi, no se tienen comentarios.

Por lo anterior, y al no tener observaciones al diseño de mezcla, quedamos a la espera que a medida que se realicen los vaciados de concreto correspondientes, se tomen las muestras de concreto conforme el plan de calidad aprobado y plan de inspección y ensayos a fin de garantizar la resistencia especificada en los diseños.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: OALA
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga, septiembre 06 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Representante Legal
Av. Carrera 7 No. 127 – 48 oficina 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-276. Diseño de mezcla 3000 psi.

Estimados señores:

En atención a su comunicado del asunto en el que hacen entrega del diseño de mezcla para concreto de 3000 psi, no se tienen comentarios.

Por lo anterior, y al no tener observaciones al diseño de mezcla, quedamos a la espera que a medida que se realicen los vaciados de concreto correspondientes, se tomen las muestras de concreto conforme el plan de calidad aprobado y plan de inspección y ensayos a fin de garantizar la resistencia especificada en los diseños.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: OALA
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-377
Remisión acta de comité No. 24

Bucaramanga, septiembre 06 de 2023

Señores
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Director de Obra
Av. Carrera 7 No. 127-48 ofi 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Remisión acta de comité 24. Septiembre 6 de 2023.

Estimados señores:

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes el acta de comité No. 24 realizado el 06 de septiembre de 2023, así mismo se adjunta acta de comité eléctrico realizado en la misma fecha.

Con base en lo anterior, se agradece la atención a los compromisos acordados, especialmente el relacionado con la presentación de balance y reprogramación de obra, la cual se requiere de carácter prioritario ya que a la fecha se tiene un atraso con la programación vigente superior al 40% por lo que de no recibir una reprogramación debidamente justificada, se deberá presentar el correspondiente plan de contingencia.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: OALA
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: Lo enunciado en 6 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

	FORMATO: ACTA DE COMITÉ DE OBRA	Código: F-GDI-5000-238,37-034 Versión: 0.0 Página 1 de 6

ACTA No.	24

OBRA: Paseo españa - Cra. 26

Lugar: Carrera 26	**Fecha:** 06/09/2023
Hora Inicio: 8:30	**Hora Fin:** 10:30

TEMAS TRATAR:

Paseo españa Cra. 26 Contrato Obra 387-2022.

DESARROLLO DEL COMITÉ

Se reune alcaldía de Bucaramanga, Interventoria y Contratista con el siguiente resultado.

Seguimiento compromisos

1) Mesa de trabajo NPs electricos. Pendiente, sin embargo ya se enviaron NPs ajustados segun observaciones de interventoria.

2) Balance presupuestal aterrizado. Pendiente, el contratista indica que la alcaldia entregará precios NP de concreto MR para incluirlo.

3) Visita taller arquitectura para espesor mortero. Se cumplió se debe dilatar cada ~5m aprox la loseta, el mortero no se sella, el espesor queda de 4 cm.

4) Presentación MAO, se cumplió.

5) Informar a vecino cuadra 2 sobre retiro arbustos. Se cumplió.

6) Acercamiento pintoria. Se cumplió el contratista propone reunir los comités ciudadanos.

7) Inicio convocatoria comité participación, se esta confirmando lugar para reunir, va a ser el 15/09/2023.

8) Reunión con área social alcaldía antes de comité. Se realizará el 11/09/2023.

Se reitera la importancia de recibir el presupuesto oficializado y balance del contrato con el fin de poder realizar un adecuado seguimiento, el contratista espera recibir la guia del NP del concreto MR de la alcaldia para ajustarlo y presentar los documentos.

Se avala que se continue con la actividad de redes secas entre calles 34 y 35 con el fin de dar avance, ya se realizó notificación a residentes, tambien se debe notificar a la DTB.

Se notifica que la piedra royal vista peatonal es de 20 x 30 cm de formato y espesor (3cm) 2 cm.

En el componente SST el contratista presenta contrato arrendamiento de baños.

Se realizará la consulta de los entrados vehiculares, el contratista propone piedra de 6cm, cama de arena de 4 cm y base Granular de 30 cm, esto se revisará por parte del especialista de pavimentos.

La alcaldia realizará la consulta si la placa localizada en la cra. 26 con - Cll 34 se debe retirar o no y notificará el lugar de disposición.

El contratista indica que para el tramo entre calle 32 y 33 ya se va a tener toda la cuadra con base, tambien terminada las bordillos de la esquina cra. 26 con Cll 32

OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS

1) Reprogramación de obra - contratista 12/09/2023.
2) Realización comité de participación - todas las partes 15/09/2023.
3) Presupuesto aterrizado obra - contratista - 12/09/2023.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Oscar Lizarazo	Director interventoría	
Andrea quintero	interventoría	
Leidy Tatiana Barrios	Res. HSEQ Interventoría	
Dilio Méndez Abad	Electricista/ interv.	
Camilo Andrés Rueda Cadena	Apoyo supervisor	
Isabel Cristina Cano V	Res HSEQ	
Ricardo Alvarez B	coord. Sec. Infra.	
Oreda Acosta Jairus	Ing Residente	
Juan Felipe Montaño	Director	

	FORMATO: ACTA DE COMITÉ DE OBRA	Código: F-GDI-5000-238,37-034
		Versión: 0.0
		Página 1 de 6

ACTA No.

OBRA: Contrato 387/16 diciembre 2022. Mejoramiento de la infraestructura urbana y calidad ambiental Centro Caminable.

Lugar: Carrera 26 | **Fecha:** 06 Septiembre 2023

Hora Inicio: 7:10 horas | **Hora Fin:** 8:32 horas.

TEMAS TRATAR:

1. Revisión de caja barraje en Calle 34 Con Cra 26: dimensiones y ubicación.
2. Dimensiones de cajas barraje frente a nomenclatura 33-48.
3. Revisión de avance de obra de red baja y Media Tensión.

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. El CAU presento solicitud de Concepto estructural para las cajas barraje de M.T. Interventoría efectuó traslado a la entidad para revisión del especialista.
2. Aún no se inicia la excavación de la caja barraje en Cra 26 (calle 32-33) Según compromiso del comité del 31 agosto de 2023.
3. Se realiza acompañamiento de la ESSA SA ESP. en comité técnico.
4. El CAU aduce respecto al numeral 2 que requiere del despiece del material para no dejar la excavación abierta sin el avance requerido para tal fin.
5. Se requiere avanzar con la edición en campo mediante planos de planta que permita coordinar el avance de las especialidades.
6. Se realiza recorrido de avance de redes de Baja tensión en costado occidental entre calles 33 y 34. Sin observaciones al método y forma constructiva.
7. Se revisa proyección de caja barraje Frente a La nomenclatura 37-48, Construir similar a las Propuestas a taller de arquitectura para revisión del estructural.
8. Se adelantó revisión de la caja barraje que sirve al edf Confenalco y edf Castilla La Mancha, Nb requiere conexión con el eje de M.T construido por el perfil Vial.

9. Para la ubicación de la caja barraje en la intersección de la Calle 34 con Cra 26, se ampliará la existente en el apoyo N° 2917700.
Se Conectará con la caja de paso en el andén de Comfenalco, la cual se debe ajustar a Caja RS3-005'.
Finalmente, es necesario Construir Caja de paso RS3-005' frente a la entrada Vehicular del edificio Comfenalco; con el fin de conectar a 90° las redes existentes y proyectadas.
Esta última caja debe Conectarse con la caja barraje frente al transformador de nomenclatura 33-48.

OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS

1. Verificación de las dimensiones de caja barraje en Calle 34 con Cra 26. Asimismo, caja frente a nomenclatura 33-28. A Cargo del GAU. Fecha Cumplimiento: 09 Sep/2023.
2. Reunión con alcalde público para revisión del tipo de ~~poste~~ a instalar. A cargo de interventoría y entidad. Fecha Cumplimiento: 13 Septiembre 2023.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
José Luis Gutiérrez A.	Ing. Planeación - ESSA	
Oscar Ortiz Bautista	apoyo interventoría	
Miguel Angel Mena García	AC - ATC	
Diego Alexander Calderón Ruiz	Ing. Asesor Constructora	Diego A. Calderón
Alvaro Jaimes Sanchez	ESSA - ATC	
Jesus Roman Hernandez	Electricista	
Trev, colmenares	ESSA	
Dilio Mendez Abad	Electricista Interv.	

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-378
Informes mensuales y de gerencia

Bucaramanga, septiembre 08 de 2023

Señores
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Director de Obra
Calle 34 No. 26-37
e-mail: cau3872022@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Reiteración solicitud entrega informe mensual e informe gerencial agosto de 2023

Estimados señores:

Conforme lo establecido en el contrato de obra 387-2022 Cláusula 10. Obligaciones del contratista, se indica lo siguiente:

> *"32. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas por el interventor o la entidad contratante, es decir, a corte del último día del mes: por ejemplo, si la obra inició el día 20 de abril, presentará su primer informe con corte al último día del mes en el que inició la obra (30 de abril). Los demás informes serán presentados con un periodo de un mes calendario con corte al último día de este (desde 01 de mayo hasta 31 de mayo y así sucesivamente).*

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que lo solicitado es presentar los informes mensuales durante los 5 primeros días de cada mes, plazo que no se ha cumplido, y que a pesar de nuestra solicitud realizada el día 06/09/2023 con oficio REG-BUC-420-372 aún no hacen entrega de los informes correspondientes al mes de agosto de 2023, se conmina al contratista de obra, para que en un plazo máximo de 1 día calendario a partir de la fecha, realice la presentación de todos los informes del mes de agosto de 2023.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: OALA
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-379
Estructura entrada vehicular

Bucaramanga, septiembre 08 de 2023

Señores
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Director de Obra
Calle 34 No. 26-37
e-mail: cau3872022@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Solicitud presentación estructura entradas vehiculares.

Estimados señores:

En atención a lo manifestado por el contratista de obra en comité de seguimiento del 06/09/2023 donde indicó que para los accesos vehiculares de los predios aledaños se implementaría una estructura compuesta por Piedra Royal Veta de 6cm, cama de arena de 4 cm y base granular de 30 cm, se realizó la consulta con el especialista de pavimentos de la interventoría, el cual solicita la presentación de los soportes que permitieron definir esta estructura.

Se adjunta memorando de pavimentos al respecto y agradecemos dar traslado a su especialista para que nos indique cuales son los soportes con los cuales se determina que esta estructura es la adecuada para soportar las cargas que pasaran por cada uno de los accesos vehiculares, quedamos a la espera de lo solicitado para revisión y concepto.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: OALA
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: japenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: Lo enunciado en 1 folio

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Ingeniero Civil Especialista en geotecnia vial y pavimentos
Coordinación y dirección de proyectos
proyectos@tnmlimited.com

C-EE-2023-38-TECNUMEC SAS

Bogotá, 7 de septiembre de 2023.

Ingeniero:
Óscar A. Lizarazo Arévalo
Director de interventoría
TECNUMEC SAS
tecnumec.bucaramanga@gmail.com
La Ciudad

Referencia: Interventoria al mejoramiento de la infraestructura urbana y calidad ambiental dentro de la estrategia "centro caminable" en el municipio de Bucaramanga – Santander.

Contrato de Obra Pública No. 387 de 2022. Mejoramiento de la infraestructura urbana y calidad ambiental dentro de la estrategia "centro caminable" en el municipio de Bucaramanga – Santander.

Asunto: Estructura de pavimento entradas vehiculares

Cordial saludo.

Dando respuesta a lo indicado por el contratista en comité, donde se indica para las entradas vehiculares el contratista propone: piedra royal veta de 6 centímetros, sobre una cama de arena de 4cm y base granular de 30 centímetros; se informa que de parte de la especialidad de pavimentos de la interventoría no se ha recibido ningún tipo de informe ni de cálculo de la estructura propuesta, por lo cual no hay aprobación de esta estructura.

La propuesta de esta estructura debe venir con las especificaciones de los materiales instalar con sus respectivos cálculos o soportes.

Atentamente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Ingeniero Civil Especialista en geotecnia vial y pavimentos

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-380
Valla informática PAC

Bucaramanga, septiembre 08 de 2023

Señores
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Director de Obra
Calle 34 No. 26-37
e-mail: cau3872022@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Solicitud instalación valla informativa PAC.

Estimados señores:

En visita realizada al PAC, se evidencia que el contratista no ha realizado la instalación del pendón informativo correspondiente aun cuando se tiene conocimiento que el diseño del pendón fue entregado por parte de la entidad al Contratista de Obra el día 5 de septiembre de 2023.

Por lo anterior, se solicita realizar la impresión respectiva e instalación. Así mismo, y teniendo en cuenta que se reportó cambio de profesional social por parte del contratista de obra, se recomienda verificar si los datos allí contenidos continuaran o no vigentes para que sean actualizados en caso de ser necesarios y que se brinde una adecuada información a la comunidad del área de influencia.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga, septiembre 08 de 2023

Señores
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Director de Obra
Calle 34 No. 26-37
e-mail: cau3872022@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Observaciones presentación comité de participación ciudadana.

Estimados señores:

En atención al correo electrónico recibo el 8 de septiembre de 2023, en que realizan envío de la presentación power point a utilizar en la reunión con el comité de participación ciudadana, una vez revisado por todo el equipo de profesionales de la interventoría se tienen las siguientes observaciones:

1. Se recomienda dar mayor organización general a la presentación, en aras de promover comprensión por parte de los asistentes.
2. Se debe incluir el orden del día, objetivo del comité y temas a tratar
3. Se debe incluir el acta de la reunión de conformación del comité y dar revisión a los compromisos allí establecidos.
4. Se sugiere incluir organización del encuadre para mayor efectividad del encuentro (metodología de la reunión, pautas para el óptimo desarrollo, presentación de los asistentes, presentación del equipo técnico, agenda).
5. Listado de temas a abordar en el comité (estos deben recoger la información de avance por parte del contratista, y aquella que la entidad contratante desee incluir, y los temas recopilados en campo que estén pendientes de respuesta, y que son de preocupación o duda por parte de los residentes del sector) .
6. La presentación debe contener un resumen ejecutivo de las distintas áreas (técnica, SST, social y ambiental) y garantizar la asistencia de dichos profesionales del CAU.
7. Para el área técnica, tener en cuenta: Incluir diapositiva donde informen de acuerdo a programación de obra el valor programado vs el valor ejecutado, incluir diapositiva aspectos favorables de la ejecución de la obra y novedades del proyecto (debe ser revisado en reunión del lunes por entidad).
8. Incluir diapositiva donde se evidencie el esquema en planta de las zonas que actualmente se están ejecutando.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

9. Incluir diapositiva con las actividades desarrolladas entre la calle 34-35 que son la renovación de redes domiciliarias existentes.
10. No se visualiza renders o planimetría que vayan a utilizar. Se recomienda que si no consideran pertinente incluirla en la PPT, el CAU lleve dicho material impreso y de fácil visualización.
11. Teniendo en cuenta, que el tema de ingresos y salidas a parqueaderos es un tema de preocupación comunitaria, se recomienda incluir en los temas a exponer (el plan realizado por parte del CAU).
12. Indicadores de gestión del área social (porcentaje de actas de vecindad, PQRS recepcionadas, acciones de divulgación realizadas, atención comunitaria etc) lo anterior orientado a estrategia de venta de buena comunicación del proyecto a partir de las acciones realizadas.
13. Incluir las acciones de la entidad durante el cese de actividades del CAU, como herramienta de difusión y acompañamiento social.
14. No se evidencia formato de instrumento de recolección de información a utilizar en la reunión, requisito del apéndice J.
15. Incluir temas del CAU que solicite al comité de participación en apoyo a la promoción y comunicación de la obra.

Así mismo, se reitera que el día lunes 11 de septiembre de 2023 a las 8:00 am se llevará a cabo reunión convocada por la entidad contratante para coordinar el comité de participación, para lo cual es importante contar con lo solicitado con anterioridad en cuanto a los soportes de convocatoria de los integrantes del comité, JAC, JAL, y demás actores estratégicos del área de intervención, y dar cumplimiento a los lineamientos dados para el desarrollo de este encuentro consignados en el apéndice J.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga, septiembre 08 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Representante Legal
Av. Carrera 7 No. 127 – 48 oficina 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-290. Observaciones informe mensual social No 7. Periodo agosto de 2023.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto, en que realizan envío de informe social mensual No. 7 correspondiente al informe mensual de agosto 2023, se tienen las siguientes observaciones:

1.	Revisar índice de tablas, ya que está ubicado en el título de introducción
2.	Revisar en el aparte de objetivos específicos según aplique para este periodo
3.	Revisar numeral 6.1.2.2 se debe relacionar que algunos temas se escalaron al municipio en la reunión sostenida de castilla de la mancha. Clarificar que se dio a conocer a interventoría mediante WhatsApp, ya que como interventoría no hemos recibido soporte de PQR en mención.
4.	Falta actualización en relacionar oficio enviado por entidad PQRs 001 enviada por parte de interventoría a CAU
5.	No se evidencia respuesta y soporte PQRS Sr Alfonso Gómez
6.	No se evidencia respuesta y soporte PQRS Sr Orfary
7.	No se relaciona en el numeral 3 que se adjunta anexo
8.	No se evidencia soporte de gestión y atención ante audio recibido
9.	No se evidencia respuesta y soporte PQRS Sr Carmenza Arguello
10.	No se evidencia cuadro de relación general de PQR (Tabla resumen que se maneja en todos los informes reportando estado general)
11.	No se evidencia soporte de respuesta atención PQRS Sr Marley
12.	Ante solicitud de peticionaria (renders y diseños) no se evidencia soporte de respuesta, el CAU cuenta con dicha información para dar respuesta.
13.	No se evidencia respuesta de gestión PQRS 007
14.	Corregir nota aclaratoria sobre PQRS 7 , ya que es de resorte de la obra
15.	En el aparte de comité de participación; incluir argumento de por qué el CAU no desarrollo dicha actividad

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

16. Indicar el cambio de PAC
17. Se reporte gestión de divulgación sobre rotura de tubo del dia 1 de sep. No aplica incluirla en el informe del mes de agosto
18. Se recomienda unificar el tamaño de las fotos consignadas en el documento
19. Numeral 6.3.2.3 no relacionan periodo de agosto
20. Mencionar en el aparte de actas de vecindad por qué en el mes de agosto no se llevó a cabo dicha actividad
21. Actualizar información en aparte entrega de actas de vecindad. Informe de la gestión, en dado caso de aplicar
22. No se relaciona soporte y gestión de reunión sostenida con el sr Arturo (unidad residencial el castillo)
23. Se menciona acciones de gestión vía WhatsApp, favor incluirlas en los anexos
24. No se evidencia soportes de asistencia a comités técnicos y comité de tránsito
25. En el aparte MONC no se evidencia soporte de vulnerabilidad, favor agregarlo. E incluir la información respectiva sobre %de mujeres, % personal cabeza de familia, personal en condición en discapacidad. Según pliegos contractuales
26. No se evidencia en los anexos los informes semanales. Favor incluir y relacionar el número de semana y periodo correspondiente
27. Se recomienda que No se puede relacionar que se dio cumplimiento a todos los programas, ya que mencionan que el único faltante fue le comité de participación. Revisar
28. En cuanto a los anexos se evidencia que: No se evidencian soportes de los correos electrónicos respondidos a la entidad o a interventoría, fotografías de los comités técnicos, soportes de acciones informativas en campo (arbustos, roturas de tubo etc). Se evidencia que hay volantes informativos pero no cuentan con el recibido respectivo, o listado de entrega, las actas comunitarias deben ser presentadas digital y anexar la manuscrita según como lo solicita el apéndice J.
29. Revisión general de forma al documento e incluir la información faltante

Con base en lo anterior, se solicita realizar los ajustes y presentar el documento en un plazo máximo de 3 días calendario a partir de la fecha para revisión y concepto correspondiente.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-383
Informe social 6

Bucaramanga, septiembre 08 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Representante Legal
Av. Carrera 7 No. 127 – 48 oficina 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-289. Informe mensual social No 6. Periodo julio de 2023.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto en el que remiten el informe mensual social No. 6 correspondiente a julio de 2023, se solicita atender lo indicado a continuación:

1. Se reitera solicitud de incluir en la matriz de PQRS la información faltante en la trazabilidad de PQRS 001-ya que no está incluido la remisión de oficio REG-BUC-420-2022-318 enviado al CAU, en la fecha julio 19 de 2023.
2. Incluir en los anexos los soportes del MONC en lo referente a la vulnerabilidad social
3. Se reitera ajuste en el índice de tablas
4. De no contarse con el acta del comité de tránsito, Incluir en el anexo la evidencia fotográfica.
5. Se reitera recomendación cambio semántico de referencia: empresa contratante

Para atender lo anteriormente indicado se otorga un plazo máximo de 3 días calendario a partir de la fecha

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO AREVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga, septiembre 11 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Representante Legal
Av. Carrera 7 No. 127 – 48 oficina 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-287. informe de gerencia julio de 2023.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto en el que remiten el informe de gerencia correspondiente al mes de julio de 2023, se tienen las siguientes observaciones:

1. Falta las firmas de los profesionales que elaboraron el informe (página 1), importante tener en cuenta que el encargado de elaborar y/o revisar y aprobar por parte del contratista de obra debe ser el Gerente de Proyectos aprobado, arquitecto Juan Pablo Ricci, esto conforme lo estipulado en los pliegos de condiciones y teniendo en cuenta la Hoja de Vida del gerente de proyectos que presentó el contratista de obra en su momento.

   En caso que se haga cambio del gerente de proyectos deberá presentarse la Hoja de Vida de reemplazo y este debe cumplir con lo especificado en el Pliego Definitivo de Condiciones, Numeral 4.2.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS.

Con base en lo anterior, se solicita remitir el informe debidamente suscrito por el gerente de proyectos para proceder a la aprobación.

En cuanto al contenido en general no se tienen comentarios y observaciones, esto en el entendido que corresponde a apreciaciones y datos consignados por el contratista de obra de manera gerencial y de los cuales los pormenores y/o detalles de sus causales en caso de requerirse

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

deberán ser soportadas y analizadas en detalle, por lo cual la aprobación (cuando se dé) del informe no corresponderá en modo alguno a aceptación absoluta de lo allí consignado.

Así mismo se solicita que presenten los informes gerenciales pendientes de lo meses de abril, mayo y junio de 2023

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: OALA
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga, septiembre 11 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Representante Legal
Av. Carrera 7 No. 127 – 48 oficina 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-292. Informe de gerencia agosto de 2023.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto en el que remiten el informe de gerencia correspondiente al mes de agosto de 2023, se tienen las siguientes observaciones:

1. Falta las firmas de los profesionales que elaboraron el informe (página 1), importante tener en cuenta que el encargado de elaborar y/o revisar y aprobar por parte del contratista de obra debe ser el Gerente de Proyectos aprobado, arquitecto Juan Pablo Ricci, esto conforme lo estipulado en los pliegos de condiciones y teniendo en cuenta la Hoja de Vida del gerente de proyectos que presentó el contratista de obra en su momento.

   En caso que se haga cambio del gerente de proyectos deberá presentarse la Hoja de Vida de reemplazo y este debe cumplir con lo especificado en el Pliego Definitivo de Condiciones, Numeral 4.2.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS.

2. En lo que refiere al contenido del informe numeral 1 a 3, no se tienen comentarios.

3. Conforme el Plan de Gerencia presentado por el contratista de obra y aprobado con nuestro comunicado REG-BUC-420-2022-084, se evidencia que en el documento presentado no se realiza el seguimiento para los siguientes componentes, de los cuales se tienen actuaciones acontecidas en el periodo:

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

- Factores críticos del éxito del proyecto
- Organigrama del proyecto. Cambios acontecidos durante el periodo
- Capítulo 5. Plan de gestión del alcance
- Plan de gestión de tiempo
- Plan de gestión de costo
- Plan de gestión de riesgo
- Plan de gestión de calidad
- Plan de gestión de inspección
- Plan de gestión de comunicaciones
- Plan de gestión de recursos humanos
- Plan de gestión de adquisiciones

4. Las conclusiones deberán ajustarse y/o complementarse conforme el desarrollo de los capítulos listados en la observación inmediatamente anterior.

Con base en lo anterior, se solicita remitir el informe debidamente ajustado en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la fecha.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: OALA
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-387
Comité de participación

Bucaramanga, septiembre 12 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Representante Legal
Av. Carrera 7 No. 127 – 48 oficina 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Solicitud soportes convocatoria comité de participación ciudadana.

Estimados señores:

Se reitera solicitud realizada de envío de los soportes respectivos de:

1. Soportes Convocatoria comité de participación ciudadana a integrantes de comité, lideres, actores estratégicos, entidad contratante e interventoría.

2. Presentación power point y orden del día comité de participación ciudadana.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 6392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-388
Sensibilización basuras

Bucaramanga, septiembre 12 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Representante Legal
Av. Carrera 7 No. 127 – 48 oficina 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Sensibilización comunitaria recolección y manejo de basuras

Estimados señores:

En los recorridos de obra realizados por esta interventoría, se ha evidenciado que algunos edificios y predios no están haciendo disposición y manejo correcto de sus residuos, lo cual puede incidir en el aspecto de la obra y por otra parte les genera una problemática.

A partir de lo anterior, se recomienda al CAU elaborar y distribuir una pieza informativa o establecer un espacio de dialogo con los residentes para socializar los procedimientos de recolección, horarios, sitios de disposición y toda la información necesaria y pertinente con el fin de mitigar posibles efectos por acumulación y disposición de basuras, en busca de sensibilización comunitaria frente al tema.

De otra parte, se reitera lo indicado en el apéndice J donde se enuncia que el contratista deberá coordinar con la empresa operadora vigente la recolección y aseo de basuras en los predios remanentes durante la construcción.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga, septiembre 12 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Representante Legal
Av. Carrera 7 No. 127 – 48 oficina 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-291 Revisión informe técnico periodo agosto 2023

Estimados señores:

Revisado el informe mensual técnico correspondiente al mes de agosto de 2023, el cual fue remitido con el comunicado del asunto, se tienen las siguientes observaciones:

1. Falta la firma de los profesionales de obra.

2. En el capítulo 4.3 cambios técnicos y/o modificaciones del contrato y/o proyecto citar el cruce de correspondencia generado entre las partes y los APUs de ítem no previstos que se remitieron a interventoría para aprobación.

3. Corregir la fecha del sub capítulo 4.5.1 actividades técnicas si bien es cierto el informe corresponde al periodo de agosto de 2023 y citan otro mes.

4. Para cada ítem o actividad ejecutada descrita dentro del capítulo 4.5.1 debe contener por lo mínimo 2 fotos y en algunas se evidencia solo 1 foto.

5. El porcentaje de avance que indican en el ítem 4.5.3 es diferente al que reporta la interventoría según la conciliación señala de cantidades el indicado por parte nuestra es del 1.64% lo cual difiere al reportado. Se requiere aclarar o ajustar.

6. En el capítulo 4.5.4 actividades de aseguramiento de calidad en la tablas pruebas y ensayos se deben incluir y ajustar las fechas indicadas a las de los resultados porque no son congruentes, no es claro las densidades tomadas a la subrasante ya que por ejemplo indican distancias en el primer tramo intervenido el cual tiene una longitud aproximada de 65 mts, y exponen *"A 180 metros de inicio de cuadra costado norte Cra 26 entre calles 32 y 33"* realizar el ajuste e indicar el abscisado exacto de la toma del ensayo realizado.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

7. Se aclara al consorcio ambiental urbano que la especificación del porcentaje de compactación para la vía es del 98% y para andenes del 95% por ende se debe realizar el ajuste de estos valores en los resultados de los ensayos de la empresa Alquilab.

8. En el capítulo 4.5.8 relación del personal del contratista incluir una fila con el número de documento de identidad tanto del personal profesional como del operativo.

De acuerdo a las observaciones anteriormente mencionadas, se solicita remitir el informe debidamente ajustado en un plazo máximo de 3 días calendario a partir de la fecha de recibo de la presente.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAQB
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga, septiembre 14 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Pablo Ricci Ruiz
Representante Legal
Av. Carrera 7 No. 127 – 48 oficina 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022**. Observaciones MAO

Estimados señores:

En atención al correo electrónico de fecha 4 de septiembre de 2023 en el cual remitieron el MAO para el contrato del asunto, se tiene una vez revisado por esta interventoría las siguientes observaciones:

INFORME EJECUTIVO

1. Falta la firma de quien revisa.
2. Control de cambios la fecha es en la que enviaron el informe1 de septiembre no 31 de julio.
3. Falta índice de anexos.
4. El alcance debe ir incluido en descripción del proyecto en el ítem 6 después de la localización.
5. Objetivo específico numero 3 corregir no es un año sino 10 meses.
6. **Ítem 6** renombrarlo por descripción del proyecto como esta descrito en el apéndice I.
7. **Ítem** 8 hace parte de la descripción del proyecto se coloca después del alcance.
8. **Ítem** 8.2.1 no hay descripción de la tabla 4 y en la tabla no está completa.
9. **Ítem** 8.2.2 no hay descripción de la tabla 5.
10. **Ítem** 8.2.3 nombrar el PGRCD.
11. **Ítem** 9 caracterización hace parte de la descripción del proyecto colocarlo después de las actividades
12. **Ítem** 9.1 medio abiótico no colocan descripción.
13. **Ítem** 10 la información no aporta, validar.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 6392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá–Colombia

14. Ítem 15 incluirlo en el 14, el organigrama indicando nombre, cargo, cantidad y dedicación.

15. Según el apéndice I Falta en descripción de l proyecto áreas de influencia directa e indirecta.

ANEXO 5 y 7

16. No se encuentra en ninguno de los dos cronogramas la siguiente información: detallado de actividades (capacitaciones, inducciones, talleres, etc.) y productos A&SST, acorde a la programación de obra (incluir la realización de simulacros de derrames, capacitaciones a todo el personal en materia A&SST, capacitaciones de refuerzo a los BOAL.

ANEXO 11

17. El inventario de sumideros no esta relacionado la siguiente información; numeración, localización, tipo de sumidero, estado hidráulico y físico, plano de ubicación.

Según el apéndice I falta:

18. No está relacionado el Plano de localización del o (los) campamento (s) con sus diferentes zonas y su respectiva señalización, incluyendo lo correspondiente a SST. (Escala 1:500 a 1:2000, según criterio del municipio).

19. No está relacionado el Programa de capacitaciones A&SST.

20. Registro fotográfico de las vías usadas para ingreso de material y salida de RCD, así como de los sitios objeto del proyecto y de las zonas usadas como campamento.

21. Propuesta de reutilización de RCD e instalación de GCR, identificando zonas,

22. Procedimientos: Limpieza de sumideros, pozos y/o cuerpos de agua; tratamientos silviculturales, manejo de derrames, limpieza de llantas; y demás que apliquen.

23. Plan de Gestión de RESPEL y plan de contingencias.

24. Plan de Manejo de Fauna Silvestre

Se debe tener en cuenta las observaciones realizadas y dar respuesta a cada punto indicando en que página o anexo se hizo la aclaración o la corrección, dentro de anexos donde la información esta editable también presentarla en PDF para lo cual se otorga un plazo máximo de 3 días calendario a partir del recibo de la presente

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: LTBL -FP
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: japenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.
Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga, septiembre 14 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño Rueda
Director de Obra
Av. Carrera 7 No. 127 – 48 oficina 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-281. Observaciones informe ambiental julio 2023.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto, en el cual hacen entrega del informe ambiental el mes e julio de 2023 para el contrato del asunto, se tiene una vez revisado por esta interventoría las siguientes observaciones:

INFORME EJECUTIVO

1. Control de cambios falta la segunda fecha.
2. En la tabla contenido de ilustraciones sale error.
3. **Ítem 5.2** trazabilidad de oficios no está relacionada nada de julio.
4. **Ítem** 8.1.4 Manejo de Residuos de Construcción y Demolición – RCD. Tabla 11 revisar el valor del acumulado ya que no corresponde.
5. **Ítem** 8 en los indicadores en donde mencionan acciones aplicadas decir cuáles fueron las acciones aplicadas y cuáles las establecidas realizar un análisis.

ANEXO 2

6. Cuando no están las certificaciones de meses pasados ni vales. **Falta vales de abril y mayo.**

ANEXO 4

7. Incluir la documentación donde está aprobadas las volquetes y maquinaria.

ANEXO 6

8. Faltan certificados.

ANEXO 7

9. Hacer el cronograma especifico con casa actividad.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Se debe tener en cuenta las observaciones realizadas y dar respuesta a cada punto indicando en que página o anexo se hizo la aclaración o la corrección, dentro de anexos donde la información esta editable también presentarla en PDF para lo cual se otorga un plazo máximo de 3 días calendario a partir del recibo de la presente.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: LTBL -FP
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga, septiembre 14 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño Rueda
Director de Obra
Av. Carrera 7 No. 127 – 48 oficina 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Reiteración atención de observaciones informes sociales julio y agosto de 2023.

Estimados señores:

Conforme lo establecido en el contrato de obra 387-2022 Cláusula 10. Obligaciones del contratista en cuanto a los informes mensuales, y teniendo en cuenta las observaciones realizadas con nuestros comunicados REG-BUC-420-2022-382 y REG-BUC-420-2022-383, se solicita la entrega de los ajustes y correcciones del informe 7 del componente social correspondiente a los meses de julio y agosto

Se debe tener en cuenta las observaciones realizadas y dar respuesta a cada punto indicando como fue subsanada, quedamos a la espera de la entrega de los informes de manera prioritaria.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá–Colombia

Bucaramanga, septiembre 15 de 2023

Señores:
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño Rueda
Director de Obra
Av. Carrera 7 No. 127 – 48 oficina 1006
e-mail: cau3872022@gmail.com
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022**. Respuesta comunicado CAU - CTO 387 - 2022 – 288 agosto de 2023.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto, en que realizan envío del informe componente ambiental para el mes de agosto de 2023, se tienen las siguientes observaciones:

INFORME EJECUTIVO

1. Revisión y aprobación en la casilla de revisión no está la firma.
2. Control de cambios la fecha es en la que enviaron el informe 8 de septiembre.
3. Listado de ilustraciones sale error.
4. Revisar el interlineado del documento que tenga la misma letra y tamaño, en los títulos revisar las mayúsculas.
5. No nombran en el documento el anexo registro fotográfico.
6. **Ítem 5.2** trazabilidad de oficios solo relacionar agosto en las tablas 4 y 5.
7. **Ítem** 9.1.1 Manejo de Materiales e Insumos. En el párrafo antes de la tabla 7 nombran acopio de tubería pero la tabla no está relacionado para el mes de agosto tubería, definir sí se solicitó en el mes de agosto o no.
8. **Ítem** 9.1.1 Manejo de Materiales e Insumos. Revisar el párrafo después de la tabla 7.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

9. **Ítem** 9.1.2 Manejo de sustancias químicas y manejo de residuos peligrosos. No se nombran las bolsas de cemento, las están acopiando especificar.

10. **Ítem** 9.1.3 Manejo de residuos sólidos convencionales. En la tabla 13 las fotos deben ir con fecha del mes de agosto.

11. **Ítem** 9.1.3 Manejo de residuos sólidos convencionales. En seguimiento y monitoreo obtuvieron el mismo valor de Julio especificar o analizar de donde salen estos valores.

12. **Ítem** 9.1.4 Manejo de Residuos de Construcción y Demolición – RCD. En la tabla 16 revisar el valor acumulado.

13. **Ítem** 9.1.4 Manejo de Residuos de Construcción y Demolición – RCD. En la tabla 17 en la tercera fila 1.2 si no hubo residuos poner en ceros.

14. **Ítem** 9.1.5 Manejo de emisiones atmosféricas. describir las acciones que fueron contempladas y cuáles efectuadas en el indicador.

15. **ítem** 9.1.6. manejo adecuado y uso eficiente del agua. En el indicador describir cuáles son las acciones aplicadas y cuáles las establecidas.

16. **ítem** 9.1.8. Manejo de publicidad exterior y visual. Falta relacionar en la tabla el kit anti derrames.

17. **ítem** 9.1.9. En la tabla 29 colocar la cantidad exacta de personal capacitado.

18. **ítem** 9.1.9. Faltan soportes de las capacitaciones para poder verificar que se realizó la capacitación a los trabajadores.

19. **Ítem** 9.1.10 en el indicador cuáles fueron las acciones aplicadas y cuáles las establecidas realizar un análisis.

20. **Ítem** 9.1.11 en el indicador cuáles fueron las acciones aplicadas y cuáles las establecidas realizar un análisis.

21. **Ítem** 9.1.13 el resultado del indicador aclarar el valor bajo porque aún no se ha intervenido en donde se encuentran los demás sumideros.

22. **Ítem** 9.1.14. Relacionar sí en el registro fotográfico hay fotos de la protección realizada a los individuos arbóreos, si no está agregarlas.

23. **Ítem** 10 ampliar la información de este capítulo.

24. **Ítem** 11 observaciones y recomendaciones ampliar las observaciones para los demás ítems ambientales.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

25. En general falta análisis en cada uno de los ítems.

26. Falta nombrar la matriz de impactos ambientales para el periodo de agosto.

ANEXO 2

27. En evidencias de certificados RCD no se ve clara la imagen.
28. En los vales hay relacionados vehículos que no tienen en la tabla del documento relacionarlo sí está aprobado por interventoría.
29. Verificando la información de los valles da 246 m³ y reportan en el documento 222 verificar.

ANEXO 3

30. Ajustar el documento interlineado y la justificación.

ANEXO 4

31. Relacionar la aprobación de la interventoría tanto de vehículos y maquinaria.

ANEXO 5

32. Registro fotográfico para próximas versiones tener fecha y hora en las fotos.

ANEXO 6

33. En el documento nombrar los permisos qué relacionan en este anexo.
34. Se encuentra un certificado de Pavco del mes de mayo sólo relacionar certificados del mes de agosto.
35. Faltan certificados de materiales y los vales.

ANEXO 7

36. El cronograma debe tener las actividades específicas.

Con base en lo anterior, se solicita la atención de las observaciones en un plazo máximo de 3 días calendario a partir de la fecha. En el comunicado de respuesta se solicita especificar punto a punto en donde fueron respondidas y como cada una de las observaciones.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: LTBL-FP
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga, septiembre 18 de 2023

Señores
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Director de Obra
Calle 34 No. 26-37
e-mail: cau3872022@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-299. Aprobación informe social julio de 2023.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto, en que realizan envío de informe mensual social No 6 V3 correspondiente al mes de julio de 2023, se tiene que las observaciones fueron subsanadas por lo que se emite concepto de aprobación.

Vale la pena aclarar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar las modificaciones, complementaciones o aclaraciones que se requieran en caso que la entidad contratante o la interventoría así lo soliciten.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-396
Solicitud El Castillo

Bucaramanga, septiembre 18 de 2023

Señores
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Director de Obra
Calle 34 No. 26-37
e-mail: cau3872022@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Soportes gestión e información unidad residencial El Castillo.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en el contrato del asunto y aquellas que se avecinan, se reitera la solicitud realizado por interventoría para que el contratista de obra realice la entrega de los soportes de la reunión adelantada con el sr Arturo (Unidad residencial el castillo) así como aquella relacionada con la información de inicio de actividades en dicho predio.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga, septiembre 19 de 2023

Señores
COINOBRAS SAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Director de Obra
Calle 34 No. 26-37
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Observaciones modulación losas de concreto.

Estimados señores:

En atención a la modulación de losas de concreto remitida vía correo electrónico del 13 de septiembre de 2023, y una vez revisado el documento por el especialista de pavimentos de la interventoría, se adjunta memorando C-EE-2023-40-TECNUMEC SAS con las observaciones correspondientes.

Con base en lo anterior, se solicita su atención correspondiente y posterior envío para revisión y aprobación

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: EEV
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: Lo enunciado en 2 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ Ingeniero Civil Especialista en geotecnia vial y pavimentos Coordinación y dirección de proyectos proyectos@tnmlimited.com	C-EE-2023-40-TECNUMEC SAS

Bogotá, 19 de septiembre de 2023.

Ingeniero:
Óscar A. Lizarazo Arévalo
Director de interventoría
TECNUMEC SAS
tecnumec.bucaramanga@gmail.com
La Ciudad

Referencia: Interventoria al mejoramiento de la infraestructura urbana y calidad ambiental dentro de la estrategia "centro caminable" en el municipio de Bucaramanga – Santander.

Contrato de Obra Pública No. 387 de 2022. Mejoramiento de la infraestructura urbana y calidad ambiental dentro de la estrategia "centro caminable" en el municipio de Bucaramanga – Santander.

Asunto: Respuesta al e-mail de asunto "MODULACIÓN CONCRETO MR".

Cordial saludo.

Dando respuesta al e-mail mencionado, el cual tiene la modulación de losas presentada por el contratista para el proyecto con el archivo "Modulación MR.dwg"; se tienen las siguientes observaciones.

1. La modulación de losas debe venir revisada por el especialista de pavimentos del contratista y respectivamente firmada.

2. La modulación de losas debe venir en el respectivo formato del proyecto y configurado para imprimir y verificar en campo.

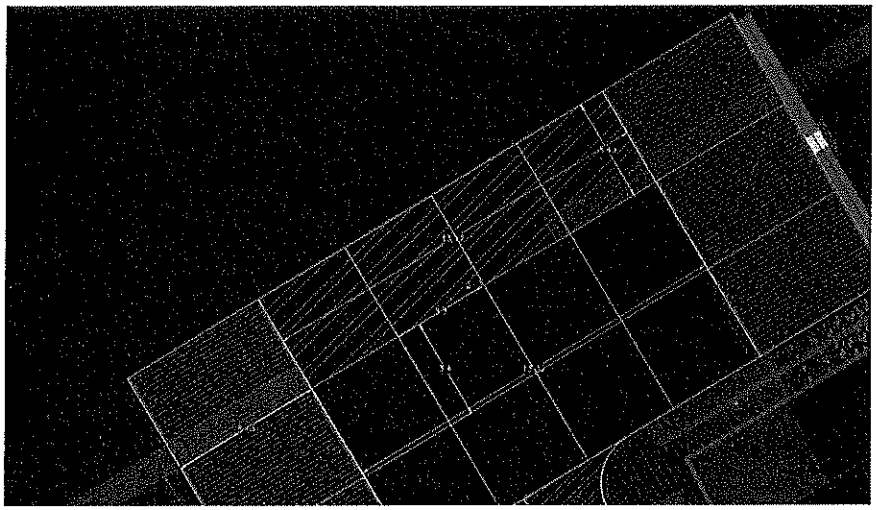
3. No se observa claramente la localización de los pompeyanos. Incluir adicionalmente los elementos que hacen parte del pompeyano.

   Se deben seguir las recomendaciones dadas por el especialista de pavimentos. Se sugiere emplear lo indicado en la especificación "1040-18 - Reductores de velocidad - Tipo Pompeyanos" de las "Especificaciones técnicas generales de materiales y construcción, para proyectos de infraestructura vial y de espacio público, para Bogotá D.C. - ET-IC-01", la cartilla de andenes de Bogotá y el manualEn adición, se debe contar con la revisión que indique si la altura y pendiente del pompeyano es la adecuada para el tránsito vehicular.

4. Se deben incluir como mínimo los siguientes detalles:

   - Espesores de estructuras de pavimento.
   - Detalle de los aceros a implementar.
   - Detalle de tipo de las juntas, pasadores y dovelas.
   - Detalle de losas reforzadas
   - Secciones transversales propuestas de la estructura de pavimento, con todos sus componentes (juntas, materiales, etc).

5. Si el achurado indica losas reforzadas, indicar por qué se refuerzan las losas de la siguiente imagen, dado que cumplen la relación de esbeltez.



Atentamente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Ingeniero Civil Especialista en geotecnia vial y pavimentos

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

Bucaramanga, septiembre 19 de 2023

Señores
COINOBRAS SAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Director de Obra
Calle 34 No. 26-37
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-297. Aprobación informe de gerencia julio de 2023.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto en el que remiten el informe de gerencia correspondiente al mes de julio de 2023, y partiendo de lo expresado en nuestro comunicado REG-BUC-420-2022-385, se tiene que las observaciones fueron ajustadas por lo cual se emite concepto de aprobación.

Vale la pena aclarar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar las aclaraciones, ajustes y/o complementaciones que se llegasen a requerir en caso que la entidad o interventoría las requiera.

Así mismo, y en el entendido de la notificación recibida de la Alcaldía de Bucaramanga con el oficio 2-SdlB2-202309-00085783 en el que nos ponen de conocimiento oficialmente la cesión del contrato a favor de COINOBRAS SAS, agradecemos indicar si el gerente de proyectos continuará siendo el Arq. Juan Pablo Ricci, o en su defecto presentar la hoja de vida del nuevo gerente de proyectos que cumpla con el perfil establecido en los pliegos de condiciones.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: OALA
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-400
Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-295

Bucaramanga, septiembre 19 de 2023

Señores
COINOBRAS SAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Director de Obra
Calle 34 No. 26-37
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-295 Revisión reprogramación de obra V2

Estimados señores:

En atención al comunicado referido en el asunto, esta interventoría tras la revisión a la reprogramación de obra se tiene las siguientes precisiones a saber:

- La fecha de inicio del proyecto fue el 21 de febrero de 2023 y la fecha de terminación es el 20 de diciembre de 2023, por ende, la reprogramación de obra debe estar entre estos tiempos, lo anterior porque se evidencia en la reprogramación de obra la fecha fin es el 20/04/24 y no hemos recibido una solicitud formal de adición en tiempo por parte del Consorcio Ambiental Urbano.

- A la fecha no se ha tramitado acta de modificación de cantidades para inclusión de ítem no previstos por parte del Consorcio Ambiental Urbano por ende no es procedente que se incluya hanta tanto no se surtan los respectivos trámites administrativos para tal fin.

- El valor que indica la reprogramación de obra es de $ 9.711.459.458,62 lo cual no es congruente con el presupuesto oficial de obra por un valor de $ 9.072.944.902,77 el valor indicado debe ser el último hasta tanto no se hayan surtido y formalizado el proceso administrativo para la inclusión de los ítem no previstos.

- La reprogramación de obra una vez más NO cumple con lo estipulado en el apéndice G. lineamientos para la elaboración, seguimiento y control de la

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

programación de obra puesto que no se atendieron en su totalidad los requerimientos de fondo y forma toda vez que la programación del Consorcio constructor debe incluir:

- ✓ Inicio tardío
- ✓ Final tardío
- ✓ Volúmenes de obra por semana
- ✓ Responsable dentro de la organización (Gerente de proyectos)
- ✓ Flujo de fondos el cual debe ser consecuente con el programa de inversión y debe contener lo que se relaciona a continuación:

"El contratista debe presentar un flujo mensual de caja, con los ingresos y egresos esperados durante la ejecución de los trabajos, elaborado teniendo en cuenta:

a) En los ingresos: el capital de trabajo de la licitación pública, el anticipo otorgado y los pagos mensuales por concepto de las actas de obra.
b) En los egresos el programa de inversiones.
c) Determinar el saldo mensual y el saldo acumulado esperado, sea en déficit o superávit". *(Subrayado y negrilla fuera de texto).*

- ✓ Hitos de compra de insumos de difícil consecución

Por tal razón no se aprueba la reprogramación en su versión 2 por no cumplir con las observaciones ya impartidas en la revisión anterior y por el no cumplimiento de los parámetros consignados en los lineamientos, cabe señalar sin este programa aprobado, no es posible tener un programa de inversión y flujo de fondos, acordes al alcance del proyecto que de igual forma permita hacer un seguimiento presupuestal a este.

Vale la pena aclarar que en su comunicado remisorio CAU-CTO 387-2022-295 expresaron algunos motivos que podrían llegar a sustentar el mayor plazo y valor consignado en su reprogramación, los cuales aunque no pretendemos desconocer no son suficientes para que se pueda aprobar el cronograma de obra en las condiciones remitidas por el contratista de obra ya que como quedo establecido en este comunicado, contractualmente no esta acorde ni a plazo ni a valor del contrato.

Finalmente, ponemos de conocimiento del contratista de obra que paralelo a las observaciones que les allegamos, remitiremos esta reprogramación a la entidad

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 6392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

contratante, emitiendo las salvedades del caso para que la entidad si lo considera pertinente, realice las salvedades del caso

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAQB
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-402
Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-298

Bucaramanga, septiembre 19 de 2023

Señores:
COINOBRAS SAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Calle 34 No. 26 - 37
e-mail: paseoespana@gmail.com
Director de Obra
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-298 Aprobación informe técnico agosto de 2023

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto en el que remiten el informe técnico correspondiente al mes de agosto de 2023 y teniendo en cuenta que nuestras observaciones de nuestro comunicado REG-BUC-420-2022-389 fueron atendidas y ajustadas por lo cual se emite concepto de aprobación.

Vale la pena aclarar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra realizar las aclaraciones, ajustes y/o complementaciones que se llegasen a requerir en caso que la entidad o interventoria las requiera.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAQB
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: japenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

Bucaramanga, septiembre 22 de 2023

Señores
COINOBRAS SAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Director de Obra
Calle 34 No. 26-37
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-300. Aprobación informe de gerencia agosto de 2023.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto en el que remiten el informe de gerencia correspondiente al mes de agosto de 2023, se tiene que las observaciones realizadas por interventoría con comunicado REG-BUC-420-2022-386 fueron ajustadas por lo cual se emite concepto de aprobación.

Vale la pena aclarar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar las aclaraciones, ajustes y/o complementaciones que se llegasen a requerir en caso que la entidad o interventoría las requiera.

Así mismo, y en el entendido de la notificación recibida de la Alcaldía de Bucaramanga con el oficio 2-SdIB2-202309-00085783 en el que nos ponen de conocimiento oficialmente la cesión del contrato a favor de COINOBRAS SAS, agradecemos indicar si el gerente de proyectos continuará siendo el Arq. Juan Pablo Ricci, o en su defecto presentar la hoja de vida del nuevo gerente de proyectos que cumpla con el perfil establecido en los pliegos de condiciones, esto para tener en cuenta en la elaboración y presentación del informe gerencial del mes de septiembre de 2023.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: OALA
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-405
Llamado de atención SST

Bucaramanga, septiembre 22 de 2023

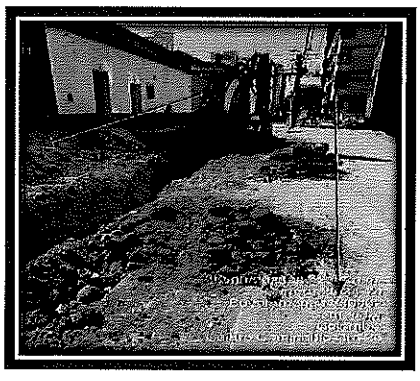
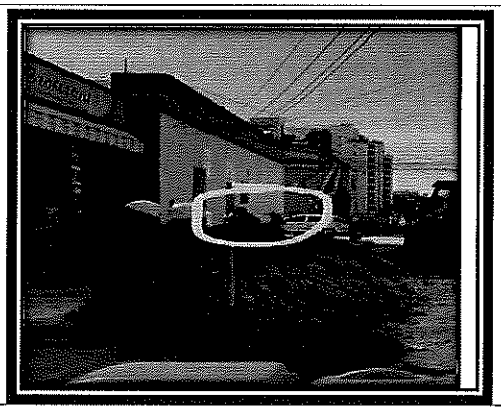
Señores
COINOBRAS SAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Director de Obra
Calle 34 No. 26-37
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Llamado de atención componente SST.

Estimados señores:

En atención a la inspección realizada en obra en la mañana de hoy, se evidencia que en la carrera 26 entre calle 34-35 iniciaron actividades de excavación con retroexcavador sin estar debidamente instalado el encerramiento, no cuentan con cierre de vía por la labor a realizar y no cuentan con señalización ni acompañamiento por parte de la profesional HSEQ del contratista, lo cual es una falta grave al PMT y a los protocolos mínimos de seguridad que se deben implementar en el contrato para garantizar el bienestar de transeúntes y de los mismos trabajadores.

	
No cuentan con cerramiento ni señalización, es una condición insegura	Personal administrativo si casco en obra

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Por lo anterior, y en el entendido que no es posible que realicen actividades de obra sin contar con las medidas de seguridad que se deben establecer previo a la ejecución de cualquier actividad, se les solicita subsanar las situaciones antes evidenciadas de **manera inmediata,** indicando que sin la implementación completa y a conformidad de las medidas en materia SST, las actividades que están realizando representan un riesgo por su condición insegura las cuales pueden generar un accidente a los peatones que transitan por este corredor y se reitera que para continuar con las actividades deberán contar con el cerramiento y la señalización adecuada para la labor que van a realizar en este tramo.

En caso que no se acate esta instrucción por parte de COINOBRAS, cualquier accidente o situación derivada de la mala práctica antes enunciada será responsabilidad única y exclusiva del contratista de obra.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: LTBL
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga, septiembre 22 de 2023

Señores
COINOBRAS SAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Director de Obra
Calle 34 No. 26-37
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU - CTO 387 - 2022 – 301 Informe mensual 7 V2 agosto 2023. Observaciones.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto, en que realizan envío de ajustes al informe 7 –agosto V2, se remiten las siguientes observaciones:

1.	Portada: revisión de forma, logos desubicados, justificación de texto.
2.	Tabla de contenido: revisión de forma; letras de diferente tamaño
3.	Objetivos específicos: ajuste según la zona de intervención para los que aplique
4.	No se establecen márgenes en el documento
5.	Anexar soporte de cumplimiento de compromiso CAU gestión con comfenalco
6.	Se reitera que no se deben mencionar actividades de periodo posterior a agosto; y si deciden incluir se solicita incluir los soportes respectivos.
7.	Ítem... el miércoles 30 de agosto, indicar quien envió el audio de solicitud
8.	Revisar en este aparte ajustes de forma; ejemplo estas palabras: (afectación económica) (onsigo) etc
9.	Incluir los soportes de gestión con comerciantes
10.	Soporte respuesta Carmenza Arguello y formato de PQR
11.	Ajuste de forma al cuadro de pqr
12.	Tabla de estado de pqrs desactualizada
13.	#6.1.3.1.1 cuadro cortado
14.	Pag 73 aparte e unes 18 de agosto... incompleto
15.	No se evidencia lo solicitado % de mano de obra, % de mujeres, %personas cabeza de familia, %condición de discapacidad según lineamiento contractual
16.	Los puntos 23 al 28 del comunicado anterior están pendientes de subsanación

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Vale la pena indicar que las anteriores observaciones fueron socializadas en mesa de trabajo con la profesional social de obra para explicar una a una y así lograr mayor claridad.

Se solicita atender las observaciones a conformidad ya que algunas persisten desde la primera revisión, recordando que cada acción realizada debe contar con el anexo y soporte respectivo.

Quedamos a la espera del informe debidamente ajustado para lo cual se otorga plazo máximo de 3 días calendario a partir de la fecha.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-407
Solicitud PMT

Bucaramanga, septiembre 25 de 2023

Señores
COINOBRAS SAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Director de Obra
Calle 34 No. 26-37
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Solicitud entrega PMT actualizado.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta la Cesión del contrato 387-2022 en favor de COINOBRAS SAS, la cual conforme nos notificó la Alcaldía de Bucaramanga se suscitó desde el pasado 12 de septiembre de 2023, se solicita al contratista de obra que en un plazo máximo de 1 día hábil a partir de la fecha nos allegue la aprobación emitida por parte de la DTB del PMT actualizado, o en caso que no se cuente aún con la aprobación, que nos allegue copia del PMT actualizado junto con el soporte de la radicación realizada por el contratista de obra ante la DTB para el seguimiento correspondiente.

Así mismo se les recuerda la importancia de entregar el acta No. 5 de comité de tránsito y de realizar la programación del comité correspondiente al mes de septiembre de 2023

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: LTBL
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-408
Remisión cuenta de cobra

Bucaramanga, septiembre 25 de 2023

Señores
COINOBRAS SAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Director de Obra
Calle 34 No. 26-37
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Remisión cuenta de cobro Juan Ferreira

Estimados señores:

Hemos recibido correo electrónico del día 25 de septiembre de 2023 remitido por el señor Juan Carlos Ferreira quien presenta cuenta de cobro hacia COINOBRAS SAS por concepto de servicio de baño, suministro de agua y parqueo de retroexcavadora para el contrato 387 de 2022.

Al respecto, y conforme lo establecido en la Cláusula 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. PARA EL TRÁMITE DE ACTAS DE PAGO:

> *"38. Para la realización de pagos parciales al contratista, este debe estar a paz y salvo en:*
>
> *(...)*
>
> *Estará al día en el pago de todos los proveedores de insumos y materiales conforme lo establece la forma de pago suscrita entre el contratista y el proveedor del material o insumos."*

Por lo anterior, y en el entendido de lo establecido contractualmente, se le solicita a COINOBRAS SAS presentar los soportes correspondientes a los pagos de las acreencias que pudieren adeudar al peticionario con ocasión de los servicios prestados para la ejecución del contrato 387-2022, recordando que sin estos Paz y Salvos que deben estar firmados por el reclamante, no se podrá dar trámite a las actas de pago parcial de obra que llegase a presentar el Contratista de Obra, lo

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

anterior, sin perjuicio que como se expuso anteriormente es una obligación estar al día con los pagos de los proveedores.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: OALA
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: Lo enunciado en 3 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 746 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Gmail

Tecnumec SAS <tecnumec.bucaramanga@gmail.com>

Fwd: cta cobro coinobras.pdf

1 mensaje

Tecnologia De Nuevas Mediciones Colombia SAS <interventoriacentrocaminable@gmail.com>
Para: Tecnumec SAS <tecnumec.bucaramanga@gmail.com>

25 de septiembre de 2023, 12:48

Cordial saludo,

Reenvio cuenta de cobro para su conocimiento.

---------- Forwarded message ---------
De: **juan carlos ferreira gomez** <jucafego@yahoo.com>
Date: lun, 25 sept 2023 a la(s) 12:27
Subject: cta cobro coinobras.pdf
To: interventoriacentrocaminable@gmail.com <interventoriacentrocaminable@gmail.com>

Buen día, anexo cta de cobro de los.mese de julio y agosto

Enviado desde Yahoo Mail para Android

cta cobro coinobras.pdf
159K

PARQUEADERO ESPAÑA
DIRECCION CRA 26 N 33 41 PASEO ESPAÑA
CELULAR 3184152898
BUCARAMANGA

CUENTA DE COBRO No. 01
Bucaramanga, agosto 5 de 2023

COINOBRAS
NIT 804000152-8

DEBE A:

JUAN CARLOS FERREIRA GOMEZ
RUT 91277177-5
Régimen Simplificado

La suma de NOVENTA Y NUEVA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. **($99.666.oo)**, por concepto de servicio de baño Y suministro de agua según contrato **CTO 387 DE 2022** correspondiente al periodo del 17 de Julio al 31 de Julio de 2023.

Favor consignar el valor correspondiente en la **CUENTA NEQUI No. 3184152898.**

JUAN CARLOS FERREIRA GOMEZ
C.C. 91277177 de Bucaramanga

Powered by CamScanner

PARQUEADERO ESPAÑA
DIRECCION CRA 26 N 33 41 PASEO ESPAÑA
CELULAR 3184152898
BUCARAMANGA

CUENTA DE COBRO No. 02
Bucaramanga, Septiembre 5 de 2023

COINOBRAS
NIT 804000152-8

DEBE A:

JUAN CARLOS FERREIRA GOMEZ
RUT 91277177-5
Régimen Simplificado

La suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. **($248.000.oo)**, por concepto de servicio de baño y suministro de agua según contrato **CTO 387 DE 2022** por valor de ($230.000.00) correspondiente al período del 01 de AGOSTO al 31 de AGOSTO de 2023; Mas ($18.000.oo) parqueo de retroexcavadora el 31 de agosto del 2023.

Favor consignar el valor correspondiente en la **CUENTA NEQUI No. 3184152898.**

JUAN CARLOS FERREIRA GOMEZ
C.C. 91277177 de Bucaramanga

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-409
Remisión Op y solicitud cierre PQRS

Bucaramanga, septiembre 27 de 2023

Señores
COINOBRAS SAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Director de Obra
Calle 34 No. 26-37
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Remisión comunicado 2-SdlB2-202309-00087954 derecho de petición de interés general - daños y perjuicios ocasionados por las obras en el proyecto - Radicado 1-SA-202309-00153055 y solicitud cierre PQRS.

Estimados señores:

Damos traslado del comunicado del asunto, recibido de la Alcaldía de Bucaramanga en el cual remiten el derecho de petición interpuesto por la señora Claudia Mireya Suarez, administradora del edificio Castillete, donde informa de unos presuntos daños y solicita informe técnico junto a la vista correspondiente y arreglo de daños.

Al respecto se reitera lo solicitado por interventoría en comité social de los días 27, 20 y 12 de septiembre, (finalizada reunión con comerciantes), sobre la gestión y atención a edificio castillete quien manifiesta daño al interior del predio, para lo cual se solicita que el contratista realice la gestión respectiva, y otorgue respuesta a peticionario con los debidos soportes (acta de vecindad, registro fotográfico o fílmico, etc)

Al respecto, vale la pena recordar que según apéndice J:

"...En caso de reclamaciones, el contratista realizará una visita con el acompañamiento del profesional técnico de la obra, contactando al propietario y/o peticionario del predio y/o vía afectada, para realizar visita dentro de los (3) días siguientes a la presentación de la PQRS. En la visita de inspección se realizará el registro del área afectada, que servirá para evaluar si hay responsabilidad o no del contratista en la queja presentada...

Una vez, se verifique la responsabilidad de la obra en el daño reclamado, se procederá a dar trámite respectivo a la pqrs. En el formato de acta de vecindad se registrarán los detalles del procedimiento aplicada en la reparación del área afectada el predio, indicando fechas de realización de cada una y los soportes."

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Así mismo, en atención a los temas tratados en los comités técnicos donde se ha solicitado cierre de PQRS abiertas por parte del contratista, se solicita hacer entrega de la matriz actualizada de PQRS, estado actual de cada PQR y soportes de la gestión de cierre de cada una.

De igual forma, se reitera la importancia de dar respuesta prioritaria a la peticionaria Sra Fanny Dueñez (edificio castilla de la mancha) quien presento queja al contratista por daño al vehículo en área de la obra, por lo que se solicita evaluar pertinencia, análisis y demás otorgar respuesta respectiva. En caso que el daño haya sido ocasionado por la obra se solicita realizar el arreglo al vehículo, de lo contrario dar respuesta con soportes de las medidas que haya implementado el contratista para evitar dichos incidentes o gestiones informativas del tema. (señalización, paleteros, información sobre áreas habilitadas para el tránsito en la vía, entre otras).

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: Lo enunciado en 4 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Alcaldía de Bucaramanga

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	No. Consecutivo 2-SdIB2-202309-00087954
Subproceso: Áreas de obras de Infraestructura Código Subproceso: 5100	SERIE/Subserie: Proyectos de Obra, Diseños e Interventorías Código Serie/Subserie (TRD): 5100.62.3

GOBERNAR ES HACER

Bucaramanga, 25 de septiembre de 2023

Señores:
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS
Ing. Emilia Esther De La Ossa Contreras
Representante Legal
Cra 15 No. 93-A-84 Ofi 604
Email: tecnumec.bucaramanga@gmail.com
Email: interventoriacentrocaminable@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Derecho de petición de interés general – Daños y perjuicios ocasionados por las obras en el proyecto – Radicado 1-SA-202309-00153055

REFERENCIA: CONTRATO No. 420 de 2022. "INTERVENTORIA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER".

Cordial saludo,

Por parte de la Secretaria de Infraestructura del municipio de Bucaramanga se remite a la interventoría TECNUMEC SAS el Derecho de Petición de interés general – Daños y perjuicios ocasionados por las obras en el proyecto, "Mejoramiento de la Infraestructura Urbana y Calidad Ambiental dentro de la Estrategia "CENTRO CAMINABLE" para que inicien la investigación y demás acciones que conlleven a aclarar las peticiones que se presentan a continuación:

En primer lugar, solicito su colaboración y gestión, junto con la de la administración en general, para que el contratista de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura Urbana y Calidad Ambiental dentro de la Estrategia "CENTRO CAMINABLE", realice visita y emita concepto técnico sobre los daños ocasionados"

En segundo lugar, solicito su colaboración y gestión, junto con el de la administración en general, para que el contratista de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura Urbana y Calidad Ambiental dentro de la Estrategia "CENTRO CAMINABLE", nos realice los arreglos locativos que ya se evidencian y los demás que se encuentren en la visita técnica.

Sin otro particular.

Atentamente;

Ing. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO
Supervisor Contrato No. 420 de 2022

Anexo: Derecho de petición de interés general

Proyectó: Ing. Camilo Andrés Rueda Cadena - Profesional Contratista – Secretaria Infraestructura

EDIFICIO
CASTILLETE
NIT.900.225.265-6

Bucaramanga, Septiembre 13 / 2023

Alcaldía de Bucaramanga
Fecha y Hora: 20/09/2023 03:43:06 PM
Radicado No.: 1-SA-202309-00153055
Consulte en:https://pqr.bucaramanga.gov.co/
Bucaramanga, Santander- Colombia

Señores
ALCALDIA DE BUCARAMANGA
Dr. IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
E. S. D.

ASUNTO: Derecho de Petición de Interés general – Daños y perjuicios ocasionados por las obras en el proyecto, "Mejoramiento de la Infraestructura Urbana y Calidad Ambiental dentro de la Estrategia "CENTRO CAMINABLE"

Respetados señores,

CLAUDIA MIREYA SUAREZ DIAZ, en calidad de representante legal del Edificio Castillete, identificada con cédula de ciudadanía número No. 30204069 expedida en el municipio de Barbosa (Santander), en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

En primer lugar, solicito su colaboración y gestión, junto con la de la administración en general, para que el contratista de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura Urbana y Calidad Ambiental dentro de la Estrategia "CENTRO CAMINABLE", realice visita y emita concepto técnico sobre los daños ocasionados por ustedes en el Edificio Castillete, ubicado en la calle 33 No. 25-86, como consecuencia de las obras de la carrera 26 – Paseo España, analizando y dejando constancia de las posibles amenazas que se deriven de los mismos.

En segundo lugar, solicito su colaboración y gestión, junto con el de la administración en general, para que el contratista de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura Urbana y Calidad Ambiental dentro de la Estrategia "CENTRO CAMINABLE", nos realice los arreglos locativos que ya se evidencian y los demás que se encuentren en la visita técnica.

EDIFICIO
CASTILLETE
NIT.900.225.265-6

En tercer lugar, me permito comentar para su análisis que los conceptos recogidos por nuestra cuenta, manifiestan que los daños pudieron darse a raíz del fuerte ruido y vibración

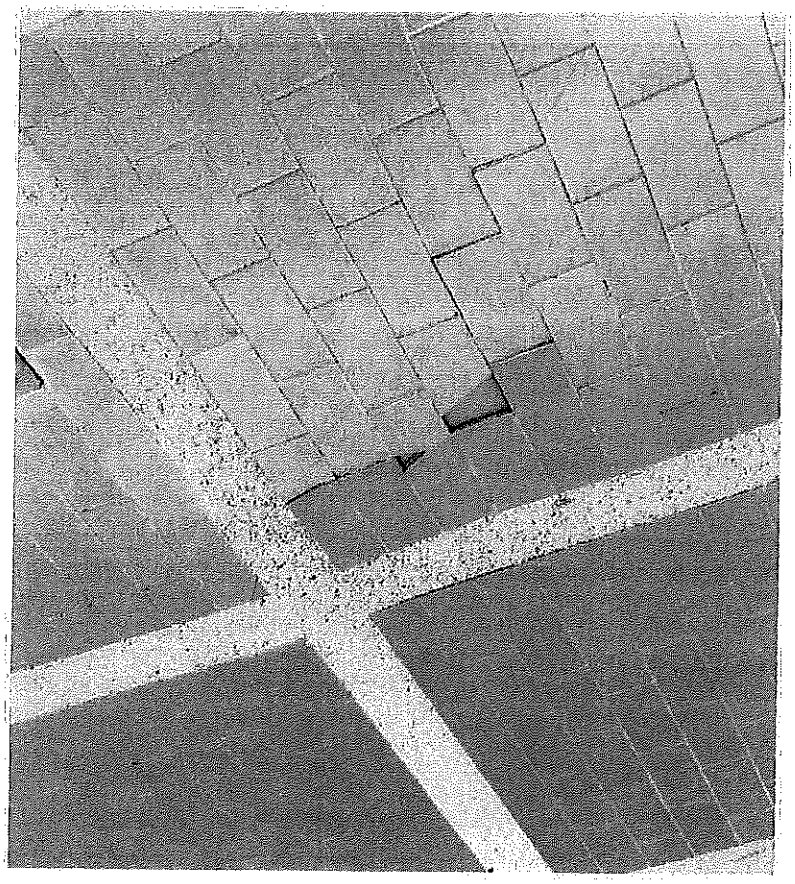
que produjo la herramienta, que utilizan ustedes para levantar andenes y calzada, ocasionando vibración que propago unas ondas expansivas, que salleron, reventaron por el patio de la zona común y rompieron varias tabletas de color rojo, con brecha en granito (hasta ahora lo evidenciado).

De igual manera anexo las fotografías de los daños hasta ahora descubiertos y manifiesto adicionalmente que, en el proceso de concertación y socialización del proyecto, la administración del edificio, los ingenieros representantes del contratista y de la interventoria, tomaron registro fotográfico del estado del Edificio, donde se puede evidenciar que se encontraba en buenas condiciones, antes de los hechos materia de este escrito.

Agradezco por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección electrónica y física que aparece al pie de mi firma (la del Edificio Castillete lugar de los hechos), con la mayor urgencia y sin detrimento de la responsabilidad a la fecha y posterior, que a ustedes les asiste por esta situación.

Atentamente,

CLAUDIA MIREYA SUAREZ DIAZ
ADMINISTRADORA EDIFCIO CASTILLETE
CC. 340 204 069 Notificación: edificiocastillete@hotmail.com
CALLE 33 #25 – 86 (BUZON)
Cel. 315 339 0227
Anexo registro fotográfico





TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-410
Solicitud Isabel García.

Bucaramanga, septiembre 28 de 2023

Señores
COINOBRAS SAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Director de Obra
Calle 34 No. 26-37
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Remisión correo electrónico de asunto: Fwd: Mora en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de EPS Sanitas.

Estimados señores:

Hemos recibido correo electrónico del día 27 de septiembre de 2023 remitido por la señora Isabel Cristina García, quien manifiesta lo siguiente;

"Buena tarde señores CON Y CON y Consorcio Ambiental Urbano

El motivo del presente es reenviar el correo emitido por la EPS Sanitas a la cual me encuentro afiliada.

Cómo lo indica en pie de correo, hay una Mora por parte del CONSORCIO AMBIENTAL URBANO en los pagos de la seguridad y por ende me estoy viendo afectada en varias situaciones

1. No he podido acceder a los servicios de salud ni para mí ni para mí grupo familiar, siendo esto de vital importancia para nuestra salud y por lo cual estamos siendo afectados.
2. Al estar vinculada a otra empresa y aún sin desvinculación por parte de ustedes en caso tal la vuelta moderadora es la tasa máxima por los montos base de cotización.

Pido que se realice el pago inmediato por este concepto, al igual que los pagos que están pendientes del salario del mes de julio, agosto y hasta la fecha y la liquidación correspondiente de estos meses pues debido a estos retrasos me he visto afectada económicamente por atrasos en pagos como son arriendos y demás compromisos económicos adquiridos según mis ingresos y que en vista de no recibirlos no los he podido cumplir.

Espero su pronta respuesta".

Con base en lo anterior, y en el entendido de lo estipulado en la Resolución No. 128 del 12 de septiembre de 2023 emitida por la Secretaría de Infraestructura de Bucaramanga, donde la entidad contratante autoriza la cesión del contrato de obra 387 de 2022 en favor de COINOBRAS S.A.S., damos traslado de la solicitud recibida, para que en su calidad de Contratistas de Obra le den la atención correspondiente a la peticionaria.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Al respecto, y conforme lo establecido en la Cláusula 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, del contrato de obra 387-2022, que especifica:

> *"16. realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a implementar en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art 50 Ley 789 de 2002, Art 23 Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta de acuerdo a la forma de pago."*

Cláusula 10. OBLIGACIONES ESPEÍCICAS DEL CONTRATISTA. PARA EL TRÁMITE DE ACTAS DE PAGO:

> *"38. Para la realización de pagos parciales al contratista, este debe estar a paz y salvo en:*
>
> *(...)*
>
> *Estará al día en el pago de todos los proveedores de insumos y materiales conforme lo establece la forma de pago suscrita entre el contratista y el proveedor del material o insumos."*

Por lo anterior, y en el entendido de lo establecido contractualmente, se le solicita al Contratista de Obra presentar los soportes correspondientes a los pagos al Sistema de seguridad social, acreencias laborales, liquidaciones y demás documentos que pudieren adeudar al peticionario con ocasión de los servicios prestados para la ejecución del contrato 387-2022, recordando que sin estos Paz y Salvos que deben estar firmados por la reclamante, no se podrá dar trámite a las actas de pago parcial de obra que llegase a presentar el Contratista de Obra, lo anterior, sin perjuicio que como se expuso anteriormente es una obligación la realización de los pagos que llegase a adeudar el Contratista de Obra con el personal que tiene o ha tenido vinculado en el contrato.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: OALA
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: Lo enunciado en 3 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Gmail **Tecnumec SAS <tecnumec.bucaramanga@gmail.com>**

Fwd: Mora en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de EPS Sanitas

1 mensaje

ISABEL CRISTINA GARCIA VARGAS <isabelcristinagarciav@hotmail.com> 27 de septiembre de 2023, 12:03
Para: "juan.ricci@conycon.co" <juan.ricci@conycon.co>
CC: "tecnumec.bucaramanga@gmail.com" <tecnumec.bucaramanga@gmail.com>, "camilorueca@gmail.com" <camilorueca@gmail.com>, "juan.ricci@conycon.co" <juan.ricci@conycon.co>, "contabilidad@conycon.co" <contabilidad@conycon.co>

Buena tarde señores CON Y CON y Consorcio Ambiental Urbano

El motivo del presente es reenviar el correo emitido por la EPS Sanitas a la cual me encuentro afiliada.

Cómo lo indica en pie de correo, hay una Mora por parte del CONSORCIO AMBIENTAL URBANO en los pagos de la seguridad y por ende me estoy viendo afectada en varias situaciones

1. No he podido acceder a los servicios de salud ni para mí ni para mí grupo familiar, siendo esto de vital importancia para nuestra salud y por lo cual estamos siendo afectados.
2. Al estar vinculada a otra empresa y aún sin desvinculación por parte de ustedes en caso tal la vuelta moderadora es la tasa máxima por los montos base de cotización.

Pido que se realice el pago inmediato por este concepto, al igual que los pagos que están pendientes del salario del mes de julio, agosto y hasta la fecha y la liquidación correspondiente de estos meses pues debido a estos retrasos me he visto afectada económicamente por atrasos en pagos como son arriendos y demás compromisos económicos adquiridos según mis ingresos y que en vista de no recibirlos no los he podido cumplir.

Espero su pronta respuesta.

Cordialmente
ISABEL CRISTINA GARCÍA VARGAS
CEL 3007548252

Obtener Outlook para Android

From: Cartera EPS Sanitas <carteraeps@epssanitas.notify-it.com>
Sent: Wednesday, September 27, 2023 7:06:12 AM
To: isabelcristinagarciav@hotmail.com <isabelcristinagarciav@hotmail.com>
Subject: Mora en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de EPS Sanitas

EPS Sanitas

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2023

Señor(a)

ISABEL CRISTINA GARCIA VARGAS

CC 37752304

isabelcristinagarciav@hotmail.com

REF. Mora en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de EPS Sanitas

Reciba un cordial saludo:

EPS Sanitas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 780 de 2016 Artículo 2.1.9.6 *"Informar al cotizante dependiente, por cualquier medio, que su empleador se encuentra en mora en el pago de los aportes, sin perjuicio de que el Sistema de Afiliación Transaccional disponga la consulta del estado del pago de aportes"*, se permite informar que su empleador NI - 901663450 CONSORCIO AMBIENTAL URBANO no ha reportado pago de aportes para el período de 09-2023.

Por lo anterior, es necesario que verifique con su empleador cual es el estado actual de pagos a partir de lo informado en la presente comunicación.

No obstante, si el pago fue realizado a la fecha de la comunicación o posterior a esta, EPS Sanitas procederá con la actualización en el sistema de información, por lo mismo agradecemos hacer caso omiso y no remitir a EPS Sanitas copia de los pagos.

Es importante que usted sepa, que EPS Sanitas tiene a su disposición la oficina Virtual de afiliados https://www.epssanitas.com/usuarios/web - Oficina Virtual Afiliados, mediante la cual puede acceder a los siguientes servicios:

Actualización de datos:

- Cambio contraseña
- Personales
- Grupo Familiar

Consultas y solicitudes:

- Consulta afiliación
- Consulta IPS Asignadas
- Consulta Periodos en mora
- Solicitud de Carné
- Solicitud de Portabilidad
- Solicitud autorizaciones Portabilidad
- Novedades a la afiliación
- Consulta pQR

Servicios atención en salud:

- Citas médicas
- Autorizaciones
- Resultados médicos
- Ordenes médicas

COVID-19

- Diario de contactos
- Postulación vacunación
- Citas vacunación

Certificados

- Certificación afiliación
- Certificado de aportes y paz y salvo
- Certificado condición médica de riesgo
- Certificado de aislamiento

Ahora bien, si usted desea información adicional después de obtener su estado de cuenta en la página o requiere enviar soportes para depuración del mismo, con gusto será atendida su solicitud a través del correo carteraeps@colsanitas.com, registrando número de identificación del aportante y/o cotizante que se requieren validar, con el fin de dar mayor agilidad a la respuesta; también lo puede hacer en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional, en nuestra línea de atención al usuario 3759000 en

Bogotá D.C. y en el resto del país al 018000919100 o en la página www.epssanitas.com, donde se encuentra un asesor de oficina en línea.

Cordialmente,

Angélica Valbuena Ramírez

Líder de Operaciones

Operaciones EPS Sanitas

Nota: Este Mensaje ha sido enviado por un sistema automático, por favor no intente responder a este correo puesto que no será recibido

Usted ha recibido este correo porque se encuentra registrado como miembro de alguno de nuestros clientes en notificalo.com.

Para ***darse de baja*** del recibo de este tipo de correos, por favor haga clic aqui.

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-411
Demora llegada material.

Bucaramanga, septiembre 28 de 2023

Señores
COINOBRAS SAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Director de Obra
Calle 34 No. 26-37
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO 387 – 2022-308, Preocupación por demora en llegada de material.

Estimados señores:

En atención a su comunicado del asunto, donde manifiestan demoras por parte de los proveedores de la piedra Royal Veta, tenemos las siguientes consideraciones:

1. Mediante comunicado 2-SdlB2-202309-00085783 del 18 de septiembre de 2023, recibimos de la Alcaldía de Bucaramanga copia de la Resolución No. 128 del 12 de septiembre de 2023 emitida por la Secretaría de Infraestructura de Bucaramanga, donde la entidad contratante autoriza la cesión del contrato de obra 387 de 2022 en favor de COINOBRAS S.A.S.

2. En el entendido de lo anterior, y aunque la razón social del contratista de obra ejecutor del contrato 387-2022 es otra a partir del 12 de este mes, no pueden desligarse las actuaciones realizadas por el anterior contratista que han impactado en algún modo el desarrollo del contrato al cual ejercemos trabajos de interventoría, esto en el entendido que estamos ante el mismo contrato de obra y la cesión acontecida en ningún modo releva actuaciones, responsabilidades u obligaciones emanadas del contrato 387 de 2022.

3. Vale la pena recordar que al contratista de obra, de parte de esta interventoría se le solicitó en repetidas ocasiones realizar los acuerdos comerciales con los proveedores de materiales de difícil consecución, como son los materiales para el sistema de drenaje, piedra Royal Veta, luminarias, etc, sin que se hubiese recibido en su momento manifestación alguna de los acuerdos comerciales establecidos o mucho menos recibir soportes de compras de materiales, o materiales en el sitio de la obra. Prueba de lo anterior reposa en el expediente del contrato y se puede verificar entre otros en nuestros comunicados REG-BUC-420-2022-081; REG-BUC-420-2022-162; REG-BUC-420-2022-182; REG-BUC-420-2022-271 y REG-BUC-420-2022-282, REG-BUC-420-2022-321, así como en varios de los comités de seguimiento realizados.

4. Así las cosas, y sin pretender desconocer las actuaciones adelantadas por COINOBRAS S.A.S. para subsanar el atraso que presenta el contrato, se les solicita en su calidad de Contratistas de Obra y como CESIONARIOS del contrato de obra 387-2022 que implementen las acciones que consideren pertinentes para la obtención de los materiales de obra pendientes por adquirir para la completa

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

ejecución del contrato de obra, siendo claro que si a la fecha existen dificultades para el suministro de algún materiales obedece a actuaciones tardías que en su momento ejecutó el entonces contratista de obra por lo que no pueden ser imputadas en ningún modo a la interventoría ni mucho menos a la Administración Municipal.

A manera de recomendación y en el apartado específico de la Piedra Royal Veta en los acercamientos que realizó esta interventoría en su momento con el proveedor del material nos informó que se podía realizar despacho de material por entregas parciales de manera mensual, por lo que se les solicita establecer estrategias que permitan minimizar el impacto a la situación que nos manifiestan.

5. En lo que refiere a que "*A pesar que no se ha liberado el anticipo para la obra, debido al proceso de cesión que se realizó, la empresa Coinobras SAS ya realizó pagos para despachos de material en la cantera*" agradecemos el compromiso establecido como contratistas de obra, para que en pro del avance del proyecto se hagan las inversiones necesarias para cumplir con el objeto del contrato, más sin embargo, aclaramos que conforme lo especificado en el Contrato de Obra, Cláusula 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO, se indica que "*La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso a la entrega del anticipo*".

6. Por último y no menos importante, nos permitimos aclarar una imprecisión de su comunicado CAU-CTO 387 – 2022-308 en cuanto a que a pesar que se ha tenido un avance importante en los andenes de la carrera 26 entre calles 32 y 34, los mismos no se encuentran liberados por parte de interventoría, toda vez que a la fecha no se han terminado en su totalidad quedando pendiente entre calle 32 y 33 la zona cercana a la calle 33 y entre calles 33 y 34 aproximadamente un 50% del andén. Así mismo para poderse liberar es necesario que realicen la entrega de las carteras topográficas y los ensayos de control de calidad del material instalado, entre otros, de los cuales a la fecha no hemos recibido los soportes correspondientes.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: OALA
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-413
Observaciones base granular

Bucaramanga, septiembre 29 de 2023

Señores
COINOBRAS SAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Director de Obra
Calle 34 No. 26-37
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Observaciones estado de la base granular en andenes y calzada vehicular.

Estimados señores:

Basados en los recorridos por parte de la Interventoría se evidencia el mal estado en el que se encuentra la base granular instalada en andenes y calzada. vehicular motivo por el cual se remite a este comunicado adjunto memorando **C-EE-2023-44-TECNUMEC SAS** por parte del Especialista de Pavimentos de la Interventoría con las observaciones correspondientes.

En razón a lo anterior, se solicita a la Empresa COINOBRAS S.A.S. la atención correspondiente y tomar los correctivos técnicos necesarios para subsanar las observaciones referidas.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO AREVALO
Director de Interventoría

Proyectó: MAQB
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: Lo enunciado en 4 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá–Colombia

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Ingeniero Civil Especialista en geotecnia vial y pavimentos
Coordinación y dirección de proyectos
proyectos@tnmlimited.com

C-EE-2023-44-TECNUMEC SAS

Bogotá, 28 de septiembre de 2023.

Ingeniero:
Óscar A. Lizarazo Arévalo
Director de interventoría
TECNUMEC SAS
tecnumec.bucaramanga@gmail.com
La Ciudad

Referencia: Interventoria al mejoramiento de la infraestructura urbana y calidad ambiental dentro de la estrategia "centro caminable" en el municipio de Bucaramanga – Santander.

Contrato de Obra Pública No. 387 de 2022. Mejoramiento de la infraestructura urbana y calidad ambiental dentro de la estrategia "centro caminable" en el municipio de Bucaramanga – Santander.

Asunto: Estado de la base granular para andenes y calzada vehicular. Solicitud de correctivos.

Cordial saludo.

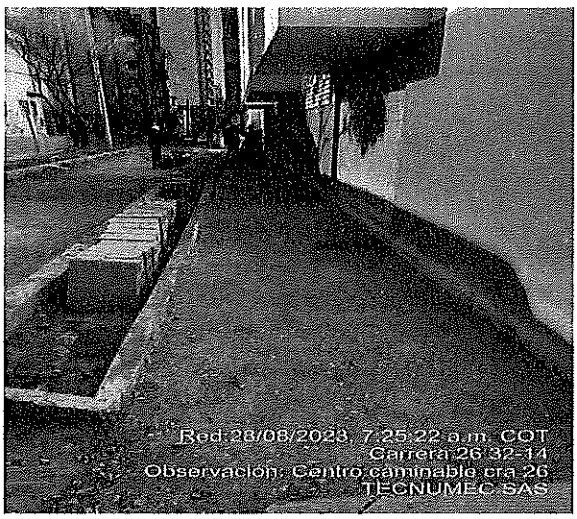
A continuación, se presentan fotografías del estado de la base granular instalada en el mes de agosto a la presente; la cual no se ha cubierto por las capas inmediatamente superiores.

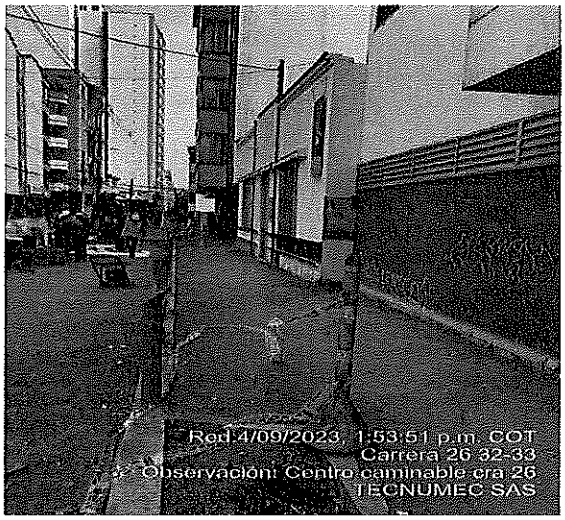


Fotografía No. 1 Instalacion base granular calzada vehicular cra 26 entre calles 32 a la calle 33 inicio de instalacion 14 de agosto de 2023 a la fecha se encuentra expuesta



Fotografía No. 2 Instalacion base granular calzada vehicular cra 26 entre calles 33 a la calle 34 inicio de instalacion 20 de agosto de 2023 a la fecha se encuentra expuesta





Fotografía No. 3 Instalacion base granular anden costado oeste cra 26 entre calles 32 a la calle 33 inicio de instalacion 28 de agosto de 2023 a la fecha se encuentra expuesta



Fotografía No. 4 Instalacion base granular anden costado oeste cra 26 entre calles 33 a la calle 34 inicio de instalacion 28 de agosto de 2023 a la fecha se encuentra expuesta



Fotografía No. 5 Instalacion base granular anden costado este cra 26 entre calles 32 a la calle 33 inicio de instalacion 05 de septiembre de 2023 a la fecha se encuentra expuesta



Fotografía No. 6 Instalacion base granular calzada vehicular calle 32 entre cra 27 a la 26 inicio de la instalacion recientemente

Como se observa en las anteriores fotografías el mal estado de la base granular, en las imágenes se evidencia que lleva más de un mes expuesta a la intemperie, presenta material suelto con partículas de mayor tamaño sin presencia de finos.

En adición a lo anterior, de acuerdo con el "Artículo 330 – 22 Base granular" de las "Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022", para el recibo de la base granular se deben tener en cuenta (entre otras), las siguientes consideraciones:

- La capa de base granular terminada debe presentar una superficie uniforme, sin agrietamientos, baches, laminaciones ni segregaciones. La matriz de agregado fino no se debe desplazar bajo la acción del barrido o del tránsito normal.

- No se deben tener problema de encharcamiento. Al colocar de manera transversa o longitudinal una regla de 3 metros, no se deben variaciones mayores a un centímetro (ensayo INV E-793)

Por lo anterior, se le solicita al constructor la corrección de la base granular afectada, la cual debe escarificar en un espesor de mínimo cien milímetros (100 mm) y, después de efectuar las correcciones necesarias, debe mezclar y compactar de nuevo hasta que, tanto el área delimitada como las adyacentes, cumplan todos los requisitos exigidos en el presente artículo 330 – 22.

Atentamente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Ingeniero Civil Especialista en geotecnia vial y pavimentos

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-414
MAO

Bucaramanga, octubre 03 de 2023

Señores
COINOBRAS SAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Director de Obra
Calle 34 No. 26-37
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-311 e e-mail dl 29 de septiembre de 2023. Subsanación observaciones del MAO.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto, en que realizan envío de MAO V2, se tiene que las observaciones fueron subsanadas por lo que se emite concepto de aprobación.

Vale la pena aclarar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar las modificaciones, complementaciones o aclaraciones que se requieran en caso que la entidad contratante o la interventoría así lo soliciten.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: LTBL-FP
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+67) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga, octubre 03 de 2023

Señores
COINOBRAS SAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Director de Obra
Calle 34 No. 26-37
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-304. Aprobación informe ambiental julio de 2023.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto, en que realizan envío de informe mensual ambiental V3 correspondiente al mes de julio de 2023, se tiene que las observaciones fueron subsanadas por lo que se emite concepto de aprobación.

Vale la pena aclarar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar las modificaciones, complementaciones o aclaraciones que se requieran en caso que la entidad contratante o la interventoría así lo soliciten.

.

Cordialmente,

OSCAR A. LIZARAZO ARÉVALO
Director de Interventoría

Proyectó: LTBL-FP
Revisó: OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: No trae

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga, octubre 03 de 2023

Señores
COINOBRAS SAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Director de Obra
Calle 34 No. 26-37
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de Obra 387 de 2022.** Respuesta comunicado CAU-CTO 387-2022-305. Observaciones Informes febrero, marzo y abril componente ambiental.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto, en que realizan envío de los informes ambientales para los meses de febrero, marzo y abril de 2023, se tiene una vez revisados por interventoría las siguientes observaciones:

INFORME EJECUTIVO FEBRERO

1. En el cuadro de revisión no se relaciona la firma de quien revisa.
2. Control de cambios colocar la fecha.
3. No hay tabla de contenido, tablas y figuras.
4. ITEM 2 colocar los objetivos.
5. Falta relacionar el alcance.
6. Falta la información contractual.
7. Falta trazabilidad.
8. Falta organigrama
9. ITEM 4.3 las imágenes no tienen título y fuente.
10. ITEM 4.3 relacionar el inventario de especies arbóreas agregarlo como anexo.
11. ITEM 4.4 las imágenes no tienen título y fuente.
12. ITEM 4.5 las imágenes no tienen título y fuente.
13. Relacionar el inventario de sumideros agregarlos anexos y nombrarlo en el documento.
14. Falta registro fotográfico.

INFORME EJECUTIVO MARZO

1. Control de cambios la fecha es en la que enviaron V1 el informe 15 de abril de 2023 y la fecha en la que lo enviaron V2.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia